

2

Boletín

OPCA

Las tensiones entre los proyectos de desarrollo
y el patrimonio cultural de las comunidades

ABRIL 2010



Editorial

Las convergencias entre las ideas de desarrollo y patrimonio: Perfilando ese oscuro objeto del deseo **pag. 3-5**

Por: Luis Gonzalo Jaramillo y Manuel Salge

Artículos

1 Del Cartucho al Parque Tercer Milenio y los intereses en el espacio dentro de la construcción de ciudad **pag. 6-21**

Por: Ingrid Morris y Guillermo Montoya

2 Tradiciones dinámicas de los pueblos afrochocoanos en la vía al mar **pag. 22-48**

Por: Carlos Andrés Meza y Rudecindo Castro Hinestroza

3 Importante zona arqueológica en el municipio de Nemocón en riesgo de ser sepultada por toneladas de basura **pag. 49-52**

Por: Ana María Groot

4 El Alto río Checua, en Nemocón: Patrimonio Arqueológico en conflicto **pag. 53-56**

Por: Víctor González Fernández

5 Reflexiones sobre el patrimonio cultural de las comunidades como componente primordial del desarrollo urbano **pag. 57-64**

Por: Victoria E. Caicedo Medina

6 El edificio de la Caja Agraria: Un reto para el desarrollo de políticas de apropiación social del Patrimonio Cultural **pag. 65-70**

Por: Bexielena Hernández

7 Reconoce tu memoria ancestral: comunidad Muysca de Xhua Ch **pag. 71-76**

Por: Liliana Vargas Cera

8 La ley 1185 de 2.008 un aporte al desarrollo cultural **pag. 77-82**

Por: Fernando Charria García

9 Novedades de la legislación arqueológica colombiana **pag. 83-87**

Por: Víctor González Fernández

Diálogos pag. 88-90

Recursos Complementarios pag. 91-92

Descargue este boletín en PDF

Las convergencias entre las ideas de desarrollo y patrimonio: Perfilando ese oscuro objeto del deseo

Por: Luis Gonzalo Jaramillo*
ljaramil@uniandes.edu.co

Manuel Salge*
m.salge@gmail.com

Tras el devastador invierno del 1946 el gobierno egipcio tomó la decisión de construir la Presa de Asuán para canalizar y regular los desbordamientos del Nilo, cuya variabilidad había representado siempre una amenaza para las tierras de labor y los campos de algodón vecinos. Esta decisión respondía a la obsolescencia de una rudimentaria presa construida por los británicos a principios de siglo que se reveló insuficiente para contener la fuerza del río. Los nuevos diseños implicaban una colosal obra de ingeniería a unos kilómetros de distancia de la presa original y la inundación del valle donde se localizaban los templos de Abú Simbel, propios de la antigua civilización egipcia.

Ahora bien, la decisión del gobierno egipcio despertó el interés mundial por las implicaciones que suponía anegar un lugar que no sólo era significativo en términos históricos y arqueológicos, sino que más allá de esto simbolizaba la capacidad humana de crear obras monumentales y maravillosas. Así, el conflicto enfrentaba al pasado con el presente, la monumentalidad clásica contra la ingeniería moderna y si se quiere, al proyecto nacionalista y anti occidental del gobierno de Nasser contra

los valores históricos y éticos de la Europa de la segunda posguerra.

En este sentido, sería la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, una institución de orden global nacida tras la segunda guerra mundial bajo la premisa de establecer la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, quien abogaría por una solución a la polémica. Tras el lanzamiento de una campaña mundial de salvaguardia y concientización y la inversión de grandes sumas de dinero en la investigación sobre las ruinas de Abú Simbel, se logró la preservación del sitio, y más allá de esto, se sentaron las bases para regular las tensiones entre los proyectos de desarrollo y el patrimonio cultural.

La presa de Asuán serviría entonces como el motor intelectual para una serie de debates e iniciativas que se verían satisfechos con la proclamación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 y la creación de la Lista del Patrimonio Mundial, que reconocían un valor excepcional a un conjunto de bienes de orden monumental y abogaban por que su conservación era un deber de orden moral que debía estar por encima de los intereses políticos y las coyunturas históricas.

*Equipo de Trabajo OPCA.

Ahora bien, mucha agua ha corrido bajo el molino desde la polémica que suscitó la construcción de la presa de Asuán y desde la proclamación de la convención de 1972. Inclusive, la definición misma del patrimonio ha sufrido grandes transformaciones a causa precisamente de razones históricas y políticas, que han llevado a ampliar el concepto y a reevaluar las estrategias para su protección. Sin embargo, el fermento original que subyace a la idea misma del patrimonio, y si se quiere, a sus políticas globales, nacionales y locales, y más allá de esto, a las reacciones, apropiaciones y resemantizaciones que agencian grupos y comunidades, se ha mantenido intacto.

La idea del patrimonio se erige sobre la capacidad de reconocer que existen objetos, lugares y prácticas que tienen un valor singular de naturaleza trascendente que se acerca incluso a lo sublime, y que este conjunto de cosas se convierte en un símbolo de aquellos rasgos que definen la condición humana.

La reflexión que se plantea entonces es hasta qué punto esa idea que subyace a la noción de patrimonio es capaz de trascender su propio ámbito de competencia para transformarse en un discurso capaz de empoderar la participación política de aquellos grupos que comulgan con sus enunciados. Y en este sentido, ¿qué tan fuerte es el aura de lo patrimonial?, o si se quiere, ¿a cambio de qué se podría transar su valor?, ¿a qué podría llegar a ser equivalente?

Ahora bien, lo que parece estar sucediendo es que a medida que los países adhieren a las convenciones internacionales sobre el patri-

monio y ajustan sus legislaciones para hacer posibles sus imperativos, a medida que se refinan los criterios de valoración que regulan el universo de lo patrimonial y se engrosan las listas de maravillas permitiendo al mercado colonizar nuevas geografías, a medida que se naturaliza entre la gente el concepto del patrimonio, la balanza que oscila entre el desarrollo y el patrimonio equilibra la inequidad que antepone al desarrollo como un imperativo monolítico y se abre la posibilidad de repensar incluso la dicotomía entre estos presupuestos.

Lo anterior cobra sentido cuando se piensa que tanto la idea de desarrollo como la de patrimonio comparten un marcado interés sobre el tiempo, puesto que son las concepciones sobre el pasado, las valoraciones del presente y las proyecciones sobre el futuro, las que justifican tanto la transformación y el cambio propios de los proyectos de desarrollo como el reconocimiento y la protección del patrimonio.

Así, retomando lo anterior, la idea del patrimonio resulta interesante en la medida que supone la posibilidad de disentir en ámbitos donde la participación política se ha ido reduciendo a causa de la naturalización de la fuerza y de la inevitabilidad del discurso del desarrollo. Pero al mismo tiempo, el patrimonio, al compartir la inquietud por el tiempo con los postulados sobre el desarrollo, podría llegar a fundir sus horizontes en una apuesta compartida donde se superen las diferencias y las connotaciones morales que se suscitan alrededor de los dos conceptos.

El presente número del Boletín OPCA intenta explorar a partir de múltiples miradas las tensiones que generan los proyectos de desarrollo

frente al patrimonio cultural que las comunidades reconocen como propio. En este sentido, se abordan una serie de casos que ejemplifican la naturaleza diversa de éstas tensiones, el tipo de agentes que comienzan a articular su acción conjunta y los escenarios en los cuales tienen lugar dichas articulaciones. De lo anterior, queda claro que la idea del patrimonio no sólo ha permeado múltiples ámbitos de la vida social sino que se ha reforzado como una idea capaz de contrarrestar, o por lo menos, de proponer alternativas frente al discurso del desarrollo que cada vez se alejaba más de la cotidianidad.

Así, el lector encontrará no sólo artículos que son el resultado de investigaciones exhaustivas sobre el tema, como es el caso de los textos *"Del Cartucho al Parque Tercer Milenio y los intereses en el espacio dentro de la construcción de Ciudad"* y *"Tradiciones dinámicas de los pueblos afrochocoanos en la vía al Mar"*, sino también reflexiones que ponen el dedo en la llaga sobre problemáticas icónicas en el campo, como lo son: *"Importante zona arqueológica en el municipio de Nemocón en riesgo de ser sepultada por toneladas de basura"* que está en llave con la nota *"El Alto río Checua, en Nemocón: Patrimonio Arqueológico en conflicto"* y las reflexiones sobre *"El edificio de la Caja Agraria: Un reto para el desarrollo de políticas de apropiación social del Patrimonio Cultural"*. Así mismo, podrá encontrar aquellos puntos de contacto entre las ideas de patrimonio y desarrollo en los textos: *"Reflexiones sobre el patrimonio cultural de las comunidades como componente primordial del desarrollo urbano"* y *"Reconoce tu memoria ancestral: comunidad muysca de xhua ch"*. Finalmente,

encontrará dos reflexiones sobre los alcances de la nueva legislación sobre el patrimonio en: *"Novedades de la legislación arqueológica colombiana"* y *"La ley 1185 de 2.008 un aporte al desarrollo cultural"*.

Como en nuestro número anterior, esperamos que este Boletín OPCA 2 sea una contribución al debate y visibilización de las múltiples aristas y conexiones que estructuran hoy el campo del Patrimonio Cultural y en esta medida, una invitación o si se quiere, una provocación para propiciar diálogos, discusiones y acciones colectivas que se traduzcan también en políticas públicas. Los canales de comunicación que viene consolidando OPCA están abiertos y expectantes de escuchar muchas voces sobre estos temas.



Del cartucho al Parque Tercer Milenio y los intereses en el espacio dentro de la construcción de ciudad*

"Nosotros pensamos como comerciantes que lo que quiere la administración es que la zona se deteriore más, porque si deterioran una zona más queda más fácil acabarla; no más vayamos aquí cerca al barrio San Bernardo, es otro barrio que se desaparece. (...) Al deteriorarse la zona es más fácil comprar a precios muy bajos para hacer los proyectos y después vender a precios muy caros y sacrificar una historia de un país para hacer los grandes proyectos. A eso es que va ese barrio."

(Mario Arturo Suavita 17 de Julio de 2009)

Por: Ingrid Morris**
monina.morris@gmail.com

Guillermo Montoya***
guillemontoya@gmail.com

El *Cartucho* fue el nombre que tomó el viejo barrio Santa Inés, fruto de un lento proceso de transformación social y urbana de esta zona de la capital. Este sector estaba circunscrito al sur por la calle 6, al oriente por la carrera 10, al occidente por la avenida Caracas y al norte por la calle 10, comprendiendo 17 manzanas. Era una antigua parte de la ciudad de Bogotá, cuya existencia data de la colonia; en su tiempo fue habitado por prestantes familias santafereñas y en épocas republicanas, como lo indican algunas construcciones de la época, por personalidades intelectuales de importancia nacional. Obedeció su presencia en la ciudad al primitivo desarrollo de la misma como

lo indica su planeación, toda vez que éste barrio contaba desde su origen con una iglesia parroquial (Iglesia de Santa Inés, ubicada en la Calle 10 con Carrera 10) y, con una plaza de mercado (Plaza de Mercado Central), que en los años treinta llegó a ser una de las más importantes y populares en la ciudad. Estas estructuras serían el eje de transformaciones de impacto en todo el barrio Santa Inés, ya que su popularidad y auge hizo que el barrio residencial se fuera deteriorando, a lo que se sumó el sucesivo olvido de las administraciones de la capital, amén de otros factores económicos, sociales y políticos que lo convirtieron en síntesis y reflejo de la violencia y el conflicto armado en el que ha vivido nuestro

* La información expuesta en el presente artículo hace parte de las investigaciones para el proyecto "En un lugar llamado El Cartucho" ganador del concurso Ciudad-Memoria de la convocatoria Ciudad y Patrimonio 2008, mediante la resolución No 425 (27, 10, 2008), del Instituto de Patrimonio Distrital, con el objetivo de indagar la historia y memoria del Cartucho y cuestionar el rol de los ciudadanos ante los proyectos de renovación urbana, así como la visión sobre los habitantes que viven en las calles.

**Antropóloga Universidad de los Andes, consultora Subdirección de Adultez Secretaría Distrital de Integración Social.

***Antropólogo Universidad de los Andes. Magister en Antropología de la Universidad de los Andes. Miembro fundador e Investigador de ASCI-ENDE (Asociación Colombiana de Investigación y Estudios Sociales del Deporte).

país desde hace más de sesenta años. Todo esto llevó a que este barrio se convirtiera en una de los principales expendios de drogas de la capital, situación en la cual creó su propia identidad, siendo fuente de mitos, historias y leyendas que acreditan su realidad.

Santa Inés, luego el Cartucho, por sus disposiciones espaciales como la cercanía a la Estación de la Sabana y la cercanía a San Victorino, se erigió poco a poco como centro de acopio y comercio mayorista, condición enfatizada también por los servicios que prestaba en su espacio al ser sede de la primera terminal de buses de Bogotá alrededor de una bomba de gasolina y por poseer la plaza de mercado más grande a mediados del s.XIX. Fue centro de acopio de migrantes de la violencia y alternativa económica al desempeñarse como la primera sede del comercio informal para los recién llegados y desempleados durante las diferentes oleadas de violencia en el país.

De esta forma, el deterioro por la sobrepoblación progresiva a la par del crecimiento de la Ciudad y la creación de zonas más acreditadas al norte de la Ciudad, desvalorizó el barrio de Santa Inés pasando de ser el lugar más prestigioso a convertirse en una alternativa de refugio y vivienda para las personas humildes de Bogotá, así como para campesinos y migrantes de otras partes del país durante la primera mitad del siglo XX. Asimismo, debido a todo lo que conllevaron las dinámicas del consumo de estupefacientes durante los 70's y 80's, El Cartucho se volvió en centro de violencia y peligro de la capital, razón por la cual en 1998, el alcalde Enrique Peñalosa decidió extirpar este lado oscuro de la ciudad y a cam-

bio construir allí el Parque Tercer Milenio, un lugar que según su proyección, sería un pulmón de árboles para la ciudad y un espacio estéticamente bien hecho destinado al confort y el disfrute de los habitantes. Por todo lo anterior a través de este artículo se quiere evidenciar los factores que influyeron en el proceso de transformación de Santa Inés-El Cartucho y sobre todo discutir los intereses, situaciones y posiciones en la construcción del Parque Tercer Milenio enfocando el tema hacia *las tensiones entre los proyectos de desarrollo y los discursos del patrimonio cultural de las comunidades*. Se trata entonces de hacer un análisis comparado entre las tensiones y contradicciones propias del discurso institucional dentro de su argumentación y justificación para demoler el barrio y, las percepciones y experiencias de los diversos actores sociales que han vivido de cerca el proceso de desalojo y de construcción del parque Tercer Milenio y las zonas comerciales aledañas.

El Parque Tercer Milenio fue uno de los proyectos de Renovación Urbana más ambiciosos de la ciudad de Bogotá, desarrollado desde 1998 durante la administración del alcalde Enrique Peñalosa, a través del Plan de Desarrollo "Por la Bogotá que queremos", el cual estaba basado en la importancia de la renovación urbana con el fin de construir una ciudad confortable y estéticamente más linda, "*más cerca de las estrellas*" como rezaba su slogan. Así, por decisión del alcalde, se demolió todo El Cartucho (680 construcciones) y se desplazaron al rededor de 12000¹ habitantes, un hecho

1 Empresa de Renovación Urbana, "Censo socio-económico de los barrios de San Bernardo y Santa Inés", 1999.

que dio mucho de qué hablar a los urbanistas, arquitectos, científicos sociales, habitantes del sector, entre muchos otros y, quienes hasta el día de hoy cuestionan la utilidad de este gran parque.

Una vez entendido el proceso de transformaciones del barrio Santa Inés–El Cartucho, queda claro que éste llegó a ser un espacio deteriorado en el que se concentraba la pobreza, la delincuencia, el consumo y el tráfico de estupefacientes, razón por la cual sigue siendo confusa la idea de la demolición como única solución al problema que se concentraba allí. Por todo lo anterior se requiere de un análisis de los motivos esenciales que llevaron a la construcción del Parque Tercer Milenio a cambio de un barrio. ¿Si el problema del Cartucho era social y no urbanístico, por qué no se dio otro tipo de solución? ¿Cuáles fueron los planes de impacto social diseñados para acompañar a los habitantes del sector? ¿De qué manera se desplazaron las doce mil personas que vivían allí? ¿Cómo y dónde se reubicaron a los habitantes?

En primera medida, las razones de la administración Peñalosa para la realización del Parque Tercer Milenio fueron ideas fundamentales y principales en el marco programático y político de su alcaldía, a partir del criterio del embellecimiento de la ciudad. Para nadie era un secreto que El Cartucho resultaba ser el lugar más derruido y para muchos deplorable de Bogotá. Sin embargo, el principal motivo con el cual se sustentó esta formidable intervención fue el informe de la OMS para 1998 en el cual se declaraba El Cartucho como uno de los lugares más peligrosos de Latinoamérica (Pif-

fano, 2003). Dicho argumento se erigió como razón suficiente para llevar a cabo de una manera rápida y contundente la labor de desalojo, compra de predios, demolición y construcción del parque. No obstante, el cuestionamiento de muchos sigue siendo ¿Cómo es posible que para un problema social como la pobreza y la indigencia se proponga una solución estrictamente estética?

Si una de las principales razones para derribar el barrio Santa Inés – El Cartucho era su tugurización, por ser un lugar derruido, cuyas estructuras se estaban desplomando, donde no existían mínimos de sanidad y seguridad, se vuelve inevitable mirar atrás y repasar la cronología del lugar para darle inicio a la identificación de las circunstancias por las que este antiguo y otrora prestigioso lugar se volvió así. Diferentes autores de textos, desde los arquitectos, habitantes del sector, científicos sociales y artistas entrevistados para esta investigación, coinciden en afirmar que en una ciudad como Bogotá, que alcanza los siete millones de habitantes, aquejada por múltiples y complejos problemas sociales y políticos, es inevitable que germinen y se formen espacios y lugares que simbolizan y expresan la desesperanza, la depresión colectiva de grupos y personas, donde se generen actitudes marginalistas que derivan en una fuga de energía, donde la herida se abre y llora hasta que se seca. Es decir, se formen los tugurios, el hacinamiento, la tácita convocatoria de gentes que aúnan impotencias a fin de acompañarse.

El dolor y la frustración de quienes no encajan en la vida sistemática que ha creado la sociedad produce lógicas que apartan de la reali-

dad y enajenan desde la entraña de su propia dimensión. Parte de esa lógica desesperada o inconsciente consiste en el libertinaje, la ilegalidad y en una ruptura a veces violenta de todos los límites que aíslan el sueño de lo real, la vida y la muerte. El Cartucho como espejo de la Ciudad, "la ausencia". Ausencia del Estado y la normalización (Robledo et al, 2008).

En su condición de antropóloga conocedora del mundo de los recicladores y las personas de la calle Salcedo² afirma que: "La objetividad del deterioro de ciertos sectores de las ciudades es un deterioro determinado por el abandono del Estado" (María Teresa Salcedo Entrevista Personal 2 de Septiembre de 2009), Y es que el olvido y la dejación fue una de las denuncias reiteradas a lo largo de las entrevistas con habitantes de antaño de Santa Inés, así como lo demuestran los documentos públicos sobre el sector. El permitir que se deteriore³ una zona

2 Maria Teresa Salcedo es Antropóloga de la Universidad de los Andes, M.A. y M.Phil. en Antropología de Columbia University y actualmente es investigadora del ICANH.

3 La ampliación de la carrera décima concebida desde los años 30's y acometida en los 50's, implicó la demolición de varias edificaciones antiguas entre ellas la Iglesia de Santa Inés (Calle 10 con Car 10). Piffano (2003) considera que éste fue un gran hito estructural de transformación del barrio Santa Inés que lo marcaría durante la segunda mitad del siglo XX dentro del marco del plan de reformas de Karl Brunner, que terminó separando el barrio Santa Inés del centro de la ciudad y marcó el comienzo de un aislamiento debilitante del sector durante 50 años. Este aislamiento minimizó también la visibilidad del sector por parte de los ciudadanos y propició el establecimiento de actividades informales e ilegales. De igual forma la popularidad de la zona y la multiplicidad de negocios permitieron vislumbrar el deterioro del lugar; la afluencia multitudinaria en torno a la Plaza de Mercado, llamó la atención de arquitectos como Le Corbussier, quien propuso el proyecto "La Ciudad del Empleado" en

por ausencia de los cuidados básicos que son responsabilidad del gobierno, le da cabida a otras formas de vida:

"El olvido de todas las administraciones permitió que se consolidara la venta de alcohol y sustancias psicoactivas. Si hubiese existido desde un principio un control a ese fenómeno, tal cosa no hubiese ocurrido. Porque esta zona se hubiera podido integrar perfectamente a la recuperación de la Candelaria." (Carlos A. Garzón¹, Entrevista personal 10 de Julio de 2009).

La pobreza y el conflicto son realidades inevitables en este país, así como es inevitable que se reproduzcan y se asienten en lugares que han sido olvidados y marginados por el Estado mismo, convirtiéndose en tugurios depositarios de la pobreza, representada por sus gentes que viven del comercio informal y todo aquello que la sociedad no quiere ver ni aceptar.

En el Censo Socioeconómico de los barrios de San Bernardo y Santa Inés, contratado por el IDU durante 1998, el 60% de personas en Santa Inés trabajaba por su propia cuenta, lo que quiere decir que en su mayoría no eran ni obreros ni empleados sino sobre todo comerciantes informales. Y es que en específico, los habitantes de El Cartucho eran *recicladores, vendedores, cachivacheros, limosneros o retacadores, vigilantes de carros, herramenteros, campaneros, ladrones*, entre otras varias ocupaciones. Todas las ciudades del mundo tienen un lugar donde se asientan los más desfavorecidos. Mike Davis, en su libro "El

1947, como una forma de generar las condiciones adecuadas para el volumen de personas que transitarían por allí pero sin embargo estas adecuaciones no fueron hechas y de ahí en adelante no hubo restauraciones ni cuidados de obras públicas que mantuvieran el barrio.

Planeta de los Tugurios”, menciona la palabra “slums” (tugurio) y, explica que proviene de una connotación que en un principio sólo significaba el lugar donde los pobres habitaban, significado que con el tiempo se empezó a identificar con un fenómeno internacional, transformando el sentido original del concepto ya que el barrio de los tugurios clásico era un lugar notoriamente pueblerino y pintorescamente local, pero con el tiempo se vino caracterizando como una amalgama de viviendas desvincijadas, hacinamiento, pobreza y vicio (Davis, 2006).

Desde la antropología de los sentidos que propone María Teresa Salcedo nos dice que:

“La ciudad requiere de espacios alternativos para conocerla, consumirla, establecer la sexualidad, la necesidad de vivir la ilegalidad como legalidad. El encuentro entre lo objetivo y subjetivo, la ciudad es un ser vivo y el Cartucho hacía parte de la realidad subjetiva de este ser. Bogotá no es la única ciudad que tiene sitios como el Cartucho; en todo el mundo los hay. Los bajos mundos son distintos, la ciudad misma dialoga con la identidad de ese deterioro y muestra una historicidad, es un intercambio de tiempos.” (Entrevista Personal María Teresa Salcedo 2 de Septiembre de 2009).

Ahora bien, al ahondar en los habitantes que con el tiempo fueron constituyendo El Cartucho, su procedencia y las causas que fueron transformando el espacio, es necesario volver a los antecedentes históricos que influyeron:

Contexto histórico que contribuyó a la formación de El Cartucho

La Violencia

La violencia marcó el incremento de población en Bogotá, con desplazamientos hacia la ciu-

dad desde el siglo XIX, como lo evidencia el historiador Vladimir Melo:

“El siglo XIX estuvo caracterizado realmente, más que por un gran desarrollo económico, por la guerra civil. Por lo menos es ésta última la circunstancia que más influyó en la actividad marginal (indigencia/delincuencia) de la calle en Bogotá. La guerra en los campos desplazó a muchas personas, viudas, huérfanos y soldados; a las que se sumaron los indígenas desplazados por la abolición de los resguardos y la posterior oferta hostil por parte de los terratenientes” (Melo, 2001).

Desde entonces, alrededor del año 1867, las calles y plazas cundían de mendigos, así como de basura y ratas (Samper, 1867)⁴. Posteriormente, a mediados del siglo XX, la violencia partidista fue la promotora de la migración de campesinos en los años 50's como resultado del conflicto político social que se vivió en los campos y que impidió el cultivo de sus tierras en paz, como la realización de procesos de negociación que garantizaran sus derechos, frente a viejos y nuevos terratenientes que como sujetos activos de esa gran violencia idearon la guerra como instrumento de apropiación de las tierras (Gutiérrez et al, 2007). Tal hecho determinó que muchas familias llegaran a la capital en busca de refugio, primero y, luego, de alternativas de trabajo asentándose

⁴ experimenta las consecuencias de un incremento poblacional prolongado y ascendente, de 40.086 personas para el censo de 1834 se pasa a 100.000 para el censo de 1905, con un incremento superior al 100%; entonces la situación de crecimiento exponencial del siglo XIX sigue manifestándose cada vez más en detrimento de la población de menor ingreso. La situación de la ciudad estaría marcada por la tendencia de la clase alta a migrar progresivamente hacia el norte de la ciudad dejando como testigos barrios como Teusaquillo y Chapinero” (Melo, 2001).

en los lugares dormitorio como Santa Inés y La Favorita donde en medio de dificultades evidentes, vendían enseres, ropas y cosas producidas en sus regiones, bajo las formas inevitables del comercio informal. Otra manera de subsistencia consistió en la presencia de mujeres en el mercado laboral urbano y la oferta a las familias ciudadinas de sus aptitudes para el servicio doméstico.

El Narcotráfico

Según los testimonios y los textos consultados, la crisis en El Cartucho comenzó sobre todo a mediados de los años 80's con fuertes tensiones a mediados de los años 90's. En los 80's el auge de la cocaína y los estupefacientes se infiltra en todos los lugares donde las alternativas económicas son precarias y su complejo proceso de producción - siembra, elaboración, tráfico - permiten permear inmensos sectores de la sociedad y la geografía nacional. Cualquiera de las etapas productivas de la droga resulta muy rentable y por lo tanto halagüeña para segmentos de la sociedad olvidada sin reales alternativas económicas, especialmente para jóvenes y campesinos. Este fenómeno aportó por supuesto más razones y motivos para la guerra y la corrupción, así como para los irregulares asentamientos por comunas en las diferentes ciudades y lugares deteriorados donde el Estado parece no hacer presencia y cuya omisión genera los espacios perfectos para la ilegalidad. De ahí en adelante una cadena de causas-efectos incommensurables se sucederían unas tras otras en estos lugares. En conclusión, como lo han dicho todos los testimonios de las personas que habitaron allí, como por ejemplo "La Repolla", prostituta y habitante adulta de la zona:

"A mí El Cartucho lo dañaron cuando trajeron ese bendito basuco" (María Rosalba, entrevista personal 9 de Septiembre de 2009).

A lo expuesto se suma la crisis producida por la apertura económica en el 91, que determina la manera como pequeñas microempresas y empresas empiezan a quebrar generando desempleo, aumento del comercio informal y pobreza asentada en los lugares de predios de baja condición económica o ampliamente ilegales. Este fenómeno estuvo acompañado y afianzado por la globalización y la homogenización de modelos económicos.

Ahora bien, después de las problemáticas sucesivas, el único proyecto de atención y solución al problema social de El Cartucho fue el plan de renovación urbana Parque Tercer Milenio en 1998 en el cual estaba enfocado la administración de Enrique Peñalosa. La eficiencia para poner en marcha la construcción del gran parque y encontrar el nivel de comodidad que soñaba y promulgaba el alcalde Peñalosa, dio como resultado el Plan Maestro para la construcción del mismo, el cual decreta y plantea lo siguiente:

"Decreto Número 880, (Octubre 19 de 1998). Por el cual se adopta el programa de Renovación Urbana para la recuperación del sector comprendido por los barrios San Bernardo y Santa Inés y su área de influencia (...) ARTICULO 3- OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEL PROGRAMA: Recuperación y mejoramiento del sector, mediante las acciones y proyectos que le devuelvan la vitalidad urbana, la habitabilidad social, el equilibrio de usos, la protección del espacio público y la arquitectura y el sentido simbólico del centro de la ciudad como patrimonio cultural, social y económico".

En la misma línea al seguir indagando en la procedencia de éste proyecto y en los objetivos del parque, Clemencia Ibáñez, quien era coordinadora de *La Estrategia de Intervención Social del Cartucho* en el *Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS (SDIS)*⁵ durante 1998, comenta:

"Jaime Castro ya venía proponiendo una intervención en el Cartucho, por medio del proyecto Plan Centro, por todo el tema social y de delincuencia (...) hubo una propuesta interesante por parte de Enrique Peñalosa de Desencartuchar el Cartucho, rompiendo un poco la lógica de gueto que existía ahí y empezar a desenrollar ese gueto (...) desarrollar, no atacar para empezar a intervenir, pensando en las personas no sólo en el espacio." (Clemencia Ibáñez, Entrevista Personal 11 de Septiembre de 2009).

Ésta quizá ha sido la evidencia más palmaria en cuanto que el objetivo del proyecto del Tercer Milenio no era netamente estético y estructural ya que hubo una EIS (Estrategia de Intervención Social) del DABS que se ocupó de la reubicación y la atención de la población del Cartucho. Sin embargo, Clemencia continúa diciendo que:

"La EIS tenía que actuar de emergencia, crítico, que tenía que funcionar muy rápido y estratégico. La rapidez era porque tenía que ser un proyecto envolvente de la zona que cobijara todos los elementos pero además que fuera contundente. En el sentido que el gobierno demostrara cohesión de las diferentes entidades." (Clemencia Ibáñez, Entrevista Personal 11 de Septiembre de 2009).

Así, el Distrito tendría la orden de trabajar eficazmente enfocado en la construcción del Parque Tercer Milenio y, tal sería la rapidez, que funcionarios aún hoy aseguran que esa

agilidad no se había visto nunca antes para otro proyecto en la ciudad:

"La intervención en este sector se tradujo en uno de los mejores ejemplos del principio de coordinación interinstitucional, que caracteriza todo el "paquete" de medidas de renovación urbana implementado por Peñalosa y la segunda administración Mockus." (Miguel y Ceballos, 2003 pág. 319).

Así, además de la EIS del DABS, según el documento *Bogotá anatomía de una transformación. Políticas de Seguridad Ciudadana, 1995 - 2003*, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) tenía la responsabilidad de adquirir el suelo, acompañar el proceso social, pagar compensaciones y construir el parque Tercer Milenio. El Departamento Administrativo de Medio Ambiente (DAMA), estaba destinado a realizar un acompañamiento social, construir un *Parque Tecnológico del Reciclaje*, velar por las buenas condiciones ambientales de la construcción para un leve impacto ambiental y tenía la responsabilidad de crear un *Ecoparque* de Artes Gráficas para reubicar a quienes trabajaban en las tipografías (Miguel y Ceballos, 2003); por su parte la Caja de Vivienda Popular tendría que hacer un acompañamiento social para la reubicación de población, el Fondo de Ventas Populares fortalecería las capacidades productivas, el IDIPRON⁶ atendería los casos de niños abandonados y en consumo de drogas, la Policía Metropolitana tendría que ejercer el control de seguridad así como apoyo logístico en el proceso de demolición y, por último, la Secretaría de Gobierno realizaría planes de seguridad y convivencia (Miguel y Ceballos, 2003).

⁵ Secretaría Distrital de Integración Social.

⁶ Instituto Distrital Para La Protección de la Niñez y la Juventud.

Sin duda, la realización de una obra de tal magnitud adelantada en su mayoría durante la administración Peñalosa, tuvo que tener una gerencia y administración extraordinarias para coordinar las diferentes entidades en pro del objetivo común; pero, para algunos, no queda resuelta la inquietud sobre "Mejorar el entorno de la ciudad", "armonizar el proceso de urbanización de la ciudad" y "demostrar la cohesión de las entidades" como señalaba el Plan de Desarrollo de la administración Peñalosa, a costa de intervenir un espacio en donde habitaban 12mil personas, 501 hogares y 5.030 personas en condición de extrema pobreza, de las cuales 1170 eran niños y 1880 mujeres; el patrimonio arquitectónico de algunas construcciones, 602 predios, las bodegas y sedes de la más grande concentración de recicladores como alternativa económica y de aseo para la ciudad, un espacio importante como refugio para desplazados y todas las personas en condición de pobreza. Son todos estos intereses y realidades que aparecen como disonantes a la hora de pensar si esta construcción daría solución a los fenómenos que se vivían en ese espacio.

Una Ciudad 2600 metros más cerca de las Estrellas

La eficiencia para poner en marcha la construcción del gran parque Tercer Milenio y así encontrar el nivel de comodidad que soñaba y promulgaba el alcalde de la época, dio como resultado el Plan Maestro para la construcción del parque, el cual decreta y plantea los objetivos del mismo así:

"DECRETO 346 DE 2003 (Octubre 8) "Por el cual se adopta el Plan Maestro del Parque Tercer Milenio" EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C. (...) Artículo III, Objetivos del Parque

Tercer Milenio: 1) Contribuir a reforzar las características propias del centro, como son la representatividad y la dinámica económica, fortaleciendo su competitividad como centro metropolitano y regional del País. 2) Complementar y aumentar la oferta de mt2 de espacio público por habitante, en especial en las localidades de Los Mártires, Santafé, y La Candelaria, ubicadas en el Centro Metropolitano. 3) Mejorar la calidad del ambiente en relación con la contaminación de aire y ruido. 4) Ofrecer a los ciudadanos alternativas para el desarrollo de encuentros cívicos y actividades recreativas y de esparcimiento. 5) Contrarrestar la situación progresiva de deterioro social y urbano en el centro de la ciudad".

Es evidente que se plantea una estrategia de Renovación Urbana para dar una solución a un problema social. El Parque Tercer Milenio, ganador de importantes premios arquitectónicos, reconocido en el mundo por su proceso de construcción y su completa arquitectura, entre otros, fue construido sobre el territorio que era del Cartucho. La inversión final, según el arquitecto Camilo Santa María, fue de 115 mil millones de pesos, 100 mil millones distribuidos en expropiación de tierra y programas sociales y 15 mil millones en la construcción.

Lejos de las estrellas, esta ciudad nos muestra que hay gente detrás de las estructuras de cemento, que la superficie y la estética no lo son todo y que existe el territorio con su realidad, más no una representación abstracta como lo es el mapa y las visiones superficiales. Ángela Robledo y Patricia Rodríguez en su texto "Emergencia del Sujeto Excluido: aproximación genealógica a la no ciudad en Bogotá" (Robledo et al, 2008) después de un amplio estudio, coinciden en señalar en los diferentes textos donde el alcalde Peñalosa explica el concepto de *desencartuchar* el Cartucho, que

él hace alusión a quitarle al centro la condición de miserable tanto como al resto de la ciudad.

"El Cartucho era el espejo donde la ciudad veía la suciedad del centro versus la limpieza de la periferia; donde se veían las "malas costumbres" de los otros versus las prácticas del buen ciudadano del nosotros; donde la ciudad interrumpe su circulación, su fluidez, porque se ve obstaculizada por el atraso, la marginalidad y la pobreza. (...) El territorio que pone en cuestión las promesas de la modernización. El territorio infernal que le recuerda a la ciudad que está más acá de los "2600 metros más cerca de las estrellas" (Robledo et al, 2008 pág. 251).

La visión de estas autoras aporta otra forma de comprender las razones por las cuales fue construido el Parque Tercer Milenio sobre el territorio del Cartucho. Si bien el planteamiento de ellas radicó en que la administración pretendía quitarle la condición de miserable al centro, esta idea se reafirma en una entrevista realizada al alcalde Enrique Peñalosa. *"Ese es otro proyecto gigantesco en el centro, lo que llamamos Parque Tercer Milenio que a propósito, era uno de los temas que yo había soñado mucho con mi papá. Porque no podía ser que este centro fuera tan miserabilista. Ese es de los temas que hablamos mucho con papá, uno de los sueños de él, tumbar una gran zona por acá y hacer una gran zona de renovación, de edificios importantes, de parque. (...) Ahí pensamos, y aprovechamos ya que eso está tan deteriorado pues vale poco". (Becassino, 2000, pág. 213).*

Entre otras cosas, después de haber identificado y evaluado los diferentes factores que incidían en las dificultades para la construcción del Parque, es increíble pensar que este gran proyecto contó con un gran impulso personal por parte del alcalde ya que era ante todo un sueño que compartía con su padre, como

lo podemos recordar también en el discurso de posesión, el cual fue días después de la muerte de su padre Enrique Peñalosa Camarogo, *"...Le dedico a mi papá, el futuro parque Tercer Milenio que vamos a hacer".* Y el triunfo fue real, el Parque Tercer Milenio obtiene el segundo premio en la categoría *"Arquitectura Paisajista"* de la XVI Bienal Panamericana de Arquitectura de Quito 2008, interesante reconocimiento que estuvo dirigido a exaltar ante todo una obra de embellecimiento urbano. Camilo Santa María fue uno de los arquitectos participantes que venía estudiando la zona de Santa Inés y San Victorino desde su tesis de pregrado en el año 86. En sus estudios se puede ver cómo los diseños contemplaban las condiciones de la zona, alternatividad para las personas residentes allí, así entonces, los dibujos mostraban pasajes comerciales modernos, la reubicación de vendedores ambulantes y así mismo otras diferentes propuestas destinadas a que conservara algo del patrimonio arquitectónico y las características económicas de la zona, pero estas propuestas realizadas para otros proyectos no fueron realizadas y con la administración Peñalosa lo que tocaba hacer era muy concreto. Cuando fue seleccionado y contratado para hacer unos ajustes del diseño inicial del parque, Camilo Santamaría, observó:

"Vimos que había unas cuatro o cinco casas muy interesantes, y pensamos que se pudieran haber conservado para hacer centros culturales, en vez de construir los restaurantes modernos que hay hoy en día, pero la administración Peñalosa decidió tumbar todo porque consideraron que de pronto, en un futuro, si se dejaban mendigos en la zona iba a resultar bastante complicado después para sacarlos. Entonces, yo creo que en ese sentido fue sabia la cosa, pues un poco por el tipo de sociedad que somos nosotros y por lo difícil que es hac-

er concertaciones..." (Camilo Santa María, Entrevista personal, 15 de septiembre de 2009).

De igual forma al consultar diferentes dolientes del proyecto, todos coinciden en afirmar que la orden desde la Alcaldía era la demolición total de la zona de Santa Inés–El Cartucho, razón por la cual no se tuvo en consideración ni el patrimonio arquitectónico ni la comunidad que vivía allí. Inclusive en otro aparte, Santa María afirma que toda sociedad produce personas en deterioro y por lo tanto éstas tienen que tener un lugar con las mínimas condiciones para que las personas transiten en medio de la legalidad, como sucede en otras ciudades del mundo que así lo mantienen. "Pero este tipo de temas (propuestas), en Latinoamérica son bastante complicados por la manera en que la policía los maneja." (Camilo Santa María, Entrevista personal 15 de septiembre de 2009).

Los momentos más importantes en el proceso de construcción del Parque Tercer Milenio trascurrieron entre el año 1998 y 2001 en compañía de la población, aunque para muchos de los testigos, comerciantes y habitantes queda el sinsabor de los intereses ocultos detrás de este proyecto. Los comerciantes de San Victorino saben que están en un punto estratégico para las ventas donde el sector empresarial y de inversiones tiene los ojos puestos; por eso consideran que ahora, después de las transformaciones que ha tenido el proyecto del parque, éstas pueden estar ligadas a un megaproyecto del centro.

El señor Suavita, reconocido comerciante de

San Victorino y ex presidente de los COMAS⁷, defensor de la seguridad y entorno de la zona y por lo tanto de la construcción del Parque Tercer Milenio, reflexiona manifestando cómo al principio del proceso de construcción, la Administración empezó a comprar predios para la construcción del parque y tiempo después informaban que también iba a haber una zona de comercio. La preocupación entonces no sólo radicó en que tres manzanas del terreno para parque las destinaron a última hora para un centro comercial, fomentando la prevención de los comerciantes tradicionales de la zona quienes vieron en esto no sólo una amenaza de competencia, sino además, una vez los comerciantes aceptaron la propuesta de reubicarse allí, se demoraron alrededor de cuatro años en la construcción del centro comercial generando el aumento del precio de la tierra.

Los comerciantes y propietarios empezaron a desconfiar de la información del Distrito, confundidos además por el engorroso proceso burocrático:

"En el traspaso de tierras entre las entidades y administraciones fueron pasando los años desde el 98 y ahora – terrenos que se compraron a 120mil-150mil pesos el metro cuadrado en la época del Cartucho, en el 2005; inclusive a comerciantes que tenían predios ahí, les pagaron el metro cuadrado a ese precio – ahora lo están vendiendo a 25 millones el metro cuadrado; entonces miremos la plusvalía que hay ahí, en un lapso de 4 años, después de que lo compraron a 120 mil pesos el metro cuadrado." (Apartes de la entrevista personal, Mario Arturo Suavita, entrevista personal. 17 de julio de 2009).

⁷ Corporación de Comerciantes Mayoristas Asociados.

Por su lado, los recicladores, quienes estaban conformados por una notable cantidad de población en la zona, pedían ser organizados para servir a la ciudad y conservar su trabajo. Según *la monjita* en su testimonio, "Ernesto Calderón como "propietario" de una bodega de reciclaje, fue quien empezó a impulsar esta idea que la administración en el momento apoyó y promocionó":

"Llegaron con un famoso CENSO para saber cuántos habitantes había en Santa Inés; después del censo se nos prometieron muchas cosas, como un famoso Ecoparque de reciclaje para los recicladores, un famoso barrio para las personas que no teníamos casa, ¡que no tenemos! Una indemnización, compraron casas a muy bajo precio, pagaron a 60.000 pesos metro sin construir, entre 70 y 130 m², de acuerdo como estuviera el precio, ya lo venden alrededor de 16 millones el m²" (Olga Lucía Pico, líder recicladora; Entrevista Personal, 18 septiembre de 2009).

En este sentido, como lo expresaría María Teresa Salcedo, los planes de Renovación Urbana para la zona de Santa Inés, no consistían en formalizar el negocio del reciclaje, sino quitar el Cartucho y poner el parque Tercer Milenio, para valorizar la finca raíz de sus alrededores (San Bernardo, San Victorino, La favorita). El interés era deshacerse del Cartucho para mover a los recicladores a otras zonas y para darle cabida a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)⁸. Desde ese entonces, este consorcio de basura español empezaría la negociación con el Distrito y de esta manera la inclusión de Bogotá en el negocio mundial de la basura. (María Teresa Salcedo, entrevista personal). En otras palabras, el negocio de recicladores fue dado a una multinacional. El reciclaje, un trabajo que pudo ser una

alternativa de solución al desempleo y para la inclusión de los habitantes de *El Cartucho* en otras dinámicas, se eliminó porque aunque la multinacional les hubiera prometido inclusión laboral, según los testimonios, la mayoría de recicladores no fueron favorecidos. Y mientras se escribe esto, los recicladores asentados en *el cartuchito* de Kennedy, están siendo desalojados a la fuerza, sin ofrecérseles alternativa alguna.

Aquí es cuando volvemos a la importancia de la memoria como mecanismo de reflexión y conciencia de lo que pasa en la ciudad; fenómenos, intereses, disputas, compras y ventas de nuestra ciudad, la relevancia es que si no reflexionamos sobre los acontecimientos del pasado, en este caso nosotros como ciudadanos de Bogotá, vamos a ser las principales víctimas de las transformaciones de la ciudad y del descontento social que éstas puedan causar. Pero aún así, los principales afectados son las personas humildes dueños de predios que se están valorizando, a quienes les han comprado la tierra a precios ínfimos y tienen que seguir desplazándose a la periferia. Ejemplos de ellos son los ex habitantes del barrio Belén, aledaño al Archivo Distrital, los planes que se piensan instaurar sobre el barrio San Bernardo y en general, la progresiva valorización del centro de Bogotá con el Centro de Cultura Español, el Hotel Continental y las urbanizaciones alrededor de la Carrera 13 con Calle 32: *"Personalmente no estoy en desacuerdo que haya el desarrollo de una ciudad, que avance una ciudad, que sea uno de los grandes centros de ciudad como otras capitales del mundo, pero ¿cuánto se sacrifica por eso?"* (Mario Arturo Suavita, 17 de julio de 2009).

Este fenómeno de desvalorización y valori-

⁸ Decreto Ley 1421 de 1993.

zación de la tierra para intereses específicos viene sucediendo históricamente y, aunque haya tenido ocurrencia en otros países, somos conscientes de que se hace real la tesis de que *"el fin justifica los medios"* y que ésta se aplica aquí, donde el fin de unos pocos urbanistas justifica los medios como estrategias y planes de desarrollo que pasan por encima de los intereses de la gran mayoría de habitantes.

Si miramos la transformación histórica de Santa Inés, la de toda la ciudad y la manera como se desplazaban los propietarios a partir de la valorización de la tierra, todo se encuentra interceptado por importantes factores económicos. El proceso de devaluación y revalorización sucesivas de la tierra urbana fue un fenómeno que evidenciaba cómo la tierra a las afueras de la ciudad dejaba de valorarse en términos de "hectárea" y empezaba a cobrarse como "metro cuadrado", dentro del proceso de la especulación de la tierra urbana. Parte de este proceso especulativo consiste en propiciar el deterioro físico y humano de un sector urbano para enseguida valorizarlo mediante proyectos de renovación urbana. Y Santa Inés no fue ajena a esta manipulación de la tierra que favoreció a viejos propietarios, a la administración municipal en sus políticas de "desarrollo" y a los negociantes urbanizadores, yendo en contravía de las necesidades elementales de sus habitantes.

Davis (2006) teoriza el fenómeno de los tugurios en función del negocio de la tierra y las urbanizaciones a fin de consolidar la rentabilidad del espacio para los megaproyectos. El ejemplo que se citará a continuación nos da una idea para analizar el fenómeno en Colom-

bia y en varias partes del mundo: *"El 85% de los residentes urbanos del mundo en desarrollo - ocupan espacios ilegalmente (...) En último caso, la indeterminación de los títulos de propiedad de la tierra o la laxitud de la propiedad estatal, o ambas cosas, son las rendijas a través de las cuales ha afluído a las ciudades una vasta humanidad. (...) incluso en Karachi donde la periferia urbana es propiedad oficial del gobierno, el sector privado sigue obteniendo vastas ganancias de la especulación de la tierra a expensas de familias de bajos ingresos. De hecho, la maquinaria política local nacional suele consentir los asentamientos informales - y especulación privada ilegal - mientras le sea posible controlar el carácter político de los tugurios y extraer una corriente sistemática de sobornos o alquileres. Sin títulos oficiales de tierras o propiedad de sus viviendas, los pobladores de esos barrios se ven obligados a dependencias casi feudales de los funcionarios locales y peces gordos de los partidos. La deslealtad puede significar el desalojo o incluso el derribo de un distrito completo"* (Davis, 2006, pág. 8).

Así pues, los modelos de planeación y valorización de la tierra se replican en el mundo y esto no tiene mucha diferencia al caso del "consentimiento de la periferia" de que hablara Davis sobre Karachi. En Bogotá, al parecer el Parque Tercer Milenio hacía parte del megaproyecto *Plan Zonal del Centro* ya que este tiene como fin valorizar el centro de la ciudad, hecho que ya se ha visto con la valorización del metro cuadrado en la antigua zona de El Cartucho y los predios aledaños donde se construirá el centro comercial *Centro Internacional de Comercio Mayorista*.

Sin embargo, profundizando en el fenómeno del Plan Centro y los intereses alrededor de la construcción del Parque Tercer Milenio, otros informes afirman que este Plan no sólo nace

con el Decreto 497 del 2007, sino que viene con intereses por mejorar el centro desde los años 70's y 80's - se recuerda que para poner en marcha la primera y la segunda fase del Plan, fueron destinados y aprobados 38 millones de dólares por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF) (Bogotá Plan Centro entre despojos y sofismas, Carreño 2008), que tuvo como resultado la construcción del barrio Nueva Santa Fe.

"Las transformaciones urbanísticas del centro de Bogotá están ligadas a intereses económicos en torno al mercado de la tierra, que genera enormes ganancias para unos pocos propietarios, a costa de quienes solamente tienen una modesta vivienda. La compra de lotes baratos por parte de universidades privadas y otros intermediarios, que luego los venden a los bancos, o los convierten en centros comerciales, apartamentos estrato 5 y 6, hoteles cinco estrellas, centros financieros, bingos, casinos y sitios de prostitución de alto costo (La Piscina y El Castillo), no es algo casual ni obedece al mero interés estético; realmente es un gran negocio." (Bogotá - Plan Centro. ¿Ordenamiento o privatización del espacio público?, Gómez, 2009).

Aunque existen varias hipótesis sobre el origen del Plan Centro, sí podemos afirmar que las renovaciones de centros urbanos en el mundo han sido recurrentes y que, más que un modelo estético, ha sido un modelo económico y político. Henri Lefebvre en "La producción del Espacio" (Lefebvre 1991), reflexiona sobre el costo del espacio en el sistema económico mundial, explicando cómo en la producción de flujos materiales básicos para la economía de un país, son estratégicos los espacios para la distribución, los puntos de encuentro y los centros de negocios. Condiciones que cumple a cabalidad el espacio de Santa Inés - El Car-

tucho y sobre todo San Victorino.

Así hoy, el terreno que había quedado baldío contiguo al Parque Tercer Milenio, promesa de un gran centro comercial del que se les habló a los comerciantes y habitantes del sector desde el año 2005 es ahora una realidad. Actualmente se encuentra en construcción, nadie se imaginaba la magnitud de éste, ni la valorización que iba a significar. El ahora proyecto del *Centro Internacional de Comercio Mayorista* incluye al Parque Tercer Milenio dentro de toda la estrategia económica y comercial.

En conclusión, al parecer es evidente que los desplazamientos y las reubicaciones, los maltratos y las expropiaciones están dirigidas a la gente pobre y a los pequeños comerciantes, mientras las puertas están abiertas a inversionistas y grandes empresarios. ¿Qué pasaría si los 79 millones de dólares fueran invertidos en la gente menos pudiente, en mejorarles el barrio y darles alternativas económicas? Es obvio que quienes serán vecinos del Parque Tercer Milenio con estos planes ya no serán *La Repolla* como ex prostituta anciana ni su compañero *embolador*, ni la recicladora Olga Pico, ni tampoco Myriam Franco ayudante del Colegio Santa Inés, o los "sobanderos" que todavía quedan alrededor. No, estos no serán los vecinos, ellos serán remplazados por quienes la sociedad llama *gente de bien*. Mientras tanto la gente humilde que no desaparece por obra de encanto, ni están reubicados en mejores viviendas, pero ocupan los cordones de miseria de otro lugar, en otra periferia, soporta el desplazamiento forzoso dentro de su propia ciudad.

El autor David Harvey por su lado, en su obra "Libertad de la Ciudad" (Harvey, 2008), pone como ejemplo las transformaciones de París en el siglo XIX con las importantes e imponentes intervenciones de Haussmann y también a los Estados Unidos de posguerra y más adelante sobre Nueva York en los años 70s, también para asegurar que las grandes construcciones y megaproyectos urbanísticos hacen parte de un gran fenómeno económico:

"El capitalista está motivado por la necesidad de encontrar espacios lucrativos para la absorción de excedentes de capital (...) Si no hay suficiente capacidad adquisitiva en el mercado, se debe entonces encontrar nuevos mercados expandiendo el comercio internacional, promoviendo nuevos productos y estilos de vida, y creando nuevos instrumentos de crédito y gastos estatales financiados con endeudamiento (...) Si ninguna de las opciones anteriores es posible, los capitalistas se verán enfrentados a una crisis en la cual su capital inevitablemente se devaluará. El excedente de capital que no puede ser ubicado da forma a la crisis, y cuando el capital permanece inactivo el trabajo también se reduce. La urbanización se constituye en una alternativa para resolver el problema del excedente de capital" (Park, 1999: 115 en Harvey, pág. 18).

Si bien nos dice que la urbanización se constituye en una alternativa para resolver los problemas de estancamiento de los *excedentes de capital*, concluye que *"bajo el capitalismo, el problema del excedente de capital no tiene solución. Existen solamente soluciones temporales que tienen enormes e irreversibles consecuencias para la vida urbana (los bulevares de Haussmann dominan todavía París)"* (Park, 1999: 115 en Harvey, p. 19). Los centros urbanísticos como medidas de utilización de excedentes de capital según Park y Harvey son *vehículos de estabilización social temporales*,

pero que a largo plazo generan crisis incluso más complejas que las que pretenden componer.

El ejemplo más fehaciente que describe Harvey de esta situación es la renovación en los años 70's de Manhattan en Nueva York, E.U. (Harvey, 2008). En él, Harvey nos muestra cómo este sector de la ciudad pasó de ser una de las áreas más golpeadas por la pobreza y con una amplia mayoría afroamericana, a lo que hoy en día conocemos como un exclusivo distrito de costosas residencias y base de corporaciones multinacionales financieras. Lo que en apariencia se presentó como un plan tendiente a mejorar - o embellecer - un área urbana deprimida, debe ser entendido como un fenómeno amplio y multidimensional encerrado dentro de un plan de acción de unos grupos específicos de personas con intereses muy concretos. En resumidas cuentas, más allá de meras justificaciones urbanísticas, la radical transformación de Manhattan se enmarcó dentro de intereses socio-políticos y económicos que poco o nada obedecían a las necesidades sociales de sus habitantes y, que se relacionaban con un contexto de agitación popular en el seno de la comunidad afroamericana en las grandes ciudades - *panteras negras* - y los beneficios que para el grupo Rockefeller tenía la situación de endeudamiento de la alcaldía local con sus bancos para poder financiar dichos trabajos (Harvey, 2008). Como resultado, además de la transformación urbanística, el presupuesto de la ciudad de Nueva York quedó casi en manos de estos grupos económicos debido a los préstamos que ellos mismos habían girado.

Así, después de conocer las múltiples perspectivas desde las cuales se puede explicar

el fenómeno de la creación y demolición del Cartucho para la construcción de una infraestructura tan grande como el Parque Tercer Milenio, se puede concluir en primer lugar que: la formación de El Cartucho se produjo por un conjunto de causalidades, entre ellas el conflicto social, político y armado que vive el país, la falta de inversión en programas sociales y sobre todo el olvido y desinterés de las administraciones de la capital, lo que llevó al desbordamiento de los problemas sociales del sector.

En este orden de ideas, cabe preguntarse si las justificaciones estéticas y urbanísticas pueden llegar a considerarse un argumento verdadero a la hora de encarar el análisis de un fenómeno como El Cartucho. ¿Acaso los problemas de alimentación, desempleo, educación, salud, seguridad y discriminación se van a solucionar por el hecho de tener un Parque Tercer Milenio? ¿No habría sido mejor utilizar el dinero gastado en este proyecto en pensar y generar alternativas acordes a las realidades y necesidades de los habitantes del barrio, y en general de la ciudad entera? Se puede afirmar que hubo más intereses personales del alcalde en la construcción del parque Tercer Milenio, así como que éste hace parte del plan zonal del Centro el cual tiene específicos intereses económicos y de valorización del espacio. Aunque a simple vista esto está sustentado por ser alternativas de riqueza e inversión para la ciudadanía como fórmulas que promueven el desarrollo y vislumbran un espacio más cómodo y confortable, parecido al de las grandes ciudades del primer mundo, es necesario observar la ciudad en su totalidad y cuestionar ¿dónde se ve esta riqueza? ¿Dónde está la inversión para las

clases populares que conforman la mayoría de la población de la ciudad? ¿Para quién es la comodidad? Y con todo esto ¿qué se entiende por desarrollo? La ciudad es el lugar donde vivimos, el espacio que tenemos para relacionarnos con nuestro entorno, para desarrollar una vida social y donde nos constituimos como sujetos históricos. Por ende, es nuestro deber hacer valer nuestros derechos, hacer valer nuestro derecho a vivir la ciudad, a disfrutarla, pero no de acuerdo a lo que nos dictan algunos grupos con intereses específicos, sino de acuerdo a nuestro derecho a participar en las decisiones trascendentales de nuestra vida. Las intervenciones en el espacio son intervenciones en nuestra vida ya que es en el espacio donde nos construimos como personas. Perder el control sobre esas iniciativas es perder nuestra libertad.

Bibliografía

- Beccasino, Ángel
2000 Peñalosa y una ciudad más cerca de las estrellas, Bogotá, Grijalbo.
- Carreño, Julián
2008 "Bogotá Plan centro: Entre despojos y sofismas", en Periódico Desde Abajo, Edición 139.
- Davis, Mike
2006 El planeta de los Tugurios, Ed. New Left Review, publicado en español por revista TEMAS, No 48.
- ECONOMETRÍA CONSULTORES S.A. - SEI S.A
1999 Informe del censo socio-económico de los barrios San Bernardo y Santa Inés, Bogotá, Instituto de Desarrollo Urbano.
- Fonseca, Ana María
2008 Ciudad Subjetividad e Imaginarios Urba-

nos un análisis comunicativo del Parque Tercer Milenio, Monografía de Grado, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación Social y Lenguaje.

Gómez, Luis

2009 "Bogotá - Plan Centro. ¿Ordenamiento o privatización del espacio público?", en Periódico Desde Abajo, Edición 151.

Gutierrez, Francisco, Tatiana Acevedo y Juan Manuel Viatela

2007 "Violent liberalism? State, conflict and political regime in Colombia, 1930-2006", en Crisis States Working Papers Series N°2.

Harvey, David

2008 "La libertad de la Ciudad", en Revista Antípoda (Julio- Diciembre 2008).

Lefebvre, Henri

1974 "La Producción del Espacio" en Papers: Revista de Sociología, No 3.

Martin, Gerard y Ceballos Miguel

2003 Bogotá anatomía de una transformación. Políticas de Seguridad Ciudadana, 1995 - 2003.

Melo Moreno, Vladimir

2001 La calle: Espacio geográfico y vivencia urbana en Santa Fé de Bogotá, Bogotá.

Piffano, Germán

2003 Del Infierno al Paraíso: una comedia urbana. Viaje al concepto de bienestar en el sector del Cartucho de Bogotá, Monografía de Grado, Universidad de los Andes, Departamento de Antropología.

Robledo, Ángela María y Patricia Rodríguez

2008 Emergencia del sujeto excluido, aproximación generalizada a la no-ciudad en Bogotá, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.



Foto tomada del periódico EL TIEMPO.

Tradiciones dinámicas de los pueblos afrochocoanos en la vía al Mar

Por: Carlos Andrés Meza*
cmeza@icanh.gov.co

Rudecindo Castro Hinestroza**

Introducción: salvaguardia, patrimonio y acción colectiva

Cuando a principios de la presente década, varios sectores empresariales del Eje Cafetero y de la sociedad chocona demandaban la reanudación de la carretera al mar, las organizaciones de comunidades negras asentadas en su área de influencia no poseían un diagnóstico cultural que avizorara cuáles serían los impactos que la continuación del proyecto iba a generar sobre la ecología y la cultura de la región. Desde entonces, estas organizaciones han venido negociando con las instituciones del estado frente a la construcción de la vía. Teniendo en cuenta que esa reanudación podía comprometer la supervivencia física y cultural de las comunidades, no existía evidencia sistemática que diera crédito a tal recelo y temor. Este vacío convertía la objeción de los consejos comunitarios en obstáculo tajante a una obra que para las élites choconas, caldeses y risaraldenses representa el horizonte de desarrollo y bienestar del Chocó y para el país. En esta confrontación de intereses locales e intereses nacionales, pensamos en qué forma

la experiencia de las modernizaciones vividas dan sentido a la resistencia que han elaborando las organizaciones de comunidades negras frente al avance de la carretera. Se trata una historia poco conocida por los políticos e intelectuales choconos, por los empresarios del interior del país y por las instituciones del estado quienes, a través de diversos medios de comunicación, han responsabilizado a los consejos comunitarios locales, mayores y generales de comunidades negras el atraso en que vive el Chocó¹.

Desde una dimensión geopolítica y autor-reflexiva de la cultura, la salvaguardia es el reconocimiento del acervo cultural afrochocoano enraizado en el lugar, el espacio, el tiempo y la memoria de las comunidades. Reivindicar la cultura como herramienta de negociación con el estado colombiano frente al proyecto de la carretera es apropiarse local y críticamente de los conceptos de "patrimonio cultural" y "salvaguardia" en la medida en que la cultura no sea un mero reconocimiento retórico, de espaldas a la muerte social de estas comu-

*Investigador del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

**Coordinador de política ambiental y etnodesarrollo Consejo Comunitario General del Río Baudó y sus Afluentes (ACABA).

¹ *Negociación de la carretera con comunidades [audio]*. Zulia Mena. Nuquí, 14, 11, 2008. En: archivo sonoro/ Colfo de Tribugá/modernización y carretera. Ubicación: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Bogotá) y Centro de Documentación y Estudios de las culturas Afrocolombianas (Quibdó).

nidades (Arocha, 2008). A partir del estudio del conocimiento local y las manifestaciones culturales en los lugares de la modernización vial y portuaria, encontramos que la re-elaboración de las tradiciones parece ser una vía de activación política de los acervos culturales de los afrochocoanos en respuesta a los fenómenos de cambio que provoca con el tiempo esa modernización. Esta pesquisa ahonda en la forma en que la gente ha continuado creando y reconstruyendo sus modos de vida de una forma activa y en algunos casos, articulando a sus conocimientos y prácticas locales con los fenómenos de la globalización (Esco-

bar, 1997). Los establecimientos, auges y caídas de las economías extractivas mineras y madereras, la urbanización no planificada, la colonización, la incertidumbre alimentaria y el destierro de los afrochocoanos contrastan con la expectativas locales, regionales y nacionales por la modernización de la infraestructura del transporte en el Chocó. Si las prácticas y sentidos de lugar de las poblaciones se han visto permanentemente tocadas por los impactos adversos del desarrollo y si esta evidencia sirve de sustento a la movilización social de las organizaciones étnico-territoriales afrochocoanas, conviene pensar en la historia



Barequeo en la quebrada Bagaradó (Villacontó).

como una diferencia cultural situada a lo largo del tiempo, la cual está interconectada con contextos regionales y globales mucho más amplios en los cuales se evidencian procesos sociales materiales de desigualdad y de dominación que se reproducen situaciones coloniales y de explotación (Roseberry, 1989).

Pese a la indisolubilidad de las relaciones entre las agrupaciones humanas y la elaboración física e intelectual de sus hábitat (Lipietz, 1977), la convención de la Unesco de 2003, firmada por Colombia, hace la distinción entre patrimonio inmaterial y material. Esta convención insiste en fragmentar la relación indisoluble entre los universos estéticos y simbólicos y los sistemas socioeconómicos y biofísicos. En la actualidad el Ministerio de Cultura impulsa la aplicación de la Ley 1185 de 2008, basado en la convención de la Unesco, que supone una reforma sustancial a la ley General de Cultura 397 de 1997 en temas relacionados con la salvaguardia, la documentación y la divulgación del patrimonio material e inmaterial de la nación. Uno de los tantos riesgos que se derivan de la escisión de la cultura entre material e inmaterial tiene que ver con el hecho de que los procesos de patrimonialización separan los saberes, las destrezas, las recetas y las cosmovisiones de las poblaciones del entorno ecológico, económico y social que les da sentido. Así como el concepto de patrimonio cultural ha evolucionado al ritmo de la modernidad, la existencia de modernidades múltiples, producto de la simultaneidad de conciencias históricas diferentes y antagónicas contradictorias (Mayral, 2003; Habermas, 2008), también abre la posibilidad de tomar en serio otras experiencias históricas que ofrezcan una

perspectiva crítica de lo que puede significar el patrimonio y la salvaguardia cultural desde una dimensión geopolítica y auto-reflexiva, en la que las sociedades defienden el reconocimiento de su acervo cultural enraizado en el lugar, el espacio, el tiempo y la memoria. Las prácticas y los conocimientos que las personas y la colectividad tienen con respecto a sus entornos culturales y consuetudinarios no conocen las categorías de "material" e "inmaterial" con que las políticas de la patrimonialización fragmentan las dimensiones indisolubles de las manifestaciones culturales a que las comunidades confieren cierto estatus y valor. Con respecto al conocimiento de las culturas afroamericanas, el antropólogo venezolano Jesús García ha sido mucho más crítico en evaluar el papel de la Unesco. Este investigador sostiene que sus acciones poco o nada tienen que ver con las nuevas tendencias de reflexión y concientización sobre la herencia africana en América ni con una praxis de compromiso hacia la producción de conocimientos que tengan un impacto real en comunidades que viven en condiciones de neo-esclavitud (García, 2002: 7).

En la primera parte de este artículo analizaremos los conceptos de modernización y tradición desde la materialización discontinua e inconclusa de la carretera al mar Ánimas-Nuquí, en relación con sus proyecciones, su aplazamiento y su deterioro. Posteriormente, la aproximación al conocimiento local explorará sus entrecruces con este tipo de modernización, lo que nos es relevante a la hora de comprender la globalización y de la modernización se localizan en escenarios concretos. Al finalizar, haremos alusión un montaje de utensilios



Comunidad de Tuadó. Tramo construido de la carretera al mar. Foto: Juan Gaviria.

asociados a la cultura material afrochocoana, que fueron exhibidos durante las negociaciones entre el estado y las comunidades para la continuación de la vía al mar.

Modernización y tradición

La formación del conocimiento y la elaboración de respuestas a situaciones cambiantes en las comunidades requieren pensar en la manera como se transforman las tradiciones, ya sea porque se deterioran, se refuncionalizan o se reciclan durante el proceso de vivir la modernización, lo que a su vez implica formas diversas de resistencia y aceptación de esta. La comprensión del desarrollo vial y portuario y de la integración regional es inseparable de la forma como este se localiza y materializa en los territorios afrochocoanos rurales. Los sociólogos describen la modernización como un proceso contemporáneo de cambio social, cuya trayectoria identifica como núcleo originario a la Europa de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, cuando ocurren hechos históricos relevantes como son las revoluciones Francesa e Industrial (Solé, 1998). No obstante, para repensar la modernidad en un sentido crítico es necesario aceptar la existencia de múltiples modernidades. Es necesario acercarse a la diversidad histórica y geográfica de otras experiencias modernas, en el marco

de una heterogeneidad histórico-estructural que vaya más allá de la concepción eurocéntrica y difusionista de la modernidad (Joas, 2005; Quijano, 2000).

De acuerdo con Peter y Brigitte Berger y Hansfried Kellner, la modernización consiste en innovaciones tecnológicas introducidas por una sociedad que se encuentra en proceso de complejización, del que se deriva un conjunto de instituciones orientadas al crecimiento económico (Berger y otros, 1979). En este trabajo las características de la modernización vial se manifiestan en la maximización de la producción agraria y de las economías extractivas, mediante la explotación del trabajo, la introducción de maquinaria y la aparición de grupos regionales y locales que le imprimen control y dominio a las redes de mercado que generan las carreteras. Las contradicciones de esta modernización se evidencian en los desequilibrios entre tecnología, ecología, economía y población; concretamente, en el deterioro ambiental que ocasionan ciertas adopciones tecnológicas, así como en las relaciones de dependencia económica entre centros y periferias. No todo incremento inicial de la productividad genera un crecimiento económico sostenido, ni toda apertura de mercados asegura las ventajas competitivas. Algunos teóricos de la modernización han pretendido difundir la experiencia

de Europa y Norteamérica, al convertirla en un patrón de evolución social aplicable al resto de las sociedades y los pueblos del mundo (Rostow, 1963). Se trata de una postura etnocéntrica e insensible a las especificidades biofísicas, históricas y culturales de las regiones. Así pues la modernización es la forma como el capitalismo discurre, se expande y transforma los modos de producción existentes en otras sociedades y culturas que están más allá del núcleo originario de la modernidad (Habermas, 2008: 12).

De una manera desenfrenada la modernización social sigue preconizando la "obtusa fe en el progreso", puesta hoy bajo sospecha por quienes han señalado las consecuencias nefastas del desarrollo científico y tecnológico (Habermas, 2008: 21). La revisión crítica de la modernización vial y portuaria en el Pacífico colombiano se sustenta en el hecho de que ella ha acelerado la transición traumática de unas formas económicas, sociales y políticas definidas por una relativa autonomía y diversidad de opciones de subsistencia, hacia una creciente desterritorialización derivada de la presión por los recursos naturales. Esta presión es palpable en los conflictos territoriales y sociales de distinto nivel y con diversos grados de violencia (Uttin, 1993), cuyas tendencias indican la reconversión futura de los bosques en plantaciones agroindustriales de palma africana, luego de explotaciones madereras prolongadas e incontroladas, que a su vez están allanando los suelos para el cultivo de la coca. Estos y otros fenómenos son consecuentes con una riqueza efímera, seguida de la pérdida de la autosuficiencia, la proletarización, el destierro y el empobrecimiento en el contexto local y

regional. Estas transiciones históricas también se presentaron en otros territorios afrocolombianos, como ocurrió con la expansión de ingenios azucareros en el norte del Cauca y de monocultivos de palma africana y banano asociados a la infraestructura vial, en las carreteras Pasto-Tumaco y Medellín-Turbo (Arocha, 1981; Aramburo-Siegert, 2003; Leal y Restrepo, 2003).

En las comunidades afrochocoanas existen experiencias y expectativas particulares respecto a la modernización vial y portuaria. Las respuestas culturales y la reflexividad que es apreciable en las narrativas locales de las personas son múltiples, variadas y surgen de la re-contextualización constante de sus saberes y formas de vida. La pregunta por la configuración de ideas y de respuestas concretas al cambio es una forma de ver siempre en diferentes niveles (personal, familiar, comunal) cómo es que las personas comprenden la transformación de su entorno y de sí mismas y cómo elaboran experiencias y/o de expectativas de cambio y permanencia. La urbanización acelerada de asentamientos, el destierro, la colonización y las transformaciones en las economías agrarias plantean rupturas, reacomodaciones y crisis en la realidad vivida y en la experiencia de quienes la carretera trajo más incertidumbres acerca de la supervivencia que mejoras sobre el bienestar. Esto hace confusas las expectativas para quienes la carretera es un proyecto postergado. De ahí que en las diferentes comunidades y dentro de las mismas existan posiciones divergentes en torno a la construcción y operación de la carretera al mar por el Chocó, por lo cual es clave revisar la historia de una lenta desterritorial-

ización, como consecuencia de las formaciones económicas interétnicas e interregionales de explotación relacionadas con la modernización vial.

Cuando hablamos de la conjunción de experiencias y expectativas como forjadoras de una conciencia, queremos decir con ello que las transiciones históricas ponen en escena la tensión entre unas y otras (Koselleck, 1993:336). La dialéctica del futuro-pasado consiste en que no hay expectativa sin experiencia. La tensión entre ambas permite comprender el cambio histórico y la manera en que ese cambio hace relevante la tradición (Koselleck, 1993). A esta tesis, Habermas agrega que la violencia con la cual se produce la modernización social termina por agrandar cada vez más la diferencia que existe entre experiencia y ex-

pectativa (Habermas, 2008). De ahí deriva la incertidumbre, el temor y el recelo frente a la continuación de la carretera y frente a la construcción de nuevas infraestructuras portuarias en el Pacífico.

La tradición es una reflexividad que aglutina la experiencia de los pueblos a partir de sus historias regionales, acervos, conocimientos y sistema de símbolos, haciéndose dinámica y procesual cuando se convierte en un pasado pensado y actuante en el presente. En otras palabras, el cambio vivido (tanto como la posibilidad de que este suceda) ratifica y construye la tradición. La relevancia de la tradición en las transiciones históricas indica que es en los escenarios del cambio y en las experiencias de modernidad donde la tradición toma sentido. Miguel de Unamuno (1983: 26) definió la tradición como una experiencia reveladora del presente. Gadamer, por su parte, dijo que "es la tradición la que abre y delimita nuestro horizonte histórico y no el acontecer opaco de la historia en sí sino la conciencia de la experiencia histórica" (Gadamer, 1994: 80). Esta idea coincide con los planteamientos de Edward Said, quien sostiene que entre las estrategias de interpretación del presente se encuentra la invocación del pasado; una tendencia que produce la incertidumbre tanto con respecto al futuro como en lo referente a la conclusión del pasado que antes que sucumbir, persiste bajo diversas formas (Said, 1996: 35). La conciencia es productora de discursos y prácticas que mucho dicen acerca de la idea-imagen que una sociedad ha tenido de sí misma a lo largo del tiempo, como hemos podido encontrar escudriñando en la hermenéutica de la memoria, las historias locales y la oralidad.



Un hombre exhibe un ahorro des pesca en Puerto Nuevo. Foto: Sarah Nieto.

En este caso, lo tradicional es una reflexividad resultante de una construcción social en la cual tiene lugar la selección simbólica, subjetiva y procesual de elementos culturales que son reciclados, adaptados, refuncionalizados, reeditados, revitalizados, reconstruidos o reinventados en un contexto de modernidad (Hernandez i Martí, 2008: 27). Así, la tradición se nutre mucho más de las transformaciones que de las esencias. La tradición es dinámica: surge del encuentro de mundos y formas de organización de la vida, con modernizaciones que confrontan y desestabilizan la permanencia de esos ordenes pre-existentes. Elaborar tradiciones es una de las respuestas culturales al cambio y por ello, es un proceso permanentemente mutable e inacabado, como la formación del conocimiento mismo. A su vez, la dinámica de la tradición está sujeta a lo local porque las tradiciones se constituyen localmente. Para romper la ficción de separación entre lo tradicional y lo moderno, se debe liberar el concepto de sus asociaciones con lo folclórico y explorarla como condición y posibilidad de cambio. Innovación y tradición no son tendencias opuestas y en esto es muy importante mencionar la permanente interacción entre las raíces y las trayectorias (Clifford, 1999; citado en Arocha, 2007: 93).

Puerto Meluk: la cartografía del cambio

En julio de 2007 nos encontrábamos en Quibdó intentando reunirnos con la junta directiva de ACABA para exponer el plan de investigación en el alto Baudó con las comunidades que serían afectadas por la continuación de la carretera Ánimas -Nuquí. Finalmente, la re-

unión tuvo lugar en Puerto Meluk y fue el viaje a esa localidad el que nos permitió reconocer el patrón de cambio económico y socio-cultural que se estaba presentando con la intersección entre carreteras y ríos. Entre 2004 y 2007, la construcción del tramo vial a Puerto Meluk convirtió a ese caserío en el principal centro urbano del Baudó. En la historia del desarrollo vial y en la economía regional, Puerto Meluk había sido un sitio estratégico de conexión entre el interior del departamento y la costa Pacífica, además de una hacienda destinada a la explotación del caucho. Ahora, la carretera que conectaba a este corregimiento de poco más de 15 casas con Istmina, había cambiado dramáticamente la fisonomía espacial, económica y cultural de la localidad en menos de tres años. En ese entonces, el pueblo era la sede de ACABA en el Baudó. El trayecto entre Quibdó y el medio Baudó duró 7 horas y media; un recorrido que podría hacerse en mucho menos tiempo si la vía estuviera pavimentada. Desde Istmina en adelante, la carretera se convertía en una trocha angosta y tenebrosa que empeoraba con el incremento de las lluvias. Al llegar al pueblo había una intensa actividad entre el punto de llegada de buses y camiones, y el arribo de embarcaciones al meandro que forma el Baudó en su recorrido hacia el mar. Numerosos botes y canoas cargados de plátano confluían con las balsas que flotaban la madera que indígenas y afrobaudoseños le vendían a los comerciantes risaraldenses y que luego SACABAn por la trocha en camiones el borjón y el plátano también eran productos de interés económico para comerciantes y transportadores, por lo cual Puerto Meluk se convirtió en un imán que atraía a los nativos que llegaban a vendérselo a los interioranos.

A través de Puerto Meluk se incrementó la movilidad de los baudoseños hacia Istmina y Quibdó. Muchos parientes que se habían ido del Baudó por motivos de violencia, precariedad económica o por el deseo de "salir a caminar", estaban volviendo². Desde el alto Baudó y el bajo Baudó la gente venía cada vez más a Puerto Meluk a vender sus productos y los más jóvenes buscaban engancharse como estibadores, ya que durante los primeros años de llegada de la vía el Baudó experimentó un 'desembotellamiento'³. Sin embargo fue mucho más significativa la llegada de los blancos interioranos que establecieron negocios en el punto de intersección entre el río y la carretera: negocios de abarrotes, bailaderos, farmacias, en donde se quedaba gran parte del dinero que la gente del Baudó ganaba con la venta de sus productos. Así, había una calle comercial que era manejada por los interioranos, quienes además controlaban el transporte por la carretera. Como Puerto Meluk se encontraba dentro del título colectivo de ACABA, los colonos no adquirieron tierras. Se convirtieron en arrendatarios de las familias que componían el consejo comunitario de la localidad. Ese mismo consejo tuvo que negociar con la burocracia municipal el deslinde del casco urbano de

Meluk, puesto que el crecimiento urbano y el dinamismo inicial de su economía habían convertido a la localidad en cabecera municipal, arrebatándole ese estatus a la vecina comunidad de Pie de Pepé, antiguo punto de conexión entre Istmina y el Baudó. La urbanización acelerada y sin planificación alguna ya evidenciaba problemas de saneamiento básico, tales como el manejo de las basuras, la contaminación del río y las enfermedades.

La experiencia en Puerto Meluk nos hizo pensar en la naturaleza cambiante del entorno y de la economía en el contexto de la modernización vial en el Chocó. Meluk era una localidad con cambios que no eran nuevos en otras localidades interceptadas por carreteras o formadas gracias a su construcción. En el tramo construido de la carretera al mar la localidad de Puerto Nuevo había experimentado la urbanización y el desembotellamiento inicial de sus productos agrícolas, así como de sus recursos madereros y mineros. A esto siguió una tecnificación agraria y una expansión de economías mineras, que llevaron a la transformación de los sistemas productivos, además del cambio demográfico que significó la llegada de interioranos, las migraciones internas y el retorno de la población. Aunque Puerto Nuevo ya ha encarado y ha solucionado parcialmente los problemas de crecimiento urbano que hoy afronta Puerto Meluk, en ese pueblo del río San Pablo la escasez y el desabastecimiento de alimentos son una tendencia cada vez más creciente. Quien conozca estas dos localidades y recuerde el "antes" y el "después" que significó la llegada de las carreteras, podría concluir que ambas se encuentran en momentos distintos de la modernización vial.

2 En el litoral Afropacífico, "salir a caminar" o "coger camino" aparece como el ideal de la gente que quiere recorrer rutas y senderos, puertos y ciudades (Arocha, 2002: 93). "La necesidad o el arte de caminar el mundo" es una forma de romper la exclusión y la reconditez, de ejercer la libertad y la fluidez de vida, por oposición a la libertad negada durante mucho tiempo, y de insertarse en la modernidad, como manera de acceder a los beneficios del país y el mundo (Vanín, 1999:4).

3 La noción de desembotellamiento hace alusión a la salida inusitada de las materias primas que se producen en una cuenca hidrográfica, luego de la intersección entre esta y una carretera.

Cuatro categorías de localidad constituyen el mapa de la modernización vial y portuaria que representa la vía al mar. El medio geográfico, como condición previa, y las infraestructuras de transporte, como transformadoras de esas condiciones, nos llevan a cartografiar: 1. Zonas de intersección vial y fluvial, 2. Epicentros de integración regional, 3. Poblaciones de cuencas hidrográficas que de forma indirecta se han visto afectadas por la modernización vial, y 4. Poblaciones ribereñas y costeras que se verían transformadas con la continuación de la carretera al mar y con la construcción del puerto en Tribugá. La primera corresponde a la categoría de zonas de intersección vial y fluvial. Como Puerto Nuevo y Puerto Meluk, estas localidades caracterizan por la integración de ríos con carreteras, manifestando, en un primer momento, transformaciones abruptas del espacio urbano, la población y la economía. La superposición de los sistemas ribereños fluviales con las carreteras genera un efecto 'embudo', en el que las carreteras dinamizan la extracción de recursos naturales en función de demandas extra-regionales. La tendencia dominante de la lógica extractiva sobre el resto de la economía regional se refleja en un auge inicial, que poco a poco se convierte en integración marginal de las poblaciones nativas a un mercado regional con pocas ventajas competitivas y sujeto a los vaivenes de la oferta y la demanda.

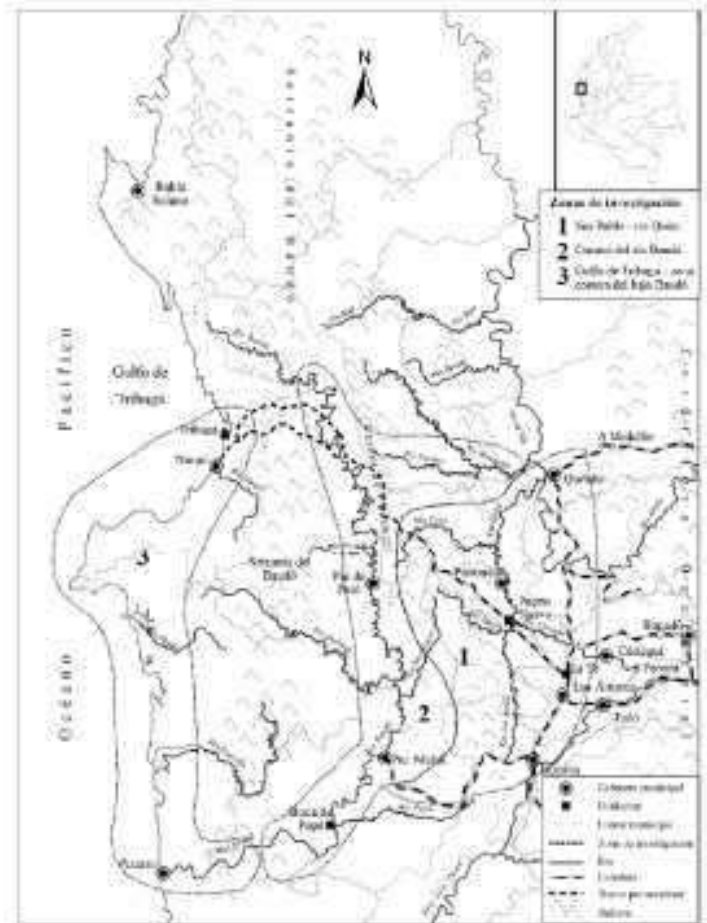
La segunda categoría corresponde a los epicentros de integración regional. Se trata de ciudades mucho más urbanizadas que las zonas de modernización vial-riberaña y que actúan como puente entre las capitales de la zona Andina y las zonas de modernización vial. Allí es

donde los grupos de interioranos han logrado establecer y mantener una estructura de dominación económica, como sucedió con el anillo central y comercial de Quibdó, que desde hace dos décadas empezó a ser ocupado por los comerciantes antioqueños que compraron progresivamente los negocios a los chocobanos⁴. Del mismo modo Istmina, Las Ánimas y La Ye se han configurado también como ejes socioeconómicos dentro del desarrollo vial del Chocó. Estas cuatro localidades están unidas con Quibdó por el corredor vial que conecta la carretera hacia Medellín con la carretera hacia Pereira.

Una tercera categoría de localidad corresponde a las poblaciones de cuencas hidrográficas que de forma indirecta se han visto afectadas por la modernización vial. Estas localidades próximas a las zonas de intersección vial-fluvial y a los epicentros de la integración regional, han sufrido el influjo modernizador de las dos primeras. Se trata de las comunidades que habitan en las cuencas de los ríos Quito y Baudó, que han funcionado como despensas agrícolas, maderas y mineras, tal como sucedió en Paimadó y Villacontó con el auge maderero que suscitó la carretera Medellín-Quibdó (Meza y González, 2008). Cabe agregar que a finales de los treinta se inició la construcción de la carretera Quibdó-Medellín, que significó notables transformaciones en la articulación del Chocó al contexto regional nacional. Hacia 1960 Quibdó había cambiado su dinámica de relación económica fluvial con Cartagena, por la presencia de esta vía carretable que lo ligaba ahora con el interior del país (González,

⁴ Entrevista con Aura Castro de Serna. Quibdó, 4 de julio de 2007.

2007). Este hecho transformó a los pueblos del río Quito, convirtiéndolos en productores del arroz y las maderas que se vendían en Quibdó. La cuarta y última categoría se refiere a las poblaciones ribereñas y costeras que se verían transformadas con la continuación de la carretera al mar y con la construcción del puerto en Tribugá. En esta categoría se incluyen las comunidades del alto Baudó y de la costa norte del Chocó, entre el golfo de Tribugá y la costa del bajo Baudó. Allí hay más expectativas frente al fenómeno, aunque es importante tener en cuenta que desde hace treinta años la franja costera y estuarina del Pacífico norte ha sido una despensa de moluscos bivalvos para los barcos camaroneros y pesqueros provenientes de los puertos de Guayaquil y Buenaventura (Leal y Restrepo, 2003). La cartografía del cambio que hemos esbozado nos permite pensar en las transformaciones tecnológicas, económicas y socioculturales de cada localidad, no como fenómenos aislados sino como alteraciones que adquieren sentido dentro de una lógica de integración regional, que toma elementos de la geografía natural y cultural, como son las cuencas hidrográficas y las prácticas de movilidad pendular que las poblaciones ribereñas realizan en esos ámbitos. Así mismo, en la historia de las relaciones económicas, políticas y culturales entre el Chocó y la región Andina. El cambio contemporáneo que ha ocurrido en las comunidades afrochocoanas se debe en parte a la persistencia y a la expansión de sistemas de explotación interétnicos e inter-regionales que revelan la situación colonial de la región. Esto es palpable en la honda crisis ecológica y socioeconómica actual. Por otra parte, la diversidad, variabilidad y creatividad del acervo cul-



Localidades y su relación con los fenómenos asociados a la modernización vial y portuaria. Mapa: Manuel Pérez y Andrés Meza.

tural de personas y colectivos para reaccionar de muchas formas al cambio que introduce la modernización vial y portuaria, sería impensable sin un diálogo con la tradición.

Las tradiciones dinámicas

De la modernización como experiencia y la tradición como respuesta se desprenden formas de conocimiento heterogéneas (no esenciales ni monolíticas) de pensamiento y práctica basadas en la experiencia situada, sin que ello invoque la noción simplista de "conocimientos locales" en tanto que una mirada

alternativa de los sistemas de conocimiento situado, conlleva a pensar en la simultaneidad de lo local y lo global que caracteriza a estas formas de saber (Nygren, 1999: 268). Queremos desarrollar esta idea a través de casos concretos:

Linderos, parentelas y paseros

La apertura de las carreteras Quibdó-Medellín y Pereira-Tadó, dinamizó la colonización por parte de personas blanco-mestizas provenientes de las zonas templadas y montañosas de los Andes. En su mayoría, quienes provienen de los departamentos ubicados entre las cordilleras Occidental y Central son antioqueños, risaraldenses, caldenses, quindianos y vallunos. Varios procesos de colonización que se remontan a finales del siglo XIX estuvieron asociados a la búsqueda de recursos naturales, antes que a la posesión de tierra (Leal y Restrepo, 2003). En la confluencia de estos dos corredores viales inter-regionales, La Ye y Las Ánimas surgieron como centros poblados constituidos mayoritariamente por colonos interioranos que se movilizaron en torno al mercado de tierras que estimulaba la expectativa de la carretera al mar. Poco a poco los colonos se hicieron poseedores de los predios de La Ye hasta tener el control absoluto de la localidad. Según un antiguo habitante de La Victoria, que hoy vive junto con otros desplazados en el coliseo de Quibdó, los hombres armados que lo sacaron de sus tierras hacia la segunda mitad de los años noventa provenían de La Ye. Para 1996, el pueblo se había convertido en un lugar tan peligroso que, de acuerdo con Valerio Andrade, “[...] después de las cinco de la tarde no podía haber un negro parado en la Ye, porque ahí mismo y delante del que fuera

los paras lo mataban[...]”⁵.

En 2004, los primeros foráneos que empezaron a llegar a Puerto Meluk le imprimieron una nueva fisonomía al establecer la calle del comercio en un punto intermedio entre las zonas de llegada de botes –el puerto– y del transporte terrestre. Hernán Hincapié fue uno de los primeros colonos que llegó a la zona, proveniente de Urao en el occidente antioqueño. Hernán afirma que:

[...] El comercio prácticamente lo domina a nivel nacional el paisa. Eso pasa porque uno es como de una raza de emigrantes. Uno escucha el rumor de que en tal o tal pueblito la situación es buena y uno pega para allá. Ahí donde uno llegue también llega el progreso[...] (Entrevista con Hernán Hincapié. Puerto Meluk, 7 de julio de 2007).

Hernán Hincapié también fue el primero en vender una motosierra en Puerto Meluk. Esto sucedió en la época en que la apertura de la carretera aceleró el comercio maderero, atrayendo a foráneos que intervinieron y afectaron las formas de propiedad familiar afrobaudoseña, así como los mencionados acuerdos de colindancia con territorios de comunidades indígenas. En la selva chocona las fincas son los montes biches y rastrojos aprovechados por el núcleo familiar habitante, así como por afines y consanguíneos retornados a la región. El monte bravo o monte libre, y los manglares han sido espacios de uso colectivo para el aprovechamiento de la selva, la fauna de cacería y los moluscos. En los montes alzados, menos intervenidos por la gente, los linderos son más difusos y el sistema de tenencia es de uso más colectivo que familiar, pues en el esquema

⁵ Entrevista con Valerio Andrade, 8 de junio de 2009.

de ordenamiento y apropiación del territorio por parte de las familias, el terreno hace parte del respaldo, que es también la tierra que apovecharán las futuras generaciones⁶.

Las estructuras familiares que dinamizan los derechos de usufructo del territorio se conocen como troncos o ramajes de descendencia⁷. Tales formas organizativas son resultado de las pautas de trabajo con base en las cuadrillas que generó el sistema de producción minero del periodo colonial principalmente, hacia el siglo XVIII (Friedemann y Espinoza 1993; Romero 1998). De ahí derivan lazos de pertenencia y genealogías que configuran lo que se ha dado en llamar la familia extendida de los pueblos negros del Pacífico. Las tradiciones de alinderamiento de las fincas de los afrochocoanos no requieren de cercas, pues los acuerdos entre familias acerca de los linderos están amojonados por las quebradas y por árboles grandes. Las palmas de cristo son arbustos que han servido de marcadores territoriales para cada familia. Estos pueden ser tan longevos que su plantación en un monte biche puede corresponder a un acuerdo de delimitación entre áreas de propiedad familiar desconocido por las nuevas generaciones, haciéndose necesario consultar a los mayores que sirvieron de mediadores en el acuerdo

6 Conflictos por linderos [Audio]. Conversatorio en Boca de Pepé, 07, 09, 2007. En: Archivo sonoro/Cuenca del río Baudó/Familia, tejido social y formas organizativas/Derechos de usufructo. Ubicación: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Bogotá) y Centro de Documentación y Estudios de las Culturas Afrocolombianas (Quibdó).

7 En el Pacífico colombiano, se conoce con esta palabra a los ramajes de parentesco entre grupos de familias que poseen una historia fundacional común, con respecto a sus antepasados y los derechos de propiedad sobre un territorio.

para resolver los conflictos por linderos. La mercantilización del bosque y la presión por encontrar maderas finas en lo profundo de la selva, ha acentuado los conflictos por linderos.

Omar Palacios explica que la colonización hacia el alto Baudó se detuvo luego de que la Ley 70 de 1993 y los procesos de titulación colectiva coincidieran con la suspensión de la carretera en 1992. Hoy, al reactivarse el proyecto, Omar menciona que los líderes del proceso organizativo del Baudó, que representan a ACABA en el Colectivo Territorial Afrochocó, han conocido mejor las experiencias de colonización en Nuquí, los problemas urbanos y sociales de Buenaventura y los de tipo ecológico y socioeconómico en los ríos San Pablo y Quito. En las reuniones con los consejos comunitarios locales del Baudó, los líderes de ACABA ilustraron con estos casos los posibles cambios. De esta manera, la comunidad de Meluk pudo reaccionar a la llegada de la carretera del medio Baudó.

La urbanización de Puerto Meluk se dio mucho después de que se consolidara la territorialidad colectiva en la cuenca del Baudó y que esta comunidad contara con un consejo comunitario local adscrito a ACABA. Este precedente fue muy importante en la activación de resistencias por parte de las familias ante el establecimiento permanente de colonos paisas. La experiencia de la colonización en Las Ánimas y La Ye con la carretera Panamericana y la expectativa por la esperada carretera del medio Baudó hicieron que Alirio Manyoma, representante legal del consejo comunitario de Puerto Meluk, se percatara de que esta vía abriría un nuevo frente colonizador. No se

equivocó cuando a los pocos meses el pueblo estaba inundado de personas foráneas buscando establecer negocios. Por esta razón, decidió convocar a las familias del pueblo para crear una estrategia de arrendamiento, que se sustentara en la posesión del título colectivo. De este modo, los interioranos que esperaban establecerse en el Medio Baudó se encontraron con que la tierra no era vendible sino dentro de los mismos miembros del consejo comunitario o habitantes de la cuenca. Las familias le dieron al consejo la potestad para definir criterios de arrendamiento de predios y asumieron la edificación de viviendas y locales que serían dados en arriendo a los interioranos. Esto no sólo contuvo un proyecto colonizador muy fuerte hacia el Medio Baudó en un punto clave que iba a conectar a Unión Panamericana e Istmina con la costa Pacífica, sino que también proporcionó a la comunidad de Meluk una mejor participación en los beneficios económicos derivados de la carretera. El consejo comunitario y las familias arrendadoras percibieron entonces parte del dinero que producían los prósperos negocios que establecieron los paisas en el puerto. Así, las relaciones familiares y los derechos de usufructo territorial legitimados por la titulación colectiva evidencian la permanencia en el cambio de las estructuras familiares y comunales, al hacerse dinámicas y cambiantes en un contexto de crecimiento poblacional espacial de una pequeña comunidad, cuyos integrantes iban a verse afectados por la expropiación a causa de la modernización vial.

Por en el istmo de la serranía del Baudó, generaciones de familias asentadas en Taridó, Pie de Pató, Santa Rita, Yucal y Cugucho han en-

trenado a sus hijos como paseros o cargue-ros. En estas comunidades se encuentran parentelas especialmente dedicadas al oficio de la pasería, que permanece como respuesta al aislamiento geográfico, evidenciando lo discutible que es hablar de un aislamiento de tipo social. Salvador Abadía, Salvico, es un pasero de Santa Rita que tiene 18 años y aprendió a pasar desde los 5. Solo carga durante los fines de fines de semana porque el resto de los días se dedica a estudiar, con la esperanza de no tener que dejar este arduo trabajo para dedicarse a otra labor. Al igual que Salvico, Toribio Murillo empezó a pasar mercancías desde muy joven, a los 9 años de edad. Se dedicó a hacerlo por la situación económica, pues no ha encontrado otra ocupación y esto es lo que le permite ganar dinero para vivir. En Pie de Pató residen las familias de mayor trayectoria en este oficio, y Toribio lo aprendió de uno de los mayores de ese pueblo que, después de muerto, se convirtió en una leyenda. La memoria del pasero más célebre del alto Baudó, aquel que podía atravesar escarpadas y resbalosas pendientes descalzo y con personas a cuestas, quedó inmortalizada en el documental de Martha Lucía Vélez en 1997, "Avelino, el último carguero" (Vélez, 1997). Hoy en día, "los Avelinos" son los hijos de este patriarca que heredaron el oficio. Toribio pasa hasta 7 arrobas diarias al lado de Marcos Hinestroza, hijo mayor de Avelino⁸.

8 Para pasar se requiere la cargadera, o lazo, que ata la silla y las mercancías –o las personas, si es el caso– a la cabeza del pasero. Esta cargadera se obtiene de fibra de un palo llamado mañoquino. Se jala, se corta, se abre y se deja al sol para que se seque. Luego de este proceso, la cargadera estará lista para usarse en varias cargas. También se utiliza el costal para meter la carga y la capa para taparla y evitar que se moje con la lluvia. El cojín

En el alto Baudó, Marta figura como la única mujer que ha sido pasera. En una ocasión en que Marta estaba en embarazo e iba subiendo la loma después de la ermita de la virgen del Carmen, entre Pie de Pató y el río Pató, dio a luz a su hija en un árbol de lechero. De ahí que a su hija la apodaran Lecherita. Esta mujer alcanzó a pasar durante 6 años, antes de que el deterioro de su cuerpo le impidiera seguir ganándose la vida en un oficio que es principalmente masculino.

En Pie de Pató, la mayoría de los jóvenes que estudian en el colegio se van a pasar para conseguir dinero y colaborar con sus padres. La mayoría de los paseros de tiempo completo ha estudiado hasta 5° de primaria ó 7° de bachillerato y dejaron de hacerlo porque ganaban dinero y no podían pasar y estudiar al mismo tiempo. De acuerdo con Toribio, hay aproximadamente unos 100 paseros en el alto Baudó y la mayoría son jóvenes, pues los mayores se mueren pronto de dolencias que produce el oficio o dejan de pasar a causa del cansancio. La pasería es la única fuente para obtener dinero en Pie de Pató, pues allí no hay más trabajo, lo que hace que la situación económica sea muy difícil. Pese a que consideran que se trata de un trabajo más apto para bestias que para seres humanos, sigue siendo una forma de vivir honestamente.

Al pensar en la pasería como un oficio tradicional, nos interesa resaltar el hecho de que su

es de hojas envueltas y los paseros se lo ponen en la espalda para que no les maltrate la carga. Las sillas son especiales para pasar enfermos, quesos, licores y televisores. Se dice que los paseros de Pie de Pató han llevado a sus espaldas hasta refrigeradores.

persistencia resida en la capacidad adaptativa de estas comunidades para librarse de las adversidades de su entorno en un contexto de exclusión y de marginalidad, con respecto al resto de la región y el país, por la ausencia de los servicios del estado. Cuando los baudoseños supieron que el trazado de la vía al mar Ánimas-Nuquí pasaría perpendicular al río Baudó sin tocar ni conectar entre sí a los pueblos, alegaron que la carretera no les beneficiaría porque no pasaba por la cabecera municipal Pie de Pató. Hoy muchos jóvenes paseros creen positivo el hecho de que la carretera por fin se haga realidad, pero manifiestan su incertidumbre por no saber qué hacer cuando en el Baudó ya no se necesiten más paseros que atraviesen la serranía. Algunos líderes de ACABA, como Omar Palacios, proponen que los caminos que atraviesan la serranía -como el que existe entre Pie de Pató y el río Pató para salir a Quibdó- deberían convertirse en senderos ecoturísticos con balnearios, en los que se les informe a los visitantes a través de textos todo lo relacionado con la biodiversidad y las pericipecias e infortunios que tuvieron que vivir las familias de cargueros del Baudó.

Minería: expansión industrial y persistencia artesanal

Con frecuencia, en Puerto Nuevo se escucha decir que el oro y la minería son una "maldición" para los pueblos que habían cimentado su supervivencia en ellos. Para quienes se dedican a la minería artesanal, el bienestar y la seguridad alimentaria se ve amenazado cuando el metal escasea y las tiendas de cambio pagan poco por él. Con el deterioro de la agricultura tras la introducción de agroquímicos, la combinación entre ésta y la minería ahora

es poco común y los reveses ya no son sorteados con el trabajo en el monte o la pesca. En las Ánimas y en las comunidades de los ríos Quito y San Pablo, la minería la tecnificada no sólo ha debilitado diversas formas de minería artesanal. A sus impactos hay que sumarle al deterioro agrícola, las inundaciones, las enfermedades de la piel, la desaparición de peces y la violencia de los grupos armados que controlan la actividad.

La historia de la minería industrial o mecanizada en el Chocó concuerda con un proceso de modernización y especulación minera que se inició hacia 1880 y que se extendió por casi cincuenta años. Esta fue una época en la que miembros de la élite regional y compañías extranjeras buscaron obtener títulos de mina, acciones de compañías mineras y concesiones en territorios de gran potencial aurífero (Leal, 2008: 421). Las innovaciones tecnológicas desarrolladas en otros países conllevó a la reactivación de la minería, lo cual incrementó considerablemente la extracción de grandes volúmenes de oro en comparación con las técnicas tradicionales que persistían desde los tiempos de la esclavización (Leal, 2008: 422-423). Las primeras dragas que se conocieron en el Chocó operaron en 1916 y fueron introducidas por la compañía Briths, cuyos propietarios eran caldenses. Antes de la construcción de la carretera al mar, la conexión vial entre Quibdó e Istmina llevó a que grupos familiares de mineros del antiguo asentamiento de Aguas Claras fundaran en 1953 el pueblo de las Ánimas. Allí, la "Chocó Pacífico" exploró las terrazas altas del actual municipio de Unión Panamericana, en terrenos que en la actualidad tienen un título colectivo, compren-

diendo los sitios de Aguas Claras, Lejandá y la quebrada Las Ánimas. En menor medida, esta compañía exploró la zona de las vegas aluviales del río Quito y Cértegui, pero se abstuvo de explotarla por las dificultades de traslado de la unidad de dragado y por el alto riesgo técnico que en ese entonces implicaba la introducción de tecnologías tan costosas en una zona donde no se conseguían repuestos ni se hacían reparaciones a este tipo de maquinaria (Colectivo Territorial Afrochocó, 2009).

La presencia de la minería industrial para la explotación aurífera en los ríos San Pablo y Quito se remonta a la década de 1970, cuando el paso de la carretera al mar facilitó la entrada de empresarios mineros que trajeron consigo la motobomba (Meza y González, 2008). Las primeras motobombas llegaron a Puerto Nuevo en 1978, introducidas por mineros de Nechí, Zaragoza, El Bagre y Machuca, en Antioquia. Otros mineros negros que habían trabajado en esos distritos mineros volvieron a sus tierras reclamando derechos de usufructo de la propiedad familiar. Algunos de ellos retornaron con ahorros suficientes para comprarse sus propias motobombas. Sin embargo, acceder a esas máquinas no era algo fácil para la época, por lo que muchas otras personas establecieron relaciones de trabajo con los mineros foráneos. Para poder acceder a las zonas mineras, los interioranos constituyeron sociedades con personas que invocaban sus derechos mineros a la parentela⁹ y posterior-

9 De acuerdo con Norman Whitten y Nina de Friedemann, los derechos latentes de mina son estrategias adaptativas donde los miembros de cada grupo viven y trabajan invocando derechos de descendencia que se trazan cognáticamente hacia un ancestro focal (Whitten y Friedemann, 1974: 103).

mente entraban a explotar áreas de propiedad familiar con motobomba. Los foráneos empleaban a los nativos como jornaleros y éstos articulaban sus técnicas artesanales como almocafre, batea, cachos- con el funcionamiento de la motobomba. Para muchas familias nativas, las motobombas hoy hacen parte de la historia de la relación con el interiorano que es contada de muchas maneras, en especial a través de la constitución de estas sociedades. En la década de los noventa llegaron las retroexcavadoras, traídas por mineros del bajo Cauca antioqueño expulsados de esa región por las condiciones de violencia (Mosquera, 2009).

En 2005, varias comunidades de los municipios de Río Quito, Cantón de San Pablo, Condoto, Unión Panamericana, Istmina y Tadó fueron declaradas áreas de minería por el Ministerio de Minas y Energía, reactivando con ello la economía extractiva. Los propietarios ausentistas de dragas y retroexcavadoras, residentes en Medellín, Cauca, Cáceres, Zaragoza y El Bagre, enviaron administradores con las máquinas, que se asentaron en torno a las vegas de esos ríos. Junto a las dragas de los antioqueños, las empresas mineras brasileñas también realizaron explotaciones mineras en condiciones de ilegalidad y sin contraprestaciones económicas significativas para esos municipios. En 2008, las cuencas de los ríos San Pablo y Quito soportaban más de treinta dragas, entre ellas las de los mineros brasileños, quienes habían sido expulsados de las vegas del río Madeira de Brasil por el gobierno de ese país. Se instalaron en el Chocó por los bajos costos de operación y las condiciones geológicas de los depósitos aluviales, compuestos por cantos y piedras pequeñas,

lo que facilita la succión del material aluvial y aumenta el rendimiento; sumándose a todo esto a la falta de control de las autoridades estatales colombianas, tanto locales como nacionales (Mosquera, 2009; Colectivo Territorial Afrochocó, 2009).

En junio de 2008, Benedesmo Palacios, miembro del consejo comunitario de Paimadó, había contabilizado 27 dragas para la extracción de oro y platino a lo largo del río Quito. El trabajo de las dragas consiste en arrancar los barro del lecho del río y lavar la tierra con agua bombeada a presiones altas. Al separar el metal de la gravilla, las piedras van quedando depositadas en las orillas, formando montículos y extensos playones que en épocas de verano dificultan la movilidad al disminuir el caudal del río (Arocha, 2008b). El riesgo de transitar por un río lleno de dragas y playones torrentosos en invierno ha incrementado los accidentes entre la gente que se moviliza hacia sus zonas de trabajo o de los botes que traen remesas desde Quibdó.

Las dragas son una forma de minería ilegal sin licencias de explotación y que operan sin que medie un control por parte de las autoridades ambientales y mineras de la región y nacionales. Por lo tanto, es una actividad que no compensa, ni mitiga, ni repara los daños que causa. Dada su ilegalidad, los dragueros optan por el saqueo de los recursos auríferos. Los réditos económicos de la actividad no los legalizan a nombre de los municipios de Río Quito y Cantón de San Pablo, sino a favor de municipios antioqueños, por lo cual, los chocoanos tampoco reciben regalías. La presión de grupos paramilitares también ha in-

cidido en el hecho de que las familias permitan trabajar a los dragueros y a los dueños de las retroexcavadoras. En Paimadó, Rubertino Palacios dice que mientras unas familias han recibido la plata de los dragueros, la mayoría de la población ha visto cómo se deteriora su ambiente:

[...] las dragas acabaron con mis matas de primitivo que tenía yo en el parmal para comer con mi mujer. También con unos palos de cedro que ya están ahí con las raíces afuera [...] uno acuerda con ellos que lleguen hasta una parte pero ellos empiezan a entrar más y más. Eso es por la ambición de que encontraron oro y entonces quieren sucumbiar [derribar] más la tierra. Oiga, a mi todo eso me lo están debiendo [...] (Entrevista con Rubertino Palacios. Paimadó, 9 de junio de 2008).



Una mujer muestra su mecedor en Antadó. Foto: Sarah Nieto.

En los ríos San Pablo, Quito y en Unión Panamericana, los pueblos mineros continúan realizando la minería artesanal. En las Ánimas se trabaja en minas de oro corrido y de oro regada. La primera se caracteriza por el socavón y el hoyadero, que consiste en la apertura de hoyos o túneles pequeños y pozos escalonados en donde varias personas remueven los barros en lo profundo del aluvión. En este tipo de minería, la organización del trabajo ha mantenido una estructura jerárquica que se remonta a la colonia. Se basa en la delegación de responsabilidades que los blancos asignaban a los esclavizados y que proporcionaba a los cautivos cierto nivel de autoridad dentro de la cuadrilla (Whitten y Friedemann S. de, 1974). Otra forma de minería se realiza alrededor de los depósitos auríferos en los placeres de los ríos. Allí, son principalmente las mujeres quienes trabajan removiendo, sacando y lavando el material con pala, la batea y cachos, el almocafre¹⁰.

La "matraca" es una innovación de la minería artesanal que, a diferencia de las motobombas, las retroexcavadoras y las dragas, no representa ningún impacto sobre el ambiente. Esta técnica empezó a usarse cuando en las brechas ya no se conseguía el oro que antes se trabajaba con los canalones. Se trata de una forma de lavado del oro en un minicanalón sostenido en una base con palos verticales que dejan la

¹⁰ El almocafre es un instrumento usado en la minería artesanal con el cual se rasga una superficie pedregosa, forzando a que el barro rico en materiales auríferos se vaya al fondo del canalón donde se hace el lavado. Tiene la forma de un garfio y va montado en un mango de madera. batea es un utensilio de madera usado para lavar el oro en los placeres, además de variados usos domésticos (Friedemann S. de, 1989).

matraca inclinada para que pase la arena y el agua. Mide alrededor de 2 metros de largo por medio metro de ancho. En su interior, también va un costal que sirve de coladero y mediante el cual, hombres y mujeres separan el material sencillo del grueso. Mientras una persona sostiene la "matraca", la otra lanza el arena y el agua en su interior. De acuerdo con los testimonios de la gente del río Quito, las "matracas" surgieron cuando los pobladores de la zona comenzaron a irse desterrados a otras ciudades por la violencia de los años noventa, cuando trabajar los canalones se hizo muy difícil –además de la escasez del oro– y las motobombas originaron problemas familiares que contribuyeron a desintegrar el carácter familiar y colectivo de las otras formas de minería tradicional. Al emplear menos personal y no utilizarse mercurio durante el proceso de lavado, la "matraca" economiza la mano de obra familiar y comunitaria requerida en los canalones y los hoyaderos. De este modo, la "matraca" se ha convertido en una respuesta a la desestabilización social de la economía local generada por la modernización.

Las azoteas en los proyectos educativos y productivos

Los afrochocoanos no han sido pasivos ante las transformaciones agrícolas y alimentarias. Por el contrario, los diferentes contextos de observación y análisis de la situación muestran las múltiples reacciones y respuestas a estos cambios. El reconocimiento y la valoración de los sistemas de cultivo, las estrategias alimentarias y la medicina ancestral se presentan en diferentes ámbitos y escalas, desde las iniciativas personales y familiares de revitalización de las tradiciones económi-

cas hasta los proyectos educativos y productivos de seguridad alimentaria y agroecología que en la actualidad promueven los consejos comunitarios con ayuda de la cooperación internacional y la intervención de instituciones estatales.

En los proyectos agroecológicos y educativos, así como en las vivencias cotidianas, la gente reelabora y piensa en las azoteas como respuesta al cambio modernizador. Se trata de estructuras elevadas del suelo donde las comunidades cultivan plantas medicinales y de uso alimentario. Jaime Arocha se refiere al carácter familiar y doméstico de las azoteas y atribuye a las mujeres este saber ya que son ellas quienes utilizan las canoas viejas, las tarimas o las tablas como plataformas de siembra sostenidas mediante pilotes altos. En esas plataformas vierten tierra que las hormigas arrieras dejan a la entrada de sus hormigueros y que deben traer desde el monte en platonos, palanganas u ollas, reclutando para ello, la ayuda de sus pequeños hijos e hijas (Arocha, 1998). Conforme los pueblos del medio Baudó han vivido y experimentado la modernización representada en la llegada de alimentos procesados, la dependencia de condimentos y medicinas comprados ha suscitado reacciones en sectores muy puntuales de la comunidad, como son los docentes. En la escuela, las azoteas han empezado a promoverse como parte del proyecto curricular propio asociado con la idea de una educación contextualizada. En el medio Baudó, en el corregimiento de Baudo-cito –muy cerca de Puerto Meluk– las azoteas desaparecían de forma acelerada como consecuencia de la dependencia alimentaria generada por la llegada de productos por la carretera

Istmina-Meluk. Esto llevó a un grupo de docentes, liderados por la profesora Rosa Osiris Mosquera, a propender por el rescate de las azoteas mediante un proyecto escolar destinado a la siembra de plantas medicinales y culinarias por parte de los niños y las niñas en un predio del colegio. Para ello, la comunidad educativa contó con el apoyo institucional del Ministerio de Educación, a través del programa "Escuela Nueva", que supone la innovación de la educación básica primaria con estrategias curriculares y comunitarias.

No obstante, durante la implementación del proyecto, los acompañantes del programa diseñaron varios de los saberes locales en torno a las azoteas como tecnologías de adaptación al medio. En su lugar, propusieron una huerta comunitaria, sin tener en cuenta muchos de los componentes esenciales de elaboración y composición de las azoteas; en especial, las siembras se hicieron en el suelo y sin sustratos de tierra de hormiga o de hojarasca que aseguran la fertilidad y la pronta la germinación de las plantas. El proyecto "Huerta escolar" auspiciado por el programa "Escuela Nueva" del Ministerio de Educación es un ejemplo de la implementación de las políticas homogeneizantes a partir de los proyectos de "desarrollo alternativo". Los técnicos de "Escuela Nueva" consideraron que clavar horcones, pegar tabloncillos y conseguir tierra de hojarasca o de hormiga arriera significaba mayores costos, tiempo y energías, por lo que instaron a los educadores a que cambiaran la metodología del proyecto sembrando todo lo que se sembraba en las azoteas pero en el suelo, como una huerta igual a las que se harían en una escuela rural del interior del país o en colegio del

sur de Bogotá. A los dos meses, el proyecto había arrojado muy pocos resultados positivos. De haberse tenido en cuenta que los sustratos de suelo más apropiados eran los propuestos por las comunidades y que la noción de huertos en forma de azoteas deriva de la adaptación a suelos de muy pobre fertilidad como los selváticos, tal vez los resultados del proyecto habrían sido más favorables, como lo manifestó la profesora Rosa Osiris Mosquera.

Rosa Osiris piensa que la educación es fundamental para dar continuidad a las azoteas como espacios de vida, alimentación y curación. Ella ha identificado los problemas de transmisión de conocimientos en las nuevas generaciones, sumados a los fenómenos de desarrollo urbano como el mayor riesgo que enfrenta esta práctica de las azoteas, no obstante su funcionalidad y vigencia en la economía doméstica de las familias baudocenses.

[...] este proyecto lo escogí porque ví que se estaban perdiendo las costumbres tradicionales [...] como para que tratáramos de rescatar las costumbres que se han perdido. La comunidad [de Baudocito] me ha colaborado mucho y les ha gustado la manera como se esta rescatando, porque esas costumbres sobre nuestras plantas hoy ya poco se utilizan. Antiguamente la gente cocinaba con tomate, cilantro, poleo y todas esas hierbas que se sembraban en las azoteas. Lo mismo pasaba con las curaciones de antes, que se hacían por medio de las hierbas que las mamás sembraban en las azoteas y hoy día, ya no. Ahora a todo se le echa abono; todo viene abonado con diferentes químicos y eso hace que uno ya no pueda utilizar las hierbas. Por eso es que este proyecto es como para una defensa de nosotros mismos, para prestarnos primeros auxilios y no depender tanto de lo que a veces no podemos comprar en Puerto Meluk o en Istmina [...] (Entrevista con Rosa Osiris Mosquera. Baudocito, 9 de septiembre de 2007).



Exposición relativa a la cultura material en la casa comunal de Puerto Nuevo. Foto: Sarah Nieto.

En otro contexto de cambio mucho menos favorable que el de Baudocito, la reacción de la gente ante la pérdida de las formas de elaboración y tipos de siembra en azoteas, supone la resiliencia de la práctica. Este es el caso de Puerto Nuevo, en donde los agroquímicos destinados para maximizar la producción agrícola en la selva húmeda tropical han alterado la fertilidad de los suelos, destruyendo a su paso la biodiversidad. En consecuencia, ya no se hacen azoteas con tierra de hormiga. Este sustrato ideal para que las plantas germinen no se consigue fácilmente porque las hormigas han desaparecido por los agroquímicos y porque la explotación maderera ha alejado cada vez más el bosque de los patios. En estas circunstancias, la señora Magnolia Mosquera mantiene azoteas para abastecer con condimentos el restaurante que ella misma administra y en donde vende comida a los camioneros que vi-

enen de Pereira. Aunque Magnolia depende de la llegada de la papa, la zanahoria y la lechuga, las azoteas le proporcionan alimentos que no están 'quemados', como las legumbres provenientes del interior. Dice que con sus huertos no depende tanto de la llegada del camión, ante el que se agolpa todo el pueblo en busca de alimentos. En Nuquí, la tierra de hormiga es tan importante para las azoteas que en el barrio La Unión una mujer gana dinero vendiendo latas de tierra a tres mil pesos cada una.

El museo de cultura material en Puerto Nuevo: Una reflexión sobre la nostalgia

A principios de febrero de 2009, en la localidad de Puerto Nuevo el Colectivo Territorial Afrochocó entregó a Invías los estudios socioeconómicos y etnoculturales, así como los



Azotea en Chigorodó, alto Baudó. Foto. Sofía González.

planes de aseguramiento cultural para cada uno de los territorios que comprenden el proyecto vial. Allí se dieron cita funcionarios del Invías, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, así como la junta directiva del Colectivo Territorial Afrochocó y delegados de los consejos comunitarios locales, para la firma de los acuerdos finales que permitirían avanzar en la obtención de la licencia ambiental. Dos meses antes de firmar estos acuerdos, a Zulia Mena se le había ocurrido la idea de hacer un museo de la cultura material afrochocoana para presentar a todas las comunidades y a las instituciones los resultados de los estudios socioeconómicos y etnoculturales. La idea de Zulia fue reunir en un espacio parte del utillaje tradicional empleado en diversas estrategias

económicas, con los nombres y usos de esos objetos. Del mismo modo, incluyó fotografías y videos que apoyaban las relaciones entre la gente, las tecnologías artesanales de subsistencia y el entorno.

En Puerto Nuevo las pesquisas acerca de las artes de pesca, las actividades agrícolas y otra serie de prácticas produjeron relatos sobre el ambio, en los que las personas entrevistadas se valían de los utensilios para explicar cómo habían ocurrido las transformaciones ecológicas, sociales y culturales del paisaje. Así la gente se refería a la introducción de la minería industrial, exhibiendo sus catangas¹¹ y bateas empleadas en la pesca y la minería artesanal; reflexionaba acerca del deterioro de la agricultura, evocando los pilones y las manillas para machacar arroz¹². En los pueblos donde

11 Utensilio que sirve para barrer. Existen diferentes tipos de catangas: de potré, chacarrá, caña brava, iraca y potré (bejuco). Todas tienen una forma de canasto y su duración las hace aptas para caños y quebradas, donde la hojarasca y los palos que caen al agua hacen que permanezca una población de peces con poca movilidad. El 'ahorro' es un tipo de catanga muy empleada por la gente de los ríos Baudó y San Pablo: esta trampa se hace con una fibra vegetal llamada chacarrá y está diseñada para que los peces busquen adentro la carnada y luego no puedan salir. Tiene forma cilíndrica, con una abertura cónica en uno de sus extremos por la que entra la presa. El interior está dividido en dos o tres niveles y en cada uno de ellos se pone un cebo. Al llegar al último el animal ya no puede devolverse. Al ahorro le amarran un lazo para sujetarlo a la orilla del río y sumergirlo en la noche en un lugar con poca turbulencia, para 'cobrarlo' a la mañana siguiente.

12 En el Baudó y el golfo de Tribugá se emplea el palo llamado mora, de color amarillo, para hacer manillas para golpear el arroz en el pilón y rallo de lavandería. Es una madera maciza, que se resiste a la deformación y es capaz de durar muchos años. Estos elementos de la cultura material contribuyen a dotar los espacios de habitación y de

la modernización vial y sus fenómenos concomitantes se han acentuado con el paso del tiempo, la cultura material se ha revalorizado, dejando de ser una solución material al problema de la producción de alimentos y empezando a adquirir una connotación nostálgica relacionada con el pasado. De este modo la naturaleza cambiante de las relaciones sociales y de los engranajes económicos también puede analizarse a partir de las permanencias y los cambios en la producción, el uso y el significado que las poblaciones dan a sus objetos, convertidos a través de la memoria en fuente histórica desde donde es posible inferir acerca de una determinada situación en el tiempo (Sarmiento, 2007).

Se considera aquí la definición de cultura material que ofrecen Hunter y Whitten (1981: 201): "es la expresión tangible de los cambios producidos por los seres humanos para adaptarse al medio biosocial en el ejercicio de control sobre el mismo". Si la existencia humana se limitase tan sólo a la supervivencia y a la satisfacción de las necesidades biológicas básicas, la cultura material se reduciría a un inventario de equipos y herramientas indispensables para la subsistencia. Sin embargo, las necesidades de los seres humanos son mucho más complejas y la cultura material refleja una complejidad de significados. Cada objeto representa la concretización de una idea o de una secuencia de ideas. Estas ideas, junto con las

uso, además de servir de base a los patrones de trabajo, convivencia y organización social que se dan en lugares como la orilla de los ríos, donde las mujeres de un caserío se reúnen en torno al oficio de lavar, o junto al pilón, donde un par de niños juega mientras ellas machacan el arroz con golpes certeros de manilla.

aptitudes adquiridas y las técnicas aprendidas para la fabricación y empleo de utensilios en actividades tipificadas, constituyen un sistema tecnológico (Hunter y Whitten, 1981: 201).

En la iglesia de Puerto Nuevo el colectivo expuso ante la comunidad el plan de aseguramiento económico y sociocultural que entregaba a las instituciones presentes y a la firma constructora de la carretera al mar. Se abrió luego una exposición temporal en la casa comunal junto al puente sobre el río San Pablo. Un día antes todos los objetos fueron puestos en la casa y allí los mayores explicaron en qué consistía cada uno de ellos: su elaboración, los materiales con que estaban hechos, el uso que habían tenido y que tenían en la actualidad. Los estudiantes de bachillerato, que por esa época entraban de nuevo al colegio, desconocían todo esto pero escucharon con atención. Mientras los mayores explicaban el uso de las matracas y las bateas, recordaron también el cambio gradual en los patrones de trabajo ocasionados por la introducción de las motobombas. Contaron cómo tuvieron que buscar nuevas minas por la entrada de las dragas y el desgaste ocasionado en las áreas mineras. Al explicarles a los jóvenes el funcionamiento del chispún, o escopeta 'hechiza', que se empleaba en la cacería, hablaron sobre la forma como la explotación de madera durante los primeros años de la construcción de la carretera ocasionó la disminución de las especies de caza. Así mismo se refirieron a la apertura de la vía y a la llegada de los interioranos paisas, que entraron a buscar chanúl, cedro macho, algarrobo, anime, aceituno, sangre de gallo, balcino, trúntago, guayacán y lirio. Cada semana salían entre dos y tres camiones con maderas que los

nativos traían en tucas desde el bosque. Todos estos árboles se consiguen difícilmente en la actualidad.

Al día siguiente el museo produjo diversas reacciones en los presentes: los funcionarios estatales y los contratistas de Conciviles se mostraron sorprendidos por los alcances de una reunión que consideraban más como la presentación de un estudio técnico que como la exposición de objetos de cultura material en desuso. Pero para las personas de la localidad muchos de estos objetos provocaron tanto recuerdos como reflexiones. El espacio se dispuso de tal manera que en el centro del salón se encontraban el pilón, el trasmallo, el anzuelo, las catangas, los rallos y el manduco. En las paredes se exhibieron fotografías de los pueblos de San Pablo y río Quito, el Baudó y el golfo de Tribugá, con la historia del poblamiento y los cambios en cada uno de ellos. Los hombres se detuvieron a mirar los ahorros y los trasmallos con los que se pescaba el dentón y el bocachico. Ahora es raro encontrar un ahorro, porque también es raro encontrar peces en el río. Las mujeres de cierta edad recordaron cómo las madres y las abuelas utilizaban el manduco para golpear la ropa cuando la lavaban en el río. Así mismo, las sungas, los chicheros y los mecedores¹³ que se utilizaban en la preparación de la chicha y los dulces, como el birimbí, las hicieron evocar recetas con el maíz. Una mujer del barrio las Brisas había prestado un chichero, del que

aseguraba que tenía por lo menos unos 120 años de antigüedad porque era el legado de su abuela. Las técnicas empleadas para cernir la chicha se habían transformado hacía ya mucho tiempo y nadie recordaba cómo se hacía utilizando tal elemento. En cuanto a los hombres, la presencia de los chispunes hizo pensar a algunos en que hacía mucho tiempo que los animales se habían alejado, aunque en el valle del río Baudó alguien puede pasar todavía una tarde entera confeccionando mangos para estas armas. También las fotografías generaron expectativas en torno a la construcción de la carretera, en particular por la posibilidad de establecer intercambios económicos con otros pueblos.

Los objetos que varias personas de Puerto Nuevo mostraron durante las entrevistas y las grabaciones hechas para esta investigación y que luego prestaron para la exposición temporal en el salón comunal, hacen pensar en la manera como la gente elabora el pasado e interpreta el presente. No se trataba solamente de la puesta en escena de una serie de objetos que permitieron a la gente evocar un "antes" y un "después" de la modernización vial. Eran utensilios en donde la memoria de la gente depositaba sus conocimientos, que no tenían tanto que ver con las artes de la subsistencia, sino con la nostalgia por el cambio vivido. Pensamos entonces que si la tradición es nostálgica, ese sentimiento, que no es el de un turista sino el de la gente nativa, es el que le da una nueva lógica a la cultura material afrochocoana, en donde hablar de estos objetos tradicionales en los contextos de la modernización se convierte en una experiencia reveladora del presente. Nos referimos al

¹³ La existencia de estas espátulas de madera para revolver chichas y dulces de maíz es probablemente otro vestigio estético africano, dada su similitud con la estatuaria dogon de África Occidental, a la que se refiere Marta Luz Machado (2007) para compararla con los bastones emberas.

presente de unas comunidades consumidoras marginales, que no producen ya sus propios alimentos y que se encuentran ahora en medio de hábitat degradados por la lógica extractiva aplicada a todas las estrategias económicas de la región. Al igual que para los indígenas, el problema de los afrochocoanos también es el de la tierra, la autoridad y el pensamiento y la cultura.

Conclusión

Pese a que la Ley 70 de 1993 ha sido el principal mecanismo de salvaguardia del territorio de las comunidades negras del Pacífico, lo que ha sucedido y lo que sucederá con los afrochocoanos de la carretera al mar plantea una preocupación. Se trata de la erosión de la vida económica, social y cultural de las comunidades, hasta el punto de amenazar su supervivencia. Hábitos y prácticas cotidianas, tales como las azoteas en los patios de las casas, las botellas curadas, las artes de la partería, las palmas de cristo acompañando a los muertos en los cementerios, las tradiciones de alínderamiento, son, entre otras, formas de conocimiento situado que hoy manifiestan un enorme dinamismo. Todo ello invita a seguir la propuesta de Boaventura de Souza de expandir y ahondar en las experiencias del presente contrayendo la idea del futuro, en oposición a la racionalidad occidental que contrae el presente sobrestimando el futuro (De Souza Santos, 2006). Esto último sucede cuando la retórica desarrollista reduce y simplifica la realidad en explicaciones superficiales, como las del aislamiento y la pobreza, para explicar la situación actual de los pueblos afrochocoanos, mientras que por otra parte amplía desmedi-

damente el futuro con los nuevos ropajes de confianza y optimismo exacerbados que visten las viejas ideas del desarrollo.

Existe una dislocación entre las políticas culturalistas que exaltan los sistemas sofisticados de reconocimiento y participación pluriétnicos del país, y las políticas socioeconómicas, que, por otro lado, atentan contra el bienestar de las comunidades en sus espacios locales. Un punto de quiebre de esta tensión es el que ha evidenciado el sociólogo Santiago Arboleda, relacionado con la negaiva del Ejecutivo y del Legislativo a apoyar un proyecto de ley que proteja los sistemas de conocimiento tradicional¹⁴. Una iniciativa semejante no sólo con-

14 El proyecto de ley, por el cual "se establecen medidas para la protección de los sistemas de conocimiento tradicional y el acceso a los recursos biológicos a los cuales están asociados", propone que: 1) es preciso asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos biológicos y del conocimiento y las tecnologías comunitarias para mantener y regenerar su diversidad, como un medio de sustentar el sistema nacional dirigido al soporte de la vida y el cuidado de la salud; 2) hay que reconocer, proteger y apoyar los derechos inalienables de los pueblos tradicionales sobre los recursos biológicos y los conocimientos, innovaciones y prácticas relacionadas con ellos; 3) se deben proveer mecanismos institucionales adecuados para el ejercicio y el fortalecimiento de los derechos de las comunidades y de las condiciones de acceso a los recursos biológicos, el conocimiento, las tecnologías y las prácticas comunitarias; 4) el Estado reconocerá y protegerá los derechos de las comunidades tradicionales a disponer de sus recursos biológicos, a beneficiarse colectivamente de sus conocimientos, tecnologías y prácticas, adquiridos a través de generaciones, y a conservar y usar sosteniblemente estos recurso y 5) los pueblos afrocolombianos, indígenas, raizales y rom (gitano) tendrán derecho a que se les informe y se les pida su consentimiento antes de intentar cualquier forma de acceso a sus recursos biológicos, conocimientos, tecnologías y prácticas (Arboleda, 2007: 480).

stituye una defensa clara de la diversidad de la vida y de las lógicas que la han protegido, sino que visibiliza "otras posibilidades geopolíticas internas de conocimiento" (Arboleda, 2007: 480). Ya no es suficiente la "tolerancia" y la "convivencia intercultural": el discurso de la diferencia cultural debe entroncarse con el de la equidad social, superando así los planteamientos multiculturalistas, que redundan en un reconocimiento vacío que no recupera críticamente la historia de los grupos subalternizados.

Pensar en la tradición en los contextos de la modernización hace que las personas se percaten de las contradicciones sociales, políticas y económicas que se concretan en su propia cotidianidad, propiciando una reflexión sobre sí mismos y el contexto geográfico económico y político que envuelve el mundo que los rodea. De este modo, la pregunta por los conocimientos situados, por las inquietudes y los proyectos relacionados con la salvaguarda y/o politización de estos conocimientos, deja entrever que la producción de contra memorias contestatarias de los saberes hegemónicos concuerda con aquella idea de Edward Said (1996: 13), en la que la cultura es el archivo que elabora un pueblo con lo mejor que tiene de sí mismo.

Bibliografía

Aramburo Siegert, Clara Inés
2003 *Región y orden: El lugar de la política en los órdenes regionales de Urabá*. Tesis de maestría en ciencia política. Instituto de Estudios Políticos (IEP), Universidad Antioquia (UDEA).

Arboleda, Santiago
2007 "Conocimientos ancestrales amenazados y destierro prorrogado: la encrucijada de los afrocolombianos", en *Afro-reparaciones: Memorias de la esclavitud y la justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales*. Claudia Mosquera Rosero-Labbé y Luíz Claudio Barcelos (editores). Colección CES, Bogotá, pp. 467-486.

_____. 2008a "Velorios y santos vivos", en *Catálogo de la exposición Velorios y santos Vivos: Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras*. Museo Nacional de Colombia, pp. 17-86.

_____. 2008b "Navidad contaminada por dragas y mercurio", en *Periódico El Espectador*. <http://www.elespectador.com/columna99897-navidad-contaminada-dragas-y-mercurio>.

_____. 2002 "Muntú y Ananse amortiguan la diáspora afrocolombiana", en *Palimpsesto*, 2: 92-103.

_____. 1998 "La inclusión de los afrocolombianos ¿Meta inalcanzable? En *Geografía Humana de Colombia*", en *Los afrocolombianos*, Adriana Maya (comp), Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

_____. 1981 *Unidades de producción norte caucanas: Modernización y funcionamiento*, Cali, FUNDAEC.

Berger, Peter, Brigitte Berger y Hansfried Kellner.
1979 *Un mundo sin hogar*. Modernización y conciencia, España, Editorial Terrae.

Colectivo Territorial Afrochocó
2009 *Caracterización económica, social y etnocultural del corredor terrestre Ánimas- Nuquí*, Consorcio Vía al Mar 2006, Colectivo Territorial Afrochocó (COTEAFROC), Instituto Nacional de Vías INVIAS y Consorcio Conciviles.

De Souza Santos, Boaventura
2006 "La sociología de las ausencias y la sociología de las emergencias: para una ecología de saberes", en *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, Buenos Aires, CLACSO.

Escobar, Arturo

1997 "Antropología y desarrollo", en Revista Internacional de Ciencias Sociales, 154: 1-25. Disponible en: <http://www.unesco.org/issj/rics154/escobarspa.html>, consulta: 13/08/2007.

Espinosa, Mónica y Nina S de Friedemann

1993 "La mujer negra en la familia y su conceptualización", en Ulloa, Astrid (edición), Contribución africana a la cultura de las Américas, Bogotá, Colcultura, ICAN, INDERENA, Biopacífico.

Gadamer, Hans-Georg

1994 Verdad y método, Tomos I y II, Salamanca, Ediciones Sígueme.

García, Jesús

2002 "Encuentro y desencuentros de los saberes en torno a la africanía latinoamericana", en Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder, Daniel Mato (compilador), Venezuela, Clacso, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cultura/chucho.doc>; consulta: 19/10/2007.

González Escobar, Luis Fernando

2007 "Jorge Isaacs y la ruta del Caribe por el Chocó. Memorias, comercio, esclavitud y modernidad", en Memorias del primer simposio internacional Jorge Isaacs. El creador en todas sus facetas. Darieo Henao Restrepo (compilador). Colección artes y humanidad, programa editorial de la Universidad del Valle. pp. 337-347.

Habermas, Jürgen

2008 El discurso filosófico de la modernidad, Katz Editores.

Hernández i Martí, Gil-Manuel

2008 Un zombi de la modernidad: el patrimonio cultural y sus límites, en La Torre del Virrey: revista de estudios culturales, (5): 27-38.

Hunter, David y Whitten Phillip

1981 Enciclopedia de antropología. Barcelona, Ediciones Balla terra S. A.

Joas, Hans

2005 Guerra y Modernidad. Estudios sobre la historia de la violencia en el siglo XX Barcelona, Ediciones Paidós.

Koselleck, Reinhart

1993 Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos, Buenos Aires, Paidós.

Leal, Claudia

2008 "Disputas por tagua y minas: recursos naturales y propiedad territorial en el Pacífico Colombiano, 1870-1900", en Revista Colombiana de Antropología e Historia, Volumen 44 (2), julio-diciembre.

Leal, Claudia y Eduardo Restrepo

2003 Unos bosques sembrados de aserríos. Historia de la extracción maderera en el Pacífico colombiano, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh), Facultad de Ciencias Humanas y Económicas Universidad Nacional de Colombia sede de Medellín.

Lipietz, Alain

1977 El capital y su espacio, México, Siglo XXI editores.

Machado Martha Luz

2007 Un rastro del África Central en el Pacífico colombiano: Tallas sagradas entre los indígenas Chocó y su legado africano, en Afro-reparaciones: Memorias de la esclavitud y la justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales, Claudia Mosquera Rosero-Labbé y Luíz Claudio Barcelos (editores), Bogotá, Colección CES.

Meza, Carlos Andrés y Sofía Natalia González (Realizadores)

2008 Dragas y catangas: memorias del cambio y la permanencia cultural en el río Quito [2 DVD's], Ubicación: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH (Bogotá) y Centro de Documentación y Estudios de las Culturas Afrocolombianas (Quibdó).

Nygren, Anja

1999 "Local Knowledge in the Environment-Development Discourse: From dichotomies to situated knowledges", en Critique of Anthropology 19. pp. 267-288.

Oslender, Ulrich

2008 Comunidades negras y espacio en el Pacífico Colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH.

Quijano, Aníbal

2000 "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", en Edgardo Lander, La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas, Buenos Aires, Clacso-Unesco, pp. 201-245.

Romero, Mario Diego

1998 "Familia afrocolombiana y construcción territorial en el Pacífico sur, siglo XVIII" en Adriana Maya (e.), Los afrocolombianos. Geografía humana de Colombia Tomo VI, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Roseberry, William

1989 Anthropologies and histories: essays in culture, history and political economy. New Brunswick, Rutgers, University Press.

Rostow, William.

1963 Las etapas del crecimiento económico, México, Fondo de Cultura Económica.

Said, Edward W

1996 Cultura e imperialismo, Madrid, Editorial Anagrama.

Sarmiento Ismael

2007 Cultura material: aproximaciones a los conceptos e inventario epistemológico, en Anales del Museo de América No. 15. pp. 217-236.

Solé, Carlota

1998 Modernidad y modernización, Madrid, Anthropos Editorial.

Unamuno, Miguel de

1983 En torno al casticismo, Madrid, Espasa-Calpe.

Universidad Tecnológica del Chocó (Utch) - Instituto Nacional de Vías (Invias)

2005 Estudio de impacto ambiental y consulta previa conexión terrestre Ánimas-Nuquí. Informe final.

Uttin, Peter

1993 Trees, people and power: Social dimensions of deforestation and forest protection in Central America, London, Earthscan.

Vanín, Alfredo

1999 "Alianzas y simbolismos en las rutas ausentes", en Imágenes de las culturas negras del Pacífico colombiano. Documento de trabajo No. 40.

Vélez, Marta Lucía (Realizadora)

1997 Avelino, el último carguero, Maleta documental colombiana, VK.

Whitten, Norman

1992 Pioneros negros: la cultura afro-latinoamericana del Ecuador y Colombia, Quito, Centro cultural Afro-ecuatoriano.

Whitten, Norman y Nina S. de Friedemann

1974 "La cultura negra del litoral ecuatoriano y colombiano: Un modelo de adaptación étnica", en Revista colombiana de Antropología. Volumen 17. pp. 75-115.



Importante zona arqueológica en el municipio de Nemocón en riesgo de ser sepultada por toneladas de basura

Por: Ana María Groot*
amgrootd@unal.edu.co

A 7 km al norte del municipio de Nemocón, en el departamento de Cundinamarca (Colombia) una importante zona arqueológica sería sepultada por toneladas de basura. La zona corresponde al valle alto del río Checua donde se encuentran varios sitios arqueológicos de gran antigüedad cuyo valor es incuestionable.

En esta zona los vestigios culturales se remontan a una antigüedad mayor de 9.000 años antes del presente que hace parte de una historia casi desconocida en el ámbito nacional. El paisaje de esta zona y sus registros arqueológicos constituyen un documento histórico de los procesos culturales y ambientales allí



Farallón de Piedecuesta. Contexto arqueológico de los sitios Nemocón 2, 4, 5 y Rasgatá. Panorámica de la zona destinada para el relleno sanitario. Foto de Ana María Groot 2009.

*Profesora Asociada. Universidad Nacional de Colombia. Grupo de Investigación "Desafíos arqueológicos: patrimonio, memoria y poder".

acaecidos desde esa remota época. En el aspecto geoambiental es uno de los pocos enclaves secos alto-andinos que quedan en el país, que fuera hábitat hace más de 10.000 años de mastodontes. Restos de huesos de estos animales extintos se encuentran dispersos en varios sitios de la zona y algunos ejemplares han sido excavados por el arqueólogo Gonzalo Correal y por investigadores de Ingeominas.

Los mastodontes convivieron con los primeros pobladores del altiplano de Bogotá y al efectuarse los cambios climáticos que condujeron al Holoceno o época actual hace 10.000 años, quedaron restringidos espacialmente a zonas secas como esta del valle alto del río Checua, donde la vegetación baja les favorecía para sus desplazamientos, por lo que se considera la zona además de gran riqueza para la documentación paleontológica.

Los primeros pobladores de esta zona establecieron sus viviendas al abrigo de grandes farallones de piedra y en varios lugares cercanos a estos donde se encuentran secuencias de ocupaciones de más de cinco mil años. Allí se evidencian en el subsuelo huellas de casas, enterramientos y la presencia de instrumentos variados de hueso y piedra, entre ellos, una flauta, quizás la más antigua de América. Son sitios que se tienen registrados, en los que se ha hecho una exploración preliminar, pero que ameritan ser investigados con toda la técnica que hoy ofrece la ciencia, y ser reconocidos y valorados como parte de la historia del país (sitios Nemocón 2, 4, 5; Rasgatá y Checua).

Pero, lamentablemente, esta zona va a ser afectada con la ubicación de un relleno sanitario que recibirá basura de más de 40 municipios de Cundinamarca; algunos de los sitios quedarían sepultados bajo toneladas de basura y el contexto arqueológico de estos cazadores y recolectores, primigenios pobladores del país, sería objeto de una inminente destrucción. En Colombia la documentación sobre lugares que den cuenta de la vida cotidiana y ritual de los primeros pobladores son escasos, y es precisamente al norte de la Sabana de Bogotá, en el valle alto del río Checua, donde se tiene el registro de varios sitios de suma importancia. Varios de ellos, se encuentran en proximidad al farallón conocido localmente como "Piedecuesta" en el área delimitada para el relleno sanitario. Adicionalmente al valor arqueológico, es un paisaje teñido de significado por las acciones humanas, que se constituye en un documento histórico irrepetible, en riesgo de extinguirse, en el cual se registran varias especies endémicas como el "gurrumay" (*Condalia thomasiana*), que no podemos dejar que se destruyan.

Los sitios arqueológicos bajo la legislación colombiana tienen un régimen especial, son bienes de interés cultural del ámbito nacional y deben ser protegidos por el Estado, las autoridades y la ciudadanía en general. En consecuencia, las autoridades municipales desde el año 2003 se preocuparon por establecer una estrategia de protección y conservación de los sitios arqueológicos del valle alto del río Checua concedores de la importancia histórica y científica de estos, su antigüedad, su valor simbólico, y el contexto ambiental y físico tan relevante de la zona. Una de sus acciones fue



Detalle farallón de Piedecuesta, localización del sitio Nemocón 4. Foto de Ana María Groot 2009.

la promulgación del Acuerdo No. 030 de septiembre 10 de 2004 del Concejo Municipal, por el cual se declaraba una zona de la vereda Checua y la parte baja de la vereda Cerro verde del municipio de Nemocón como de patrimonio arqueológico, histórico, ecológico y cultural. Desafortunadamente, esta declaratoria fue cuestionada por la Procuraduría Ambiental y Agraria, la misma que solicitó al Concejo la revocatoria del citado Acuerdo, bajo la amenaza de sancionar disciplinariamente a los miembros del Concejo.

Hay una realidad y es el riesgo en que está de ser destruida esta zona arqueológica si no se toman medidas inmediatas de protección

frente a la amenaza devastadora del relleno sanitario, propuesto por la firma Tecnoambientales S.A. ESP y que cuenta con una licencia ambiental de la CAR.

En la actualidad, se encuentra en estudio del Instituto Colombiano de Antropología e Historia una solicitud elevada por la Alcaldía Municipal de Nemocón para que la zona del valle alto del río Checua sea declarada como Área de Protección Arqueológica. Para ello, fue presentado el Plan de Manejo Arqueológico correspondiente, como lo estipula la legislación.

Bibliografía

Constitución Política de 1991.

Correal, Gonzalo
1977 Investigaciones Arqueológicas en Nemocón, Bogotá, Banco de la República.

Cortés, Sandra et. al.
2007 Estudio integral para la conservación de la especie endémica *Condalia thomasi* Fdez.-A, en el enclave seco del valle del Checua y aportes al plan de ordenamiento territorial para el municipio de Nemocón, Informe Final, Bogotá, Jardín Botánico de Bogotá - Alcaldía Mayor.

Decreto 833 de abril 26 de 2002 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 en materia de Patrimonio Arqueológico Nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 763 del 10 de marzo de 2009.

Gutiérrez, Javier
2000 Adaptabilidad, reciprocidad y territorialidad como estrategia de acceso a recursos, en grupos de cazadores colectores, municipio de Nemocón, Tesis de grado, Departamento de Antropología, Universidad Nacional de Colombia.

Groot, Ana María
1991 Checua: un asentamiento humano entre 8.000 y 3.000 años antes del presente, Bogotá, Banco de la República.

_____. 2006 "Arqueología y patrimonio: conocimiento y apropiación social (el caso del valle alto del río Checua)", en Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Vol. XXX, No. 114. Bogotá, 2006.

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura).

Ley No. 1185 de marzo 12 de 2008 "por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 - Ley general de Cultura - y se dictan otras disposiciones".



El Alto río Checua, en Nemocón: Patrimonio Arqueológico en conflicto.

Por: Víctor González Fernández*
vgonzalez@icanh.gov.co

Alrededor de un lote identificado para eventual construcción de un relleno sanitario, en el valle alto del río Checua, en el municipio de Nemocón, Cundinamarca, se desarrolla en estos momentos un muy importante forcejeo entre los más diversos actores, tanto particulares como de las autoridades estatales, y académicas, que definirá sencillamente si en ese lote se puede o no construir ese relleno, pero que al mismo tiempo establecerá importantes precedentes para el futuro del Patrimonio Arqueológico en Colombia, por que uno de los elementos clave en el debate es que en esta parte del valle se encuentran sitios arqueológicos de la mayor importancia.

El interés por construir el relleno en este lugar se concentra en la empresa Tecnoambientales S.A., pero representa mucho más que a una empresa, y más bien refleja la necesidad apremiante de buscar solución pronta al problema muy real de las basuras y la precariedad de los sistemas de disposición de desechos con que cuenta Cundinamarca. Los más interesados por que la obra planeada en Nemocón se realice a pesar de que tenga muchos oponentes son naturalmente los habitantes y las autoridades que los representan en Zipaquirá,

Ubaté, Tausa, Sutatausa, Nemocón, Tocancipá y Pacho, los municipios de cuyas basuras se busca disponer de una manera más adecuada.

El interés porque no se construya el relleno en ese lugar, es, naturalmente el de todos los vecinos al lote y muchos otros que podrían ser afectados por el impacto ambiental de la eventual construcción y operación del relleno. Según consulta popular avanzada por el Alcalde Municipal, 97% de los Nemoconenses no quieren el relleno. Pero esto no es sorpresa, ya que se esperaría que los habitantes de cualquier municipio se opongan a ser afectados por la localización de rellenos sanitarios que sirven a otros municipios.

En consecuencia, la resolución final del tema no está únicamente en la capacidad de argumentación que tengan las partes en conflicto, sino que se vierte de hecho en asuntos meramente técnicos de la evaluación del impacto de las obras sobre el medio ambiente y en los riesgos y efectos negativos sobre los bienes de la Nación que tendrían que sopesarse contra las ventajas de la construcción.

Son entonces las entidades públicas responsables de implementar las normas ambientales (CAR, Ministerio del Medio Ambiente) y las de protección de los bienes de la población civil (específicamente aquí el ICANH como respon-

*Antropólogo de la Universidad de los Andes. Coordinador de Arqueología ICANH.

Municipio	Nombre sitio arqueológico	Nombre común	Corregimiento / Vereda / Localidad / Sitio	Parcela / tramo	Período	Cuenca hidrográfica	Altura (mnm).
Nemocón	Las Piedras Pintadas, Rojas o Coloradas. Nos. 1, 2, 3 y 4.	Las Piedras Pintadas	Vereda Checua	Finca Piedra Pintada: (1) Mina de Arciflores Lupreco, (2) En una cañada (3) Bosque de Pinos y Acacias, (4) El Barbecho, Margen izquierda de la Quebrada Seca	No delirido	Quebrada Seca	2.600 y 2640
Nemocón	La Piedra Ancha	La Piedra Ancha	Vereda Moguá	Finca Santa Ana	No delirido	Río Checua	2.630
Nemocón	Checua	Finca Extremadura	Vereda Checua	Finca Extremadura	Libro	Río Checua	A 2.630
Nemocón	Nemocón 4	Hacienda de Santo Domingo	Piedecuesta	Hacienda de Santo Domingo, Piedecuesta	Libro	Río Checua	A 2.630
Nemocón	Mina de Sal	Mina de Sal	Mina de Sal	Piedecuesta	Herrera	Río Checua	A 2.630
Nemocón	Moguá 1, 11	Hacienda Bellavista	Vereda Moguá	Hacienda Bellavista	Libro	Río Checua	A 2.630
Nemocón	Resgala 1	Laureles	Vereda Checua	Laureles	Libro	Río Checua	A 2.630
Nemocón	Alto Checua	La Quinta	Vereda Piedrepintada	La Quinta	Libro	Río Checua	A 2.630
Nemocón	Piedra Pintada de Sargento	Piedra Pintada de Sargento	Piedecuesta	Piedecuesta	No delirido	Río Checua	A 2.630
Nemocón	Salinas, Ciénaga de Sal	Mina de Sal (Concesión Salinas)	Quebrada Sota	Mina de Sal, Predios Concesión Salinas	Herrera, Muleca	Quebrada Sota	A 2.630

Tabla 1. Registro de sitios arqueológicos en Nemocón, Cundinamarca (Enciso 1996)

sable de la implementación de la protección del patrimonio Arqueológico) las llamadas a evaluar el carácter de los impactos previsible, para que esa evaluación determine finalmente si en este lote se puede o no construir un relleno sanitario, y mediante la aplicación de qué clase de medidas se podrían mitigar sus impactos.

La existencia de numerosos sitios arqueológicos en los registros oficiales registrados (Enciso 2010; Enciso 1996) para esta zona de Nemocón (Tabla 1), y la normatividad vigente para la época en que se iniciaban los trámites de los interesados en el relleno ante las autoridades (González 2006; Castellanos 2006) tendrían que haber puesto dudas en quienes planeaban las obras sobre la viabilidad ambiental y social. Aunque la Ley de Cultura de 1997 no había recibido su última modificación (Congreso de Colombia 2008) para el año 2005 ya estaba bien establecida la necesidad de adelantar los trabajos de Arqueología Preventiva en aquellas zonas del país en las que existiera la posibilidad de afectar bienes del Patrimonio Arqueológico (Decreto Reglamentario 833 de 2002).

Sin embargo, la empresa Tecnoambientales

avanzó con sus trámites ambientales y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR consideró suficiente la opinión del arqueólogo contratado por la empresa, que no fue avalada por el ICANH para argumentar que en el sitio no existía patrimonio arqueológico y con ello cumplir con el requisito pertinente. De esta forma, se desconocía no solo la falta del trámite obligatorio en el ICANH, sino también la existencia de una serie de importantes estudios arqueológicos (Groot 1995; Groot 1992; Groot 1990; Correal 1979; Gutiérrez 2000). Hasta el momento, no se ha cumplido el trámite obligatorio (Congreso de Colombia 2008; Gobierno Nacional 2009) de desarrollar un Programa de Arqueología Preventiva ante el ICANH (requisito previo para obtención de Licencia Ambiental), cuyo resultado incluya un adecuado plan de manejo arqueológico sin cuya aprobación no puede iniciar la obra.

Más recientemente han aparecido dudas también sobre la evaluación técnica que habría hecho la CAR de los impactos ambientales, desde el municipio de Nemocón, pero también desde entidades como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y el Jardín Botánico José Celestino Mutis (Rico Piñeres 2009) y la existencia de peligros para los ha-

bitantes de Bogotá por la cercanía del proyecto a fuentes que alimentan las fuentes de agua potable, así como los riesgos de afectar especies endémicas como la *Condalia Thomasiana* (Groot 2010).

Paralelamente a la preocupante ausencia de la obligatoria Arqueología Preventiva, la Alcaldía de Nemocón (apoyada por la Universidad Nacional, los arqueólogos especializados en el período Arcaico, y la Academia de Historia) ha avanzado de manera importante en los trámites para cubrir la zona arqueológica y ambiental con una protección especial, mediante su declaratoria como Bien de Interés Cultural de los niveles Municipal (ante el Concejo Municipal), Departamental (ante el Consejo de Patrimonio de Cundinamarca) y Nacional (esto último mediante trámite aun en curso ante el ICANH, de declaratoria de una zona de protección arqueológica.) Una o cualquiera de estas declaratorias, y su inclusión adecuada en el POT, establecerían necesariamente nuevas condiciones para las eventuales obras en la zona y podrían implicar la inviabilidad del relleño sanitario en este sector.

El caso de valle alto de Checua entonces es una oportunidad singular de poner a prueba los mecanismos de coordinación entre entidades, las herramientas de participación ciudadana y la efectividad de las normas de protección ambiental y cultural. La protección de un yacimiento arqueológico, del paisaje cultural y del medio ambiente ante las crecientes presiones del desarrollo no es tarea fácil, por que dicha protección, aunque es de la mayor importancia, queda a veces supeditada a las necesidades más mundanas y urgentes. ¿Qué

tanto están dispuestas a hacer las empresas de infraestructura respecto a su responsabilidad en el cuidado del patrimonio? ¿Cómo exactamente se debería definir un área de protección arqueológica para proteger los yacimientos y a qué costo? ¿Cuánto estamos dispuestos a sacrificar ante el desarrollo y la destrucción de patrimonio arqueológico que necesariamente implica? ¿Qué tan efectivas y justas son las normas del régimen legal cultural?

Estas son preguntas aún sin respuesta, pero de la forma en que las autoridades ambientales, de control y culturales resuelvan en las próximas semanas estos problemas ante los diferentes actores depende no solo la suerte del paisaje cultural del período Arcaico que aun pervive en Nemocón, y las posibilidades de entender mejor ese período en la secuencia de adaptación humana al Norte de Suramérica, sino también la confianza de los ciudadanos en las instituciones encargadas de asegurar que el desarrollo permita también proteger el patrimonio natural y cultural de la Nación.

Bibliografía

- Castellanos, Gonzalo
2006 Régimen jurídico del patrimonio arqueológico en Colombia, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Congreso de Colombia
2008 LEY 1185 DE 2008, Diario Oficial No.46.929, http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1185_2008.html.
- Correal, Gonzalo
1979 Investigaciones arqueológicas en los abrigos rocosos de Nemocón y Sueva, Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República.
Enciso, Braida

2010 Cartografía temática, ICANH, <http://www.icanh.gov.co/?idcategoria=1205>.

Enciso, Braidá y Monika Therrien (Compiladoras)
1996 Compilación bibliográfica e informativa de datos arqueológicos de la Sabana de Bogotá, siglos VIII al XVI d.C., Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología - Colcultura.

Gobierno Nacional, República de Colombia
2009 Decreto No. 763 de 2009. <http://web.presidencia.gov.co/decretoslinea/2009/marzo/10/dec76310032009.pdf>. <http://www.mij.gov.co/normas/2009/d07632009.htm>.

González, Víctor
2006 El manejo del patrimonio arqueológico en Colombia. Anuario Turismo y Sociedad 7: 35-43.

Groot, Ana María
1990 Excavaciones arqueológicas en el municipio de Nemocón.

———. 1992. Checua: una secuencia cultural entre 8500 y 3000 años antes del presente, Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República.

———. 1995 "Checua: un aporte para el conocimiento del precerámico de la Sabana de Bogotá", en *Ambito y ocupaciones tempranas de la América tropical*, editores Inés Cavelier y Santiago Mora, Bogotá, Erigaie -ICAN.

———. 2010 "Importante zona arqueológica en el municipio de Nemocón en riesgo de ser sepultada por toneladas de basura". 2 Boletín Opca, abril.

Cutiérrez, Javier
2000 Adaptabilidad, reciprocidad y territorialidad como estrategia de acceso a recursos en grupos de cazadores colectores, municipio de Nemocón, Tesis de grado, Departamento de Antropología, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Ministerio de Cultura
2001 Resolución Número 2094 de 2001, Octubre 26.

Rico Piñeres, Laura
2009 ¿Se irá a la basura la consulta popular de Nemocón? La Silla Vacía, Agosto 17, <http://www.lasillavacia.com/historia/3699>.



Reflexiones sobre el patrimonio cultural de las comunidades como componente primordial del desarrollo urbano

Por: Victoria E. Caicedo Medina*
v-caiced@uniandes.edu.co

Dentro del desarrollo urbano se tiende a pensar en el patrimonio cuando se intervienen centros históricos o cuando está involucrado algún objeto inmueble que requiere ser conservado. El siguiente artículo busca reflexionar sobre la importancia de reconocer el *patrimonio cultural de las comunidades* como un componente primordial del desarrollo urbano, a partir de reconocer los vínculos psicosociales de los sujetos con el territorio que habitan, la estructura social de la comunidad, sus redes sociales y su capacidad de organización y gestión, como elementos que constituyen dicho *patrimonio cultural*.

Desarrollo urbano y patrimonio cultural de las comunidades

El desarrollo urbano no es un hecho puramente físico, razón por la cual cualquier decisión sobre el territorio tiene consecuencias sobre la estructura social de la comunidad¹ que lo habita. Así, reconocer los vínculos psicosociales con el territorio, la estructura y las redes sociales, la capacidad de organización y gestión como elementos que constituyen su patrimo-

¹ Se entiende por comunidad todo grupo social con intereses y/o condiciones comunes, cuya interacción permite construir una identidad común. Ejemplo: núcleo familiar, lugar de residencia, lugar de trabajo, lengua en común, vinculación a una organización, etc.



Foto Arq. Clemencia Escallón. Miembro grupo GIV, Depto. de Arquitectura, Universidad de los Andes. Barrio Horizontes, Localidad de Usaquén, Bogotá. Intervenciones en el espacio público (Antes / Después).

*Arquitecta de la Universidad de los Andes. Actualmente se encuentra realizando la tesis de Maestría en Psicología Social Comunitaria en la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Vinculada al trabajo de investigación que realiza el Grupo de Investigación en Gestión y Diseño de Vivienda - GIV- del Departamento de Arquitectura de la Universidad de los Andes.

nio cultural, es una propuesta que parte de dos premisas: 1) la *realidad* se entiende como el *producto de construcciones sociales*, y por lo tanto el *lugar* que habita cada comunidad es espacio contenedor y transmisor de significados socialmente elaborados (Valera y Pol, 1994); y 2) el valor de *patrimonio* es otorgado por el *sentido* que se da a los *objetos útiles* que producen confianza, los cuales se llenan de "relatos intangibles que estimamos" (Martín Juez, 2004:2).

Con base en esto, se propone reconocer como parte del *patrimonio cultural de las comunidades*, tanto los objetos percibidos como útiles, a los cuales se ha atribuido un sentido

tal que permite que sean valorados por la comunidad a la que sirven, como las redes de relaciones y vínculos dados en la interacción entre las personas y con los espacios, los cuales conforman el referente por medio del cual se percibe la realidad y se actúa.

De esta forma, todo *desarrollo urbano* debería reconocer el *patrimonio cultural* del contexto en el que se desarrolla, en orden de garantizar el respeto a los valores de la comunidad y la equidad de las intervenciones, considerando que "...todo patrimonio es legítimo en tanto una comunidad –o un individuo– lo consideren así" (Martín Juez, 2004:10).



Foto Arq. Clemencia Escallón. Miembro grupo GIV, Depto. de Arquitectura, Universidad de los Andes. Barrio El Codito, Localidad de Usaquén, Bogotá. Intervenciones en el espacio público (Antes).



Foto Arq. Clemencia Escallón. Miembro grupo GIV, Depto. de Arquitectura, Universidad de los Andes. Barrio El Codito, Localidad de Usaquén, Bogotá. Intervenciones en el espacio público (Después).

Cuando la realidad de las comunidades se desconoce, se dan los procesos de desarrollo urbano en donde el interés se centra en la adquisición de tierras para desarrollar los proyectos, los procesos de participación ciudadana² se limitan a encuentros informativos³, y se rompen redes sociales y vínculos de pertenencia debido al desplazamiento de quienes ocupan áreas a intervenir⁴. Cabe mencionar al arquitecto Jorge Mario Jáuregui (2004), quien plantea que es necesario realizar lecturas

críticas a los proyectos de intervención urbana en donde el desarrollo de espacios públicos, equipamientos, reciclaje de estructuras abandonadas, intervenciones en centros históricos, entre otras acciones, excluye a las comunidades que allí habitan, hecho que puede consolidar dinámicas que desterritorializan personas, prácticas económicas y prácticas culturales.

En este orden de ideas, el documento de la Carta por el Derecho a la Ciudad⁵ resulta una

2 Reglamentados desde la ley 388 de 1997.

3 Lo que genera exclusión de los habitantes al no permitirles una participación real, ya que la información es tan solo una parte de la participación.

4 Generalmente los recursos no les permiten reubicarse en otra parte del mismo territorio.

5 El documento al que se hace referencia corresponde al formulado en el Foro Social Mundial – Porto Alegre, enero de 2005 y su revisión previa a Barcelona, septiembre de 2005.

fuente valiosa para tener en cuenta. En uno de sus principios plantea que la planificación, regulación y gestión urbano-ambiental de la ciudad debe *garantizar el equilibrio* entre el *desarrollo urbano* y la *protección del patrimonio*, impidiendo la *segregación* y la *exclusión territorial* y *garantizando la función social de la ciudad* y de la *propiedad* mediante la adopción de medidas de integración y equidad.

Para los profesionales vinculados a procesos de desarrollo urbano, reconocer el patrimonio cultural de la comunidad para hacer desarrollos urbanos es una propuesta compleja, por eso cabe citar lo que Martin Juez propone como un camino para reconocer y determinar lo que es o no patrimonio, invitando a la tolerancia y la inclusión, para desarrollar un trabajo transdisciplinario y desde el pensamiento complejo, un camino que requiere (2004:14): *... descubrir y valorar las múltiples variables que definen los componentes tangibles e intangibles de un bien (...) su gracia reside en la riqueza que se deriva de la colección de opiniones de las comunidades, en la comprensión de las sutiles conexiones entre objetos e ideas, en el esfuerzo por conciliar deseos y necesidades diversas, en el uso de tecnologías para el rescate y la divulgación que no contrapongan intereses diferentes pero, sobre todo, en su práctica democrática e incluyente, preocupada por involucrar cada vez más a la comunidad a la que concierne la creencia y disposición hacia el patrimonio en cuestión...*

En ese sentido, experiencias como Favela Barrio en Rio de Janeiro (Brasil), las investigaciones urbanas en la Villa 31 en Buenos Aires (Argentina), la recuperación del barrio La Mina en Barcelona (España), el programa Obras con Saldo Pedagógico en Bogotá y los Proyectos Urbanos Integrales en Medellín (Colombia),



Foto Arq. Jorge Jáuregui Espacio público Favella Salgueiro, Rio de Janeiro. (Antes/Después).

son algunos ejemplos de esfuerzos hechos por reconocer el aporte de la comunidad en el momento de intervenir el su espacio y garantizar su permanencia en el mismo. Desde lo que plantea esta reflexión, éstas propuestas pueden entenderse como desarrollos urbanos en donde queda implícita la protección del patrimonio cultural.

El trabajo que se viene adelantando desde la Universidad de los Andes
El grupo de investigación en Gestión y Diseño de Vivienda (GIV) del Departamento de Arquitectura, tiene dentro de sus premisas de investigación la comprensión del hecho arquitectónico y del desarrollo urbano a partir del



Foto Arq. Jorge Jáuregui Espacio público Favella Salgueiro, Rio de Janeiro. (Antes/Después).

reconocimiento de las dinámicas sociales de las comunidades, lo que implica el reconocimiento tanto del contexto físico como del contexto sociocultural y socioeconómico en el cual se va a intervenir.

En consecuencia con lo que se ha planteado hasta ahora, este reconocimiento tanto del contexto físico como sociocultural y socioeconómico, implica el reconocimiento del patrimonio cultural de las comunidades, en donde los vínculos con el territorio son un valor que exige el intercambio con la comunidad ante cualquier tipo de desarrollo urbano.

El GIV, desde la *línea de investigación en planeación y gestión de proyectos urbanos*, ha

venido desarrollando una propuesta de aproximación a nuevos escenarios de gestión urbana, siendo de particular interés los sectores de escasos recursos económicos de la ciudad de Bogotá, sectores que desde el ordenamiento territorial y la norma urbana, son considerados de Mejoramiento Integral con Modalidad Reestructurante⁶.

El trabajo desarrollado hasta el momento por el grupo de investigación, consiste en unas modelaciones en las áreas en donde es posible aplicar la Modalidad Reestructurante⁷, en donde se explora la posibilidad de incluir a los propietarios en "(...) un esquema en el que participen aportando al negocio urbano la tierra a cambio de que constructores privados generen nuevos proyectos y entreguen una vivienda o espacio comercial equivalente a lo que cada propietario cedió originalmente" (Escallón, 2008:6). En este esquema, la edificabilidad adicional queda para la comercialización de los promotores privados.

En el marco de esta reflexión sobre el patrimonio, lo que se busca es lograr desarrollos urbanos que reconozcan el valor que cada fa-

6 La Modalidad Reestructurante implica la existencia de unas áreas en donde es posible "(...) generar condiciones de accesibilidad, dotación de equipamientos e infraestructuras de escala urbana o zonal, mediante proyectos específicos que integren varias intervenciones y acciones sectoriales". Fuente: Documento POT, Artículo 360 - Clases de tratamientos urbanísticos. Subcapítulo 5 - Artículo 386.

7 Se cuenta con una importante recopilación de información con respecto a las áreas a renovar dentro de las UPZ de Mejoramiento Integral en Bogotá, trabajo que incluye la selección de las más importantes por su impacto en el sector, la zona y la ciudad (estas son: Bosa Central, Bosa Occidental, El Rincón, Gran Britalia y Patio Bonito). Fuente: C. Concha, 2009.



Foto Arq. Clemencia Escallón. Miembro grupo GIV, Depto. de Arquitectura, Universidad de los Andes. Barrio Ciudad Milagros, Localidad Ciudad Bolívar, Bogotá. Intervenciones en el espacio público (Antes / Después).

milia (en tanto comunidad) atribuye a su vivienda (objeto útil) y que constituyen una serie de valores intangibles que las dinámicas del mercado restringen a un patrimonio comercial poco rentable⁸.

Lo que se espera con la propuesta de gestión

⁸ Las dinámicas del mercado determinan considerables diferencias en cuanto al valor comercial de los objetos, diferencias que desde la perspectiva de sus propietarios, son casi inexistentes a la luz de su valor de uso y el sentido que les ha sido asignado.

que propone el GIV, es beneficiar tanto a la comunidad que actualmente habita estas áreas como a los promotores inmobiliarios que desarrollan los proyectos, así como mejorar las condiciones de los sectores vecinos y potenciar las obras ya realizadas por el Estado. Para esto se requiere de un enfoque integrador en donde participen distintas disciplinas acompañando los procesos, así como del trabajo asociado entre los actores involucrados en el mismo (comunidad, promotores privados, Es-



Foto Arq. María Carolina Concha. Grupo GIV, Dep-
to. de Arquitectura, Universidad de los Andes.
PUI Comuna Nororiental, Medellín. Intervenciones
en el espacio público.

tado) apostando a lo que Martin Juez plantea como una *transformación del sentido otorgado al patrimonio* (2004:10).

Si bien es una propuesta interesante, queda aún por conocer la respuesta de la comunidad a esta iniciativa, lo cual requiere de espacios de participación en donde se socialice la propuesta, la comunidad tenga la oportunidad de comprender su sentido y pueda expresar lo que piensa de la misma, si está de acuerdo o no, si tiene observaciones que puedan hacerla más cercana a sus intereses, a sus expectativas de proyección en el lugar. En orden de lo planteado hasta ahora, determinar en qué



Foto Arq. María Carolina Concha. Grupo GIV, Dep-
to. de Arquitectura, Universidad de los Andes. PUI
Comuna Nororiental, Medellín. Intervenciones en
el espacio público. Puente sobre la quebrada Juan
Bobo.

medida valoran su red social, sus vínculos, su capacidad de organización y de gestión, si se reconocen como sujetos de desarrollo, activos en la transformación de su territorio, y si esto es reconocido como parte de su patrimonio cultural, es parte de la agenda de investigación que queda por realizar.

La invitación es a continuar esta reflexión desde la perspectiva de otras disciplinas. El interés es lograr procesos de desarrollo urbano que contribuyan a la construcción de una ciudad de derechos, donde se vele por la equidad y se respete a las comunidades como sujetos propositivos, activos en la transformación de su realidad. *¿Se puede valorar como patrimonio cultural las redes sociales, los vínculos, la capacidad de organización y gestión de las comunidades? ¿Están los profesionales vinculados a procesos de desarrollo urbano dispu-*

estos a trabajar desde este enfoque? ¿Qué implicaciones tiene esto dentro de los procesos de gestión?... las preguntas quedan abiertas.

Bibliografía

Alcaldía Mayor de Bogotá

2000 Plan de Ordenamiento Territorial POT, Documento Técnico de Soporte.

Azkarate, Agustín, Mariano Ruiz de Ael y Alberto Santana

2004 "El Patrimonio Arquitectónico", Ponencia presentada al Plan Vasco de Cultura (2003), Plan Vasco de Cultura, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz.

Concha, Carolina

2009 Metodología de Gestión y Diseño de proyectos urbanos replicables en Unidades de Planeamiento Zonal de Mejoramiento Integral con modalidad reestructurante, Informe final - Programa Jóvenes Investigadores 2007 - COLCIENCIAS.

Escallón, Clemencia

2008 "La reestructuración de la periferia, el reto de la próxima década", en Cuadernos de Vivienda y Urbanismo, Vol 1, No. 1 pp. 44-63, Bogotá, Centro editorial javeriano, CEJA.

Jáuregui, Jorge Mario

2004 Estrategias de articulación urbana. Proyecto y gestión de asentamientos periféricos en América Latina: un enfoque transdisciplinario, Buenos Aires, Argentina, Ediciones FADU.

Martin Juez, Fernando

2004 "Patrimonios", en Cuilco, enero-abril, Vol.11, No. 30, México D.F, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Valera, Sergi, y Pol, Enric

1994 "El concepto de identidad social urbana: Una aproximación entre la Psicología Social y la Psicología Ambiental", en Anuario de Psicología, No. 62, pp 5-24.

Documentos de Internet:

"Carta por el Derecho a la Ciudad" tomado de Internet en Junio de 2009 de la página www.onu-habitat.org.



El edificio de la Caja Agraria: Un reto para el desarrollo de políticas de apropiación social del Patrimonio Cultural

Por: **Bexielena Hernández***
bexielena@gmail.com

Aunque el edificio de la Caja Agraria de Barranquilla es Monumento Nacional desde el año 1995 (Decreto 1802) y cumple con los criterios de valoración estipulados por el Ministerio de Cultura para mantener dicho estatus, la mayoría de los barranquilleros no sólo no lo consideran como parte de su patrimonio cultural, sino que juzgan que afecta el plan de recuperación del Centro Histórico y, en últimas, el desarrollo urbano de su ciudad.

Ante esta realidad, en los últimos años se han generado importantes debates que dividen a quienes piden demolerlo y quienes defienden su conservación y renovación. La decisión que tome el Gobierno Nacional frente a este caso será determinante en el manejo del Patrimonio Cultural de la Nación y en la relación de las comunidades con este último, pues este es un debate que pone sobre la mesa la posibilidad de demoler un inmueble del Patrimonio Cultural de la Nación con todas las implicaciones que eso tiene, o ignorar la petición de los barranquilleros quienes insisten en no tener ningún vínculo con el Edificio diferente al de

esperar su desaparición en aras del desarrollo local.

En Colombia, la expedición de actos administrativos que declaran inmuebles como parte del Patrimonio Cultural de la Nación, ha sido una estrategia que desde mediados del siglo XX¹ otorga una categoría legal de protección a los mismos. Así, con la declaratoria de bienes inmuebles como Monumentos Nacionales², se garantizan esencialmente tres cosas: que el inmueble no sea demolido en el futuro,

1 La primera declaratoria que se registra en la Lista de Bienes Declarados Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional - Monumento Nacional es la del Edificio donde se reunió la Convención de Ocaña en 1828, declarado por el Congreso Nacional en 1937. Sin embargo, se registra un número importante de declaratorias a partir de la década de los sesenta y la mayoría de los actos administrativos son posteriores a 1993, tal y como se puede cotejar en la Lista de Bienes Declarados Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional - Monumento Nacional (versión marzo de 2010 - Ministerio de Cultura <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=9432#>).

2 Sólo hasta la creación del Ministerio de Cultura y con las posteriores reglamentaciones de la Ley 397 de 1997 que lo crea, se unifica la categoría de "Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional"; anterior a eso, las leyes y decretos que le brindaban un carácter especial de protección a un inmueble, podían declararlo como Monumento Nacional o como Patrimonio de la Nación. Aunque cada vez es menos frecuente, el Congreso sigue teniendo la facultad de proponer y aprobar estos proyectos de ley.

*Antropóloga de la Universidad de los Andes con título de Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad de Chicago. Actualmente, trabaja en la producción del Museo de la Independencia - Casa del Florero, como productora de la firma MAG + del museógrafo brasileiro Marcello Dantas.

que se mantenga en buen estado de conservación a lo largo del tiempo, y que se aseguren programas y proyectos para el buen uso que le dé la comunidad. Sin embargo, el estado actual del edificio de la Caja Agraria, situado en el Centro Histórico de Barranquilla, pareciera desconocer esa protección especial, pues hoy se encuentra prácticamente abandonado, en el más lamentable estado de conservación, e incluso en diferentes ocasiones los gobiernos locales han solicitado su demolición.

El Edificio, construido a principios de la década de los años sesenta, fue galardonado con el Premio Nacional de Arquitectura, y posteriormente, en 1995, declarado como Monumento Nacional. Esta declaratoria le fue otorgada en la medida en que es un ejemplo de la arquitectura moderna de la segunda mitad del siglo XX y obra insigne del arquitecto Fernando Martínez Sanabria. En su momento, el diseño buscó responder a los parámetros estéticos de la época en que fue concebido y lograr una integración con el entorno, teniendo en cuenta tanto el Paseo Bolívar en el que sería construido, como su cercanía al Río Magdalena. En el año 2006, cuando el entonces alcalde Guillermo Hoenigsberg solicitó al Ministerio de Cultura la demolición, éste, con el concepto del Consejo de Monumentos Nacionales³, determinó inviable una derogatoria del decreto que declara al Edificio como Monumento Nacional, en la medida en que el inmueble mantiene los valores por los cuales fue declarado.

Sin embargo, a los barranquilleros no les hace mella esta declaratoria y mucho menos las consideraciones arquitectónicas, estéticas y

técnicas que se la otorgaron. Para la mayoría de ellos, el Edificio no es representativo de su Patrimonio Cultural e irrumpe con la recuperación del Centro Histórico y el desarrollo de nuevos proyectos urbanos en esta zona. Es por este motivo que, desde el cierre de la Caja Agraria, el Edificio está prácticamente en ruinas y tanto dirigentes como representantes de la ciudadanía claman por su desaparición. Para los ciudadanos es aún más difícil entender la imposibilidad de que se apruebe la deroga-



Foto vista lateral Edificio de la Caja Agraria.

³ Hoy Consejo Nacional de Patrimonio.

toría cuando en 1955 el Edificio Palma⁴ fue demolido con la intención de vincular el Paseo Bolívar con el puerto fluvial del Río Magdalena, para ser reemplazado por el Edificio de la Caja Agraria que cierra y bloquea este acceso.

La petición de demolición pone sobre la mesa un problema fundamental con respecto a los criterios que permiten la declaratoria de un bien inmueble como Patrimonio Cultural de la Nación. Actualmente, para este proceso se requiere que el inmueble cumpla con una serie de requisitos que van desde su valor arquitectónico, histórico, estético, hasta el uso que tiene y la apropiación social del mismo por parte de la comunidad que habita su área de influencia.

Para el caso del edificio de la Caja Agraria, el Edificio este cumple parcialmente estos requisitos pues, como se ha dicho, no hay ningún tipo de apropiación social en torno al mismo y está prácticamente desocupado - ocho de las cerca de cien oficinas están ocupadas actualmente -, lo cual deja claro que el Edificio está subutilizado. Ahora bien, que la comunidad no lo quiera, no lo valore y prácticamente lo esté dejando caer ¿es motivo suficiente para demoler un Monumento Nacional?

Para brindar una respuesta posible a este debate pongo en consideración el siguiente escenario hipotético. Supongamos que en aras de desarrollar un proyecto que mejore la movilidad de los bogotanos y que mejore el creciente problema de contaminación ambiental por emisión de gases, el Distrito proponga ampliar

⁴ Construido en 1928, el edificio Palma fue considerado como un hito en la historia arquitectónica de la ciudad y su demolición en 1955 respondió a la necesidad de ampliar al Paseo Bolívar.

la carrera séptima para la inserción de un mejor modelo de transporte masivo derribando uno de los siguientes inmuebles: la Hacienda Santa Bárbara, el Seminario Mayor, el Museo Nacional, o la Casa del Florero. Ahora, supongamos también que la petición tiene eco en la mayoría de los bogotanos pues, cualquiera que sea el inmueble, irrumpe con el trazado que plantea el Distrito y desmejora la propuesta de movilidad y de mejora de las condiciones ambientales. ¿Estaríamos dispuestos a demoler una de esas obras emblemáticas de la ciudad para mejorar sustancialmente nuestra movilidad, siendo una petición de la mayoría de bogotanos?

Me inclinaría a pensar que no. En este caso, como el del Edificio de la Caja Agraria, sería inviable derogar la declaratoria del inmueble del que se trate, y la decisión no estaría centrada únicamente en los criterios de valoración que le otorgaron la declaratoria al inmueble en cuestión sino en una razón mucho más fundamental: una medida revocatoria implicaría abrir una peligrosa puerta en la que, en aras del desarrollo urbano, pueden perderse importantes edificaciones que hacen parte de la memoria colectiva de las comunidades que se encuentran en el área de influencia de los bienes patrimoniales. Eso sin contar con los altos costos de demolición y la pérdida de espacios valiosos que pueden ser adaptados para nuevos usos: unos que la comunidad aprecie, valore y necesite.

Ahora bien, parece difícil entender cómo, si esta posición en defensa del Patrimonio Cultural ha sido clara y repetida en diferentes escenarios por representantes de diversos gru-



Foto Museo del Caribe.

pos sociales, si se han planteado diferentes opciones para la ciudad que incluyen la apertura de las primeras plantas para el paso peatonal, la construcción de una nueva edificación en la parte posterior del inmueble, el uso de este espacio para actividades culturales públicas, e incluso la reubicación del Edificio, ¿por qué se insiste en su demolición?

El problema radica en que el acto legislativo que declara el inmueble está por encima del Plan de Desarrollo del Distrito y de lo que se ha presentado como un proyecto en beneficio de los ciudadanos. En Barranquilla, una declaratoria que se siente impuesta por el poder central, que desestima el sentir de los barranquilleros, se ha vuelto una lucha por la posibilidad de tomar esta decisión de manera autónoma. De poder decidir como ciudad qué hacer con el Edificio.

Pero una decisión tomada por los barranquilleros tampoco es una posibilidad real. Cuando a Elvira Cuervo, entonces Ministra de Cultura, le propusieron en el año 2006 una consulta

popular que determinara el futuro de la Caja Agraria, fue sincera al decir cuánto le sorprendía que nadie quisiera el Edificio, pero enfática en que siendo el Ministerio de Cultura el ente rector en materia de patrimonio cultural sería éste, con la asesoría del Consejo de Monumentos Nacionales, quien tomaría la decisión final⁵.

No obstante, la presión de los barranquilleros ha sido tal que dos años después del concepto del Consejo, el Presidente Uribe, en marzo de 2008, ante el clamor del “que lo tumben” del auditorio que lo oía, dijo que la Nación haría lo que el Distrito considerara pertinente. Esto, sin duda, no lo permite la legislación, pero que el Jefe de Estado se haya presentado menos radical que el Ministerio, le dio al debate un nuevo aire. En ese momento, el Gobernador hizo pública su posición sobre la necesidad de lograr que el Edificio deje de irrumpir el paso por el paseo Bolívar, y representantes de la

⁵ Declaraciones publicadas en “El edificio de la discordia” – diario EL TIEMPO, el 1 de Mayo de 2008.

Alcaldía se manifestaron a favor de su reubicación.

En los últimos cuatro años, decenas de columnas se han escritos en torno al tema, y el hecho que aún hoy se sigue solicitando la demolición, es muy significativo. Definitivamente, el Edificio no es percibido por la comunidad como un Monumento Nacional y la falta de decisión de la administración local sobre su futuro, detiene los proyectos de recuperación de la zona. El Alcalde debe decidir, dentro de lo que le permite la ley y el concepto del Consejo Nacional de Patrimonio, si se harán las obras de refracción en el terreno actual o si reubicará el Edificio para ser restaurado, porque el peor escenario que puede enfrentar este inmueble es el que vive hoy día: el de la desidia de la administración local por tomar una decisión definitiva.

De cualquier forma, los barranquilleros deben sentir el Edificio como suyo y en este sentido la administración ha fallado en la generación de estrategias de reapropiación del inmueble por parte de los ciudadanos. Aunque la Alcaldía y la Gobernación han hecho importantes avances en el espacio circundante a la Caja Agraria, falta mucho camino por recorrer antes de que los barranquilleros reconozcan este edificio como parte de su Patrimonio Cultural y como un inmueble icónico en el proceso de renovación del Centro Histórico.

Por eso es importante recordar cuán similar era la sensación que generaba el espacio posterior a "San Andresito", un terreno baldío dedicado al parqueadero informal de este desordenado sector comercial de la ciudad y que se en-

cuentra a pocos metros de donde se encuentra el edificio de la Caja Agraria actualmente. Era una tierra de nadie, casi invisible para la ciudadanía. Sin embargo, desde diciembre de 2008 cuando se inauguró la plaza pública del Parque Cultural del Caribe y posteriormente, en abril de 2009, con la apertura del Museo del Caribe, los barranquilleros se han ido apropiando del espacio de ese entorno en el que meses atrás reinaba la delincuencia común y la ilegalidad. Hoy en día es común ver niños jugando en la plaza en las tardes, familias acudiendo a funciones de cine después de la visita al Museo, jóvenes ofreciendo conciertos de música urbana, todos ellos compartiéndolo con artistas tradicionales, comparsas ensayando para el Carnaval de Barranquilla, y este es sólo el comienzo de lo que prometen estos espacios.

Mientras las administraciones locales se obstinan en creer que no es posible que se generen sentimientos de pertenencia e identidad frente al Edificio de la Caja Agraria por parte de la comunidad, será imposible lograr que permanezca en pie, pues son las políticas para la apropiación social del patrimonio las que permitirán que los barranquilleros vean el edificio con otra cara, que no olviden que la Caja Agraria hace parte de una historia en la que el Paseo Bolívar estuvo rodeado de edificaciones modernas que daban cuenta del desarrollo de la ciudad en la segunda mitad del siglo XX y que, así como hoy la ciudadanía siente un dolor por la pérdida del Edificio Palma, es posible que las generaciones futuras lamenten la pérdida del edificio de la Caja Agraria.

En su lugar actual o a unos metros de distancia, este Edificio está llamado a ser un espacio que

les enseñe a los barranquilleros la importancia de la conservación del Patrimonio Cultural, porque más que un espacio emblemático de la arquitectura moderna en Colombia, el Edificio es testigo de cincuenta años de historia del centro de Barranquilla y de la memoria colectiva de sus ciudadanos que recordarán este

episodio como una de las luchas más fuertes por ser una ciudad con memoria e identidad.



Foto Museo del Caribe.

Reconoce tu memoria ancestral: Comunidad Muysca de Xhua Ch

Una de las principales falencias que aquejan nuestra comunidad, es la falta de identidad, ya que en la actualidad habitamos una nebulosa Colombia, donde cada día se hace más difícil saber quiénes somos, cuáles son nuestros orígenes y el respeto y el amor por lo propio han quedado en el olvido.

Por: **Liliana Vargas Cera***
lilaxue@hotmail.com

La protección, sensibilización y visibilización del patrimonio arqueológico, ha sido una labor marginal, pues sólo en la medida en que algunas personas se abran a la posibilidad de conocer y reconocer espacios que hablan del pasado prehispánico, es posible iniciar el proceso de "recordar"¹ la memoria inherente a estos lugares. Por esta razón, para la Comunidad Muysca de Suacha es importante contar y participar de un espacio institucional y académico de discusión, difusión y respaldo a la labor que ya por varios años tratamos de mantener; el OPCA, era necesario desde hace tiempo, pero nunca es tarde en la continuidad y comunión de intereses con respecto a este tema, por tanto, tener la oportunidad de compartir nuestra experiencia, así como aprender de otras, hace más valioso el camino que hemos decidido seguir: *guardianes (furas o ti bas²) de territorios sagrados muyscas.*

Suacha³ (Cundinamarca) por su contexto socio-económico, es reconocido como un municipio donde un porcentaje importante de sus habitantes sobrevive en condiciones de pobreza o miseria⁴, resultado de la creciente y constante migración que recibe el municipio sin contar con la infraestructura física, ni económica necesaria para cubrir las necesidades básicas para el ser humano; esta situación ha llevado a la administración municipal a priorizar, indiscutiblemente, la atención de población que sobrevive en condiciones cuestionables. A un segundo plano, y tal vez con reducidas posibilidades de intervención por parte las instituciones públicas, entidades privadas y ONG, pasan el acceso y protección de los derechos de segunda y tercera generación, negando de antemano la necesidad humana de conocer y reconocerse en la historia, además de formar parte activa de un entorno natural saludable.

1 Para los sabedores, no hay nada nuevo que aprender sobre usos y costumbres indígenas, solo hay que recordar.

2 Hombres y mujeres de sabiduría en lengua muysca o muys-

cubum.

3 Etimología Muisca: Sua: Sol; Cha: Varón. En adelante se hará referencia a Suacha y no a Soacha, por considerar el nombre ancestral como una reivindicación de la Cultura Muisca.

4 El 18% de la población vive con Necesidades Básicas Insatisfechas y/o miseria. Fuente: SISBEN, Suacha, 2007.

*Socióloga de la Universidad Santo Tomás, Consejera Territorial de Planeación Municipal de Sua Cha. Miembro de la comunidad muysca de Sua Cha.



Visita a cantera de Agregados el Vínculo. Abril 10 de 2007.

Con este panorama, es evidente que no existe una conciencia clara sobre la importancia del medio natural y de la herencia material e inmaterial que nuestros ancestros muyscas han dejado en el territorio, por tanto el primer paso para intervenir esta situación, es iniciar el reconocimiento o "recordar" nuestra historia y cultura indígena, entendiendo que desde esta perspectiva se maneja un claro concepto e indiscutible sobre la unidad del ser humano con la madre tierra.

Esperando intervenir esta situación, desde hace más de 6 años, se inicia un proceso de sensibilización, protección y reivindicación del patrimonio arqueológico presente en el municipio, en principio desde una perspectiva antropológica y académica, ahora enrique-

cida con la visión de sabedores muyscas que mostraron cómo los lugares tienen un significado que va más allá de las palabras y de la historia que hasta ahora ha sido escrita y contada por los colonizadores, y más adelante por los mestizos.

Este colectivo de habitantes de la comuna 5 del municipio, inicia un proceso de visibilización y protección del territorio como patrimonio cultural y ambiental, expresado en asentamientos arqueológicos, vestigios rupestres prehispánicos y santuarios naturales de la zona. Con esta perspectiva se inicia un proceso de visibilización, sensibilización y protección del patrimonio arqueológico, primer paso para la conservación y apropiación por parte de los habitantes del municipio.

Esta finalidad de reivindicar, proteger y promover el patrimonio cultural y ambiental, generando sentido de pertenencia y apropiación de estos lugares, planteó la necesidad de diseñar y poner en marcha ejercicios educativos como caminatas eco-arqueológicas, talleres en colegios de Suacha y Bogotá, y exposiciones fotográficas; de igual manera, se emprendieron acciones jurídicas y una participación activa y permanente en la concertación de políticas públicas a nivel de la administración municipal en el tema cultural.

Una de las acciones más relevantes, con la cual se visibilizó aún más tanto el grupo, como el tema del patrimonio en el municipio y en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH-, fue el hallazgo de un asentamiento prehispánico Muysca en la Hacienda Terreros del barrio San Mateo, en noviembre de 2004. Este asentamiento arqueológico, se encontraba en un lote donde se estaba iniciando la construcción de un proyecto urbanístico de interés social, situación que en principio fue evadida por las constructoras implicadas al no proceder como lo exige la legislación y pasar por alto el debido levantamiento y rescate de estos vestigios; de esta manera, la destrucción y la "guaquería" fueron la premisa en este lugar sagrado.

En este contexto, la organización inició acciones orientadas a exigir el manejo adecuado de este patrimonio, lo cual se logró apelando a la legislación vigente en este tema y comunicando esta situación a instancias gubernamentales como el Ministerio del Cultura, el ICANH, la Procuraduría General de la Nación, la Personería Municipal, la Secretaría de Planeación

y la Dirección de Cultura municipal, medios de comunicación, entre otros. Dado este proceso legal, se dio paso al cumplimiento de las acciones pertinentes a la arqueología de rescate y se sentó un precedente con respecto al manejo de estos casos en el municipio. Cabe resaltar, que en adelante grupos de arqueólogos, han intervenido constantemente en las prospecciones a las que necesariamente han recurrido las constructoras, investigaciones que en algunos casos han sido rigurosas, respetando la ética profesional, sin embargo en otros casos la ética se ha supeditado a los intereses económicos particulares, irrespetando un territorio, un pensamiento y un espíritu ancestral presente en estos vestigios.

En este punto, el grupo ya contaba con un mayor reconocimiento, lo cual abrió el camino a una mirada más profunda de lo que se estaba protegiendo: el conocimiento ancestral Muysca. Al llegar un sabedor e iniciar un proceso de resignificación del territorio y de las diferentes manifestaciones del patrimonio arqueológico, comienza el proceso de conocimiento de la "otra historia", del reconocimiento de nuestras raíces y del autoreconocimiento como herederos del legado ancestral material, presente en estos vestigios, e inmaterial, representado en la tradición, usos y costumbres que ahora empezamos a recordar.

"Yo me llamo Víctor Martínez (...) vengo del Corregimiento La Chorrera, Amazonas; esta maloca se construyo para la recuperación de los compañeros Muyscas, de su pueblo, de su cultura,(de) lo que ha perdido; (...) cuando yo llegue por primera vez en 1996 yo no veía estas caras y yo me preguntaba, yo quería conversar con los Muyscas, y me decían que los Muyscas ya no existen, entonces yo decía, es imposible de que no vayan a existir, si existen



Caminata con IED Tejares. Hacienda Canoas, Octubre 2 de 2006.

pero ya están de albañiles de ciudad, pero en este momento va apareciendo mucho Muysca. La palabra de vida que yo traigo del Amazonas (es) de nuestros usos y costumbres, de nuestro pueblo nacido de los Huitoto; (...) yo le diría a ustedes, pero como son nueve millones de habitantes aquí en Bogotá no se pueden convencer (a todos), sino toca construir esta cultura con los que saben, los quieren, en su territorio, en su familia, en su comunidad. (...) entonces para comenzar, para recuperar la cultura de los pueblos, para gobernar, toca comenzar en su territorio. Entonces, yo les ruego a ustedes si quieren recuperar la cultura hagan su bohío en su territorio y en su familia, (...) el que quiere recuperar su cultura más bien (debe) escuchar y preguntar a sus ancianos, a sus sabedores de su territorio, de su pueblo, de su familia, (...) yo ruego a los que van a estar en el camino miremos allá, construyamos allá, (...) esa semilla que yo traje a sembrar acá en este Bacatá, (es) para que los pueblos vivientes de esta ciudad, de este Bacatá, (...) vuelvan a recordar, para que empiecen a volver a preguntar como manejaban este medio ambiente nuestros ancestros antes de llegar los misioneros, los españoles; ellos (nuestros ancestros)

ya vivían, ellos ya sabían cómo gobernar, (...) eso es lo nuestro que se perdió compañeros, estamos escuchando lo que viene de otro lado, (...) hace rato nuestro padre creador nos dio nuestros usos y costumbres⁵.

El reconocimiento, reflexión y apropiación del pensamiento y espíritu muysca, han permitido sentar unas bases para la protección del territorio sagrado y de las "ordenanzas"⁶ que se encuentran en las piedras, orientando sobre los usos, costumbres y trabajo espiritual propios de cada lugar. Este nuevo contexto socio-cultural, es ahora la base del trabajo de visibilización y protección que sobre el patrimonio arqueológico presente en el municipio de Sua

5 Martínez Taicom, Víctor (Cacique de la etnia Bue Huitoto - constructor de la Maloca intercultural indígena "Muruk Uruk", Jardín Botánico de Bogotá). Encuentro de los pueblos Muyscas. Maloca Muruk Uruk, Febrero 15-17, 2009.

6 Para Muysca, en el arte rupestre se encuentran las ordenanzas o normas de vida, usos y costumbres que dejó padre Bochica en su visita al pueblo Muysca.

Cha se viene desarrollando por parte de la Comunidad Muysca de Sua Cha.

*"Éramos olvidados de la mente, ya cuando la palabra (Muysca) se recuerda debe tomarse la tradición de acá y cumplirse lo que se dice acá, y cuidarse el territorio como se cuidaba acá, porque no es de inventar nada sino de recordar, (...) el proceso con ellos se iba comenzar en un direccionamiento hacia la educación tradicional del pueblo Muysca, y hacia el levantamiento del conocimiento ancestral del territorio. Los pueblos están haciendo una labor (tanto) de devolver como de guardar (la palabra), es un doble acto de inteligencia y amor, amor pues devolviéndole a un pueblo lo que le pertenece, e inteligencia guardando de la misma manera el conocimiento para las generaciones venideras de esos mismos pueblos; (...) el gran compromiso de pueblo Muysca es recibirlo y poderlo guardar al tiempo con dignidad, con respeto, con humildad, con amor, para que no se pierda, (...) (para) que esos pueblos tengan asegurada su conexión con el derecho mayor y la ley de origen."*⁷

Durante este proceso de conformación y fortalecimiento tanto de la comunidad, como de la labor de protección y visibilización del patrimonio arqueológico, las acciones de sensibilización se han orientado, en primer lugar al reconocimiento institucional, es decir, hacia la alcaldía municipal, la gobernación departamental y el ICANH; de otro lado, hacia la población de Suacha en general. Así, las actividades de sensibilización que se han emprendido, reflejan el interés de mediar entre el mundo occidental y la concepción indígena sobre el manejo y relación entre el entorno natural y el entorno social, y el ser humano, enfatizando en la convivencia adecuada y respetuosa mutua, sin dejar de lado las mani-

festaciones tecnológicas o industriales que inevitablemente se presentan en la actualidad. Para regular esta convivencia, así como para hacer cumplir las obligaciones pertinentes, ha sido necesario apelar a la legislación vigente en el tema ambiental y en el tema cultural, sin embargo, en algunos casos se pasa por alto la normatividad a pesar de ser de obligatorio cumplimiento.

El punto no es que se esté a favor o en contra del "desarrollo", lo importante es tener en cuenta las regulaciones que debe tener un proyecto de infraestructura (vías o construcciones en general) o de producción económica (explotación minera), pues es allí donde radican la mayoría de las problemáticas entorno a la protección del patrimonio; las leyes que se han creado al respecto, son suficientes y claras, pero no han sido aplicadas con el rigor necesario, permitiendo, indirectamente, que se siga deteriorando e incluso destruyendo el patrimonio arqueológico, así como el entorno natural, entendido en este caso como territorio sagrado muysca.

Se configura entonces como objetivo principal de la comunidad muysca de Suacha, el contribuir al reconocimiento del patrimonio arqueológico como elemento que genere sentido de pertenencia e identificación en la población del municipio, de manera que se apropie este legado ancestral como la piedra angular del ser humano y del territorio en general, generando una convivencia armónica con el entorno natural y social. Por tanto, en este proceso es necesario trabajar en conjunto: los habitantes del municipio, ya que es desde ahí que se puede iniciar un proceso de re-significación del

⁷ Sabedor Muysca Alejandro Gualcala Ordoñez.

territorio; lo institucional, desde los aportes y protección que el gobierno (nacional, departamental y municipal) y las entidades privadas (ONG) pueden hacer; el apoyo e intervención de los propietarios de los terrenos, de manera que faciliten y contribuyan proteger este patrimonio natural y cultural; y por último, pero no menos importante, las instituciones educativas, a través de las cuales es posible gen-

erar estrategias pedagógicas para el reconocimiento de la historia prehispánica.



Círculo de Palabra en la Montaña Tibanica Suaca (San Mateo-Suacha). Abril 5 de 2008.

LA LEY 1185 DE 2008: UN APORTE AL DESARROLLO CULTURAL

Por: Fernando Charria García*
fernandocharriagarcia@gmail.com

1. LA AMPLIACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El advenimiento de la "Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial", aprobada por la conferencia general de la UNESCO en su XXXII reunión, París noviembre 3 de 2.003, asumió la opción de complementar las declaraciones que sobre Patrimonio Cultural se habían venido expidiendo, presentando la dicotomía, muy criticada, entre Patrimonio Cultural Material y Patrimonio Cultural Inmaterial.

La Ley 1185 de 2.008 es respuesta al hecho de que Colombia aprobara la convención antes citada de Patrimonio Inmaterial mediante la Ley 1037 de 2.006, lo cual obligaba a sus desarrollos, aunque hay que decir que nuestra Constitución Política de 1.991 ya contemplaba variados aspectos de lo que se podría concebir como Patrimonio Cultural Inmaterial.

*Abogado de la Universidad Externado de Colombia, Magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, y candidato a Doctor en Derecho de la Cultura de la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED y la Universidad Carlos III de Madrid (España). Actualmente, es director de la Asociación Identidad y Patrimonio Global y docente en la Facultad de Estudios del Patrimonio de la Universidad Externado de Colombia.

Así como la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial es una verdadera ampliación de la idea de Patrimonio Cultural, siguiendo la tradición de ampliación e inclusión que desde la Carta de Atenas de 1.933 hasta hoy se ha venido haciendo, la Ley 1185 de 2.009 no hace otra cosa más que responder a la obligación que Colombia contrae al suscribir la Convención y a la natural ampliación que ello conlleva.

2. CONFLICTO, DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Desde la perspectiva jurídica, hablar de un conflicto entre desarrollo y patrimonio cultural en general es un debate que se supera cuando se comprende la existencia de múltiples conceptos de desarrollo y la posibilidad de la coexistencia de varios de ellos en lugares diferentes y en un mismo tiempo histórico. En tal sentido, la idea de desarrollo humano auspiciada por la UNESCO muy apropiada para la mirada jurídica, entendida como la perspectiva de existencia de mundos posibles en favor de los seres humanos, fortalece la superación de una idea de conflicto entre desarrollo y conservación del Patrimonio Cultural, pues no se contraponen, al contrario, se la entiende como una necesidad de auspiciar la conservación por ser factor que puede propiciar múltiples

posibilidades dialógicas y de mundos, fortalecimiento de los referentes de una población determinada, tanto de la historia de la propia población, como de la necesidad de confrontación con otras concepciones en cuyo diálogo se tejen nuevas perspectivas.

En todo caso, desde la Carta de Atenas de 1.933 se muestra interés por lo que las legislaciones de los países hacen en relación con el Patrimonio Cultural, puesto que reconocen su gran capacidad de incidencia. De similar manera, por ejemplo, la Carta de Venecia de 1.964 intenta generar normas y reglas en relación con las técnicas y formas de tratamiento del Patrimonio Cultural, lo cual es continuado con la Ampliación de la Carta de Venecia o Carta EGER de 1.983/4, que hace sugerencias en relación con los centros históricos, pasando luego a otro hito jurídico que es la Convención para la protección del Patrimonio Cultural y Natural de 1.972 de UNESCO, que de manera particular en su artículo 5 literal d, señala la importancia de las normas jurídicas en relación con el Patrimonio Cultural, para seguir con otras convenciones, tratados y acuerdos, además de una importante gama de recomendaciones y cartas que no hacen otra cosa que avanzar en los conceptos, tratamientos y protecciones que se debe realizar en favor del Patrimonio Cultural y Natural.

Si se preguntara por la perspectiva relacionada con la prevención del conflicto entre Desarrollo y Conservación del Patrimonio Cultural en la Ley 1185 de 2.009, habría que decir que lo que hace esta Ley que reformó a la Ley General de Cultura o Ley 397 de 1.997, es incorporar múltiples aspectos inmateriales que dan testi-

monio de la riqueza y diversidad de las culturas que coexisten en Colombia, en tal sentido, lo que propone es un proceso de inclusión y con este uno de entropía, con lo cual más que prevenir el conflicto, es resolverlo con inclusión y con respuestas más apropiadas a las necesidades y condiciones que ese Patrimonio Cultural exige para su fortalecimiento y pervivencia. Si bien este es el tema central, la Ley plantea otros aspectos importantes aunque un tanto marginales al interior de la misma.

3. ESTRUCTURA JURÍDICA DE LA LEY 1185 Y SUS APORTES

La Ley 1185 de 2.008 por tener como pretensión reformar la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1.997) presenta en 26 artículos su reforma y complementación de manera continua, toda vez que los artículos afectan a otros que ya se encuentran en una estructura en la Ley General.

En desarrollo de lo anterior, del Título II "Patrimonio Cultural de la Nación" de la Ley General de Cultura, se reformaron los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 16, y se incorporó el 11-1, cuyas temáticas son: integración del Patrimonio Cultural de la Nación, Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación, Patrimonio Arqueológico, Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Procedimiento para la declaratoria de bienes de interés cultural, Inembargabilidad, imprescriptibilidad e inalienabilidad de los bienes de interés cultural, Régimen Especial de Protección de los bienes de interés cultural, Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural y Registro de Bienes de Interés Cultural, Patrimonio cultural inmaterial,

de las faltas contra el patrimonio cultural de la Nación y de la acción de cumplimiento sobre los bienes de interés cultural.

Del Título III "Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural" de la Ley General de Cultura, adiciona los artículos 40 y 49 con un párrafo, y modifica el artículo 56, cuyas temáticas son: divulgación de la cinematografía por medio de la entrega de materiales pedagógicos y de divulgación a las entidades públicas del orden territorial y a las entidades sin ánimo de lucro; cesión gratuita a los museos de equipos de cómputo; y finalmente, estímulos al patrimonio cultural de la Nación de carácter tributario.

Del Título IV "De la Gestión Cultural" modifica el artículo 60 con un numeral, y al 62 le adiciona un párrafo, cuyas temáticas son: incorporación de un representante por cada uno de los sectores artísticos y culturales en los Consejos departamentales, distritales y municipales de cultura; y la posibilidad de creación de los Consejos Departamentales y Distritales de las Artes y la Cultura por parte de las Gobernaciones y los Distritos en cada una de las manifestaciones artísticas y culturales.

Finalmente, en los artículos 17 a 25 inclusive se genera nuevas regulaciones relativas al Cine, cuyas temáticas son: creación, integración y funciones del Comité de Clasificación de Películas, Período y remuneración de sus miembros, Improcedencia de supresión de escenas, Término para clasificar las películas, Exhibición de películas, Obligaciones de los exhibidores de películas, y Sanciones.

Es decir, que el grueso de la Ley se concentra en el Patrimonio Cultural Inmaterial, aunque en lo relativo a los estímulos el artículo 56 lo hace en relación con el Patrimonio Cultural en general, sigue en importancia lo relacionado con el Cine y termina con algunas modificaciones en la conformación de los Consejos Departamentales y Distritales de Cultura para incorporar representantes de los sectores artísticos y culturales.

Como Ley que es y que reforma a otra, conlleva en sí misma la necesidad de que sea desarrollada por otras normas, en especial por Decretos Reglamentarios, cuya función es permitir que sean operacionales los postulados legales, con lo cual se podrá tener una mirada más completa y estructurada de las temáticas que acogió. Esto implica que debemos esperar nuevas normas que hagan estos desarrollos propuestos.

Ejemplo de los desarrollos esperados es el Decreto 2941 de Agosto 6 de 2.009 que plantea aspectos relativos al Sistema Nacional de Patrimonio Cultural, el Patrimonio Cultural Inmaterial y la Lista Representativa del mismo, el importante concepto de "Comunidad o Colectividad", el procedimiento para la inclusión de expresiones en la lista representativa, los Planes Especiales de Salvaguardia, estímulos y deducciones tributarias para el PCI, en general, son tal vez los aspectos más relevantes de este decreto.

Importa resaltar de esta norma, el artículo 5 que señala respecto de la titularidad, que ningún particular podrá abrogarse la titularidad del Patrimonio Cultural Inmaterial ni afectar

los derechos fundamentales, colectivos y sociales que las personas y las comunidades tienen para el acceso, disfrute, goce o creación de dicho Patrimonio; todo lo cual es pertinente en razón de las posibles "zonas de conflicto" con los derechos surgidos de la propiedad industrial y de los derechos de autor, estos últimos también derechos humanos.

Igualmente, los criterios de valoración para incluir manifestaciones culturales en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, que son 7: Pertinencia, Representatividad, Relevancia, Naturaleza e identidad colectiva, Vigencia, Equidad y Responsabilidad.

Por último, los Planes Especiales de Salvaguardia, que se convierten en el instrumento señalado en la norma al considerar 10 medidas de diversos ámbitos y su implementación, las que deben dar la garantía de salvaguardia de la manifestación incluida.

En cuanto a lo relacionado con el Cine, quisiéramos anotar que la sensación que ofrece fue la de dar respuesta a necesidades detectadas en este campo y que acaso no fueron tenidas en cuenta en la llamada Ley del Cine por lo que se incorporaron en esta Ley 1185 de 2.008, pero consideramos que técnicamente hubiera sido deseable una norma aparte y especialmente dirigida al cine, o que hubiera seguido la misma pauta que presentó respecto de la Ley General de Cultura en el sentido de reformarla también en lo relacionado con el cine, o reformar la Ley 814 de 2.003 conocida como Ley del Cine, como quiera que se puede constatar que esta ha contribuido al fortalecimiento de la producción del cine colombiano.

4. ¿LEY PARA MEDIAR O PREVENIR CONFLICTOS ENTRE DESARROLLO Y PATRIMONIO?

En cuanto a preguntarse si esta Ley media o previene conflictos entre desarrollo y protección, consideramos que como toda norma media o previene algunos y genera otros, en razón a que filosóficamente hablando, las normas jurídicas contribuyen a construir un determinado orden y en tal medida, quienes consideren los referentes de otro orden entrarán indefectiblemente en conflicto. Otra situación se plantea cuando no necesariamente se está en contra de ese orden, sino que se desea una normatividad más incluyente o se cuestionan algunas instituciones del *status quo* por considerarlas insuficientes, no pertinentes o dificultosas, caso que permitiría mediante las acciones que todo ciudadano tiene, proponer alguna para la inconstitucionalidad de la norma o estructurar nuevas opciones en formas de organización social o mecanismos de presión o participación que pueden tener, tal como las de presentación de proyectos de ley o la generación de *lobby* en el Congreso, dentro del concepto de sistema.

Con todo, bien se podría decir que esta Ley representa un importante avance respecto del Patrimonio Cultural en Colombia, que habrá de escenificarse e implementarse de forma que pronto podremos ser testigos y disfrutar de estos nuevos aspectos que protege.

Entendemos de manera clara, que parte del problema radica en el hecho de que conceptualmente UNESCO hubiera decidido (luego de enconados debates) separar el Patrimonio

Cultural Material del Inmaterial, acogiéndolos en documentos separados y no mediante una reforma del existente Patrimonio Cultural Material, lo cual ha sido ampliamente criticado tanto en Foros Nacionales como en Foros Internacionales. Pero lo cierto es que esto es una corriente que no puede ser fácilmente desconocida pues encarna la tendencia general, consagrada por UNESCO, mientras que ir contra ella implicaría un elevado costo en lo relacionado con los reconocimientos y apoyos de carácter mundial a los que no se podría acceder si se va en contra de la corriente, con lo que se muestran dos caras de una misma moneda.

Entonces podríamos decir que esta Ley contribuye a mediar conflictos entre conservación del Patrimonio Cultural Inmaterial y el Desarrollo, pues incorpora nuevas manifestaciones al Patrimonio, que en este caso son inmateriales, con lo cual visibiliza expresiones culturales y las protege, expresiones que antes de esta Ley no tenían cómo acudir para su protección. Tal protección es garantía de pervivencia y fortalecimiento de muchas expresiones diversas que permitirán la atención de la existencia de otros mundos posibles, y por ende, del desarrollo humano.

5. ¿EN QUÉ SE QUEDA CORTA?

La oportunidad que significa una Ley en un campo determinado de lo social siempre es importante por las implicaciones que conlleva, pues se puede ver como oportunidad para resolver o mediar cierto tipo de problemáticas detectadas o para fortalecer ciertos aspectos que se desea tengan mayor prestancia.

Desde la perspectiva de efectuar nuevas regulaciones se podría señalar que actualmente en Colombia hay serios conflictos entre asuntos de elevada importancia y con grandes intereses económicos de por medio, que idealmente requerirían de una regulación específica. En este sentido se puede hablar de nodos problemáticos en relación con la convergencia entre Propiedad Intelectual (Derechos de Autor y Propiedad Industrial), Recursos Genéticos y Patrimonio Cultural Inmaterial, toda vez que ni la normatividad sobre Propiedad Intelectual vigente en Colombia, ni la relativa a los Recursos Genéticos, ni el Patrimonio Cultural son normas suficientes para la protección de estas problemáticas que además están en íntima relación con los saberes ancestrales de las comunidades tradicionales, por lo cual consideramos la necesidad de estructurar una nueva normativa *sui generis* que pueda asumir este tipo de problemáticas, que la Ley hubiera podido generar un espacio para abrir posibilidades de esta índole.

Otro de los aspectos que requiere de mayor profundización es el relacionado con el Patrimonio Cultural Subacuático, lo cual no afecta exclusivamente a Colombia sino incluso, se requiere de nuevas miradas y profundizaciones a nivel mundial en este amplio campo. En nuestro caso por la imposibilidad de firmar los convenios en razón a que nuestra Carta Fundamental señala que todo el Patrimonio Cultural Arqueológico junto con otros bienes culturales que conforman la "identidad nacional", pertenecen a la Nación (Artículo 72).

Otro aspecto que me parece que cada vez reclama más soluciones, las que no necesaria-

mente se conocen ahora, es el hecho de que el sector cultura, al menos el determinado por el derecho de la cultura como campo, requiere de apoyos institucionales públicos para la generación de emprendimientos culturales de diversa índole, que por lo general están diseñados desde la orilla financiera y no desde la cultural, forzando en extremo para que se argumente razones diferentes de la estética y la cultural, esto puede implicar que el ámbito gubernamental debería preguntarse hasta donde puede acompañar, apoyar, financiar este tipo de procesos, que los vería más como procesos de creación y fortalecimiento de sociedad, que como procesos de apoyo a la creación de iniciativas de industrias creativas, pues habría que dar paso a apoyos en la elaboración y formulación de proyectos, en la formulación de los múltiples aspectos financieros que se le pide a un proyecto, en la necesidad de apoyar con equipos y bienes muebles básicos, en fin, en la de apoyo con un verdadero acompañamiento a las personas que se plantean la posibilidad de generar economía y organizaciones en el amplio campo de la cultura y en el caso que nos ocupa, en el ámbito del Patrimonio Cultural y sus múltiples facetas.

Finalmente, poco ha salido a flote en relación con el concepto de cultura que define la Ley General de Cultura o Ley 397 de 1.997, por cuanto es de un carácter tan general que más que determinar y acotar, esta definición de cultura amplía hasta tal punto su perspectiva que hace prácticamente inmanejable para un Ministerio las responsabilidades que de ello surgen. En este sentido, si bien compartimos con UNESCO la idea central que cultura es más que las meras artes, consideramos que

se requiere de una definición de cultura que permita su operacionalidad a efectos de hacer las aplicaciones posibles, por cuanto ahora los elementos que en ella se incorporan hacen extremadamente difícil sus aplicaciones, tal el caso, que traemos como ejemplo de esa dificultad, el intentar medir los rasgos espirituales de los colombianos, que es uno de los elementos que se encuentran en la definición que tenemos de cultura en la Ley. Tal vez la definición que la declaración de Friburgo hace pudiera sernos más útil: "*Cultura* son los valores, las creencias, las convicciones, las lenguas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones, modos de vida según los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y desarrollo", y útil en la medida expresa que nos permite desglosar cada uno de sus elementos y efectuar indagaciones sobre ellos en nuestro país, permitiéndonos su operacionalidad, si bien no estaríamos al unísono con la declaración UNESCO, seguramente no estaríamos en contra de UNESCO y en cambio ganaríamos en posibilidades y perspectivas.



Novedades de la Legislación arqueológica colombiana

Por: Víctor González Fernández
vgonzalez@icanh.gov.co

Es imposible desligar la práctica contemporánea de la Arqueología (en Colombia o en cualquier otro país) de una serie de importantes consideraciones éticas y legales: quién es el legítimo propietario de los bienes arqueológicos que se van a estudiar, qué permisos se deberán obtener antes de adelantar el estudio para no vulnerar los derechos que ya existen sobre esos bienes, qué acciones de un proyecto arqueológico pueden afectar los derechos de otros sobre esos bienes, qué intereses existen ya sobre ellos y en qué medida el estudio implica considerar negociación, relaciones de poder, adquisición de responsabilidades.

La Ley 1185 de 2008 (Congreso de Colombia 2008) y su Decreto Reglamentario No. 763 de 2009 (Gobierno Nacional 2009) son los dos últimos avances en cuanto a normatividad cultural en Colombia y ambos tienen importantes implicaciones para el tema del Patrimonio Arqueológico. Con estas herramientas se viene a complementar un Sistema Legal ya bastante formalizado (Castellanos 2006; González 2006) y se introducen por primera vez varios elementos que sin duda afectarán las formas de hacer arqueología en Colombia.

En la divulgación de esta Ley, el Ministerio de Cultura, entidad que lideró la propuesta al

congreso, ha hecho énfasis en los incentivos tributarios. En efecto, una de las novedades de la ley es que desarrolla el asunto de las deducciones de impuestos a ciertos tipos de inversión en protección de bienes culturales, con el objetivo de ampliar las fuentes financieras para la conservación. De esa forma, (Decreto 763, Artículo 77.2, Parágrafo 5°) se autorizó la deducción de impuestos (hasta cierto tope) por el monto invertido por "las entidades estatales que siendo contribuyentes del Impuesto de renta realicen los gastos descritos en relación con la formulación y aplicación de Planes de Manejo Arqueológico, siempre y cuando estos no correspondan a programas de arqueología preventiva ligados a los proyectos, obras o actividades a cargo de la respectiva entidad" (Gobierno Nacional 2009).

Sin embargo, se puede argumentar que el cambio más importante no está en las modificaciones de algunos artículos ya existentes, sino en que contiene, en general, un cambio profundo en la perspectiva de la Ley sobre tipos de patrimonio cultural de gran importancia, pero que en la legislación cultural estaban de cierta forma marginalizados, específicamente, e Patrimonio Inmaterial (sobre el cual no nos detendremos aquí) y el Patrimonio Arqueológico.

El cambio mencionado no se encuentra en uno o dos artículos, sino más bien en el lenguaje, en los nuevos términos utilizados, en los nombres y funciones de los órganos asesores, en la estructura

*Antropólogo de la Universidad de los Andes. Coordinador de Arqueología ICANH.

de coordinación que se define, en la identificación de las autoridades competentes y en el espacio que se le dedica en el texto de la ley a desarrollar los temas cruciales de estos patrimonios. Al afectar la estructura de coordinación, y asignar nuevas funciones, no solamente para resolver problemas administrativos, sino evidentemente con el propósito de mejorar la efectividad del régimen cultural, en efecto es la reforma más importante de la legislación arqueológica colombiana.

Aunque no parezca muy importante, el cambio de nombre del "Consejo de Monumentos Nacionales" a "Consejo Nacional de Patrimonio" vino también con un cambio del modelo de coordinación entre niveles que tiene el potencial de mejorar significativamente la protección de todos los bienes culturales y no solo de los monumentos históricos y arquitectónicos. Los "filiales de monumentos" eran antes de esta reforma unos representantes del consejo nacional, generalmente pero sin una clara definición de funciones y generalmente tendían a sobre-representar la opinión de expertos en historia y arquitectura. Con la creación del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural se establecen Consejos Departamentales y Distritales de Patrimonio Cultural, que pueden adelantar tareas específicas con cierta autonomía, aunque sean coordinados por el Ministerio de Cultura. Esto trae la posibilidad de una verdadera articulación y coordinación entre la Nación y las autoridades territoriales. Al mismo tiempo, mediante la definición formal de la conformación de esos consejos y del procedimiento para declarar Bienes de Interés Cultural—BIC (Artículo 5, Ley 1185) se asegura que se da un rol más importante a las comunidades y se hace más difícil que la declaratoria se utilice con fines políticos. Aunque la composición específica del consejo la establecen

los departamentos y distritos, el parágrafo 1 del Artículo 4 (Ley 1185) determinó que en "todo caso, cuando en una determinada jurisdicción territorial haya comunidades indígenas o negras asentadas, se dará participación al menos a un representante de las mismas." (Congreso de Colombia 2008).

Los efectos de estos cambios para la protección arqueológica ya se empiezan a hacer evidentes, en los procesos ya en curso en algunos Departamentos para adelantar declaratorias de BIC del Nivel Departamental justificadas en parte por la existencia de importantes bienes del patrimonio arqueológico. Estas declaratorias no requieren de un trámite ante el Ministerio de Cultura o ante el ICANH y pueden proteger áreas importantes que por alguna otra razón no cuentan con los elementos necesarios para convertirse en Parques Arqueológicos Nacionales o áreas de influencia arqueológica ("áreas de protección arqueológica" en el lenguaje de la nueva Ley).

Otro cambio de gran envergadura en la nueva normativa es que se unifica de manera definitiva el tema arqueológico bajo una sola autoridad nacional (Artículo 3, Ley 1185). En la Ley 397 de 1997 todavía quedaban varios temas, procedimientos y trámites relacionados con bienes arqueológicos directamente bajo la responsabilidad del Ministerio de Cultura. Mediante una resolución interna del Ministerio (Ministerio de Cultura 2001) éste delegó algunos de estos asuntos en el ICANH, que por Ley recibía entonces explícitamente mucho de la responsabilidad del patrimonio arqueológico—pero no sobre todos los aspectos. Esta complejidad abría claramente áreas de debilidad institucional al momento de implementar medidas de protección y trámites muy engorrosos que no facilitaban las acciones permitidas sobre bienes arqueológicos.

Por ejemplo, el permiso de salida de piezas para exhibiciones culturales fuera del país requería antes de trámites ante el ICANH y ante la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura.

La definición de Patrimonio Arqueológico ha sido modificada por la Ley 1185 (Artículo 3), para incluir no sólo los restos de las épocas prehispánica y colonial, sino todos los "vestigios producto de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propios de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración." Aunque esta nueva definición puede ser para algunos efectos vaga, ya que condiciona la inclusión en la categoría a capacidades sujetas a interpretación, sí permite proteger algunas categorías de restos arqueológicos no cobijados en la definición previa por ser posteriores a la época colonial. También se amplía el plazo para el registro obligatorio de las colecciones particulares hasta el 2013, después de lo cual se reanuda el decomiso de los bienes muebles no registrados.

Pero aunque las anteriores modificaciones tendrán efectos importantes a largo plazo, la modificación de mayor impacto ha sido el Artículo 7 de la Ley 1185, que redefine el régimen especial de protección de todos los BIC, incluyendo los del patrimonio arqueológico. Por un lado, obliga a la incorporación de los planes de manejo de los BIC inmuebles y de las Áreas de Protección Arqueológica a los Planes de Ordenamiento Territorial-POT y a los planes de desarrollo (Numeral 1.3) y por otro establece la necesidad de desarrollar un Programa de Arqueología Preventiva (para obtener licencia ambiental o permisos

similares) y de formular y obtener aprobación de un Plan de Manejo Arqueológico (para poder iniciar obras) para todos los proyectos de infraestructura que requieran licencia ambiental o similar, sin importar su localización geográfica dentro del país o la existencia previa de declaratorias de áreas de protección arqueológica.

Las implicaciones de este artículo, que representa la creación efectiva de la Arqueología Preventiva como un requisito indispensable para las obras de infraestructura, no se han hecho esperar y han generado ya una serie de desafíos para la arqueología en Colombia que van a requerir el concurso de diversas entidades para lograr adecuarse a una nueva realidad normativa.

Uno de los efectos inmediatos es el aumento significativo de la demanda por profesionales acreditados en el campo de la arqueología. A medida que aumenta el número de proyectos de arqueología preventiva, las empresas que necesitan financiarlos para obtener sus permisos encuentran más difícil encontrar arqueólogos capacitados. El conjunto de varios cientos de arqueólogos y arqueólogas muy activos en este frente de trabajo tratan de atender una demanda creciente que ya se comienza a salir de sus manos, porque en efecto se requiere aumentar significativamente el número de profesionales para atender la actual demanda, que además seguirá creciendo. Esta situación, por el momento ha generado que, a falta de arqueólogos con mucha experiencia los reemplazan profesionales con poca preparación en el tema, pero cuyos diplomas (de antropólogo generalmente) y alguna participación marginal en proyectos arqueológicos les permiten cumplir algunas veces con los mínimos requisitos para responsabilizarse de un programa preventivo. Sin embargo, en la

medida en que el ICANH debe rechazar planes de manejo arqueológico pobremente formulados, se hace evidente la necesidad apremiante de que las universidades nacionales respondan a esta real demanda, con una ampliación significativa de sus programas de formación en Arqueología a todo nivel académico. Si esto no sucede a tiempo, esta demanda tendría que ser llenada de alguna forma, quizá por profesionales extranjeros.

Esta reforma también implica que las autoridades municipales, distritales y nacionales deben adecuarse para responder a los requerimientos de la Arqueología y de la protección del patrimonio arqueológico. Distritos como el de Bogotá, que hasta hace unos meses no contaba en su POT sino con la menor referencia al patrimonio arqueológico deben establecer ahora las organizaciones adecuadas para desarrollar normatividad, investigación, inventario y divulgación, acorde con los nuevos requisitos. En el Distrito Capital, por ejemplo, los importantes hallazgos como el del publicitado caso de Usme, han hecho que este tema reciba cada vez más atención, lo que se refleja en el convenio existente con el ICANH y el OPCA de la Universidad de los Andes para avanzar en el sistema de registro del patrimonio arqueológico Distrital. La obligatoriedad de incorporar al POT los planes de manejo arqueológico, implica automáticamente que los POT deben tener un componente formalmente establecido para estos bienes y genera también nuevas demandas sobre los centros de investigación y sobre el gremio. La obligatoriedad de desarrollar programas de arqueología preventiva implica también creciente exigencia de los usuarios por servicios estatales de información que guíen y faciliten esta tarea (inventarios nacionales de yacimientos, directorios de profesionales, laboratorios y

centros de documentación, estandarización de procedimientos, inversión en tecnología e infraestructura, entre otros. Es precisamente por esto pertinente y oportuno el proyecto de registro de sitios arqueológicos que el ICANH adelanta con el IGAC y la ANH para lograr un inventario georeferenciado a nivel nacional.

Ante estos desafíos, el conjunto de los arqueólogos en Colombia parece poco preparado. La organización gremial se limita a nuestra querida Sociedad Colombiana de Arqueología-SCAR, que, a pesar de que ha logrado convocar periódicamente la más importante reunión sobre el tema en el Norte de Suramérica, adolece de una informalidad estructural que hace frágiles sus proyectos institucionales por la necesaria dependencia de entidades más institucionalizadas para financiarlos. Ejemplo de ello fue la imperdonable pérdida de periodicidad de la revista de Arqueología del Área Intermedia, causada por la falta de un apoyo financiero durante dos años, luego del cambio en la dirección del ICANH en 2006 que dedicó esos fondos a otros proyectos.

¿Cómo responderemos los arqueólogos, la SCAR, los departamentos de Antropología (y de Arqueología) y otras entidades a estos nuevos retos? Una sugerencia a la forma en que se podrían buscar respuesta está en el énfasis que se ha dado en la nueva normatividad a la corresponsabilidad de los ciudadanos, entidades públicas y privadas, en implementar la protección del patrimonio bienes arqueológicos (que es propiedad de toda la Nación). Las empresas de infraestructura, las Gobernaciones, Alcaldías, requieren con urgencia el apoyo de arqueólogos, centros de investigación, laboratorios de arqueología, e incluso empresas de Arqueología Preventiva para poder cumplir con

"nuevas" –si bien sólo más explícitas y divulgadas– responsabilidades para con ese patrimonio cultural. No se trata más de que el ICANH "se encargue" del tema mientras los arqueólogos buscan avanzar la investigación científica. La posibilidad de protección efectiva de los frágiles yacimientos requeridos para hacer esa investigación necesitan que se haga explícita la responsabilidad compartida por todos en la que existe una posibilidad de difícil obtención que la arqueología logre recuperar, para el uso de la población actual, y aunque sea en parte, el verdadero legado de las culturas del pasado, que no es formado exclusivamente (como queda ya más claro en la Ley) por bienes extraordinarios como las estatuas de San Agustín o la orfebrería Quimbaya, sino que incluye un patrimonio mucho más difícil de describir o percibir, y a la vez mucho más frágil.

Bibliografía

Castellanos, Gonzalo

2006 Régimen jurídico del patrimonio arqueológico en Colombia, 2ª ed. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Congreso de Colombia

2008 LEY 1185 DE 2008. Diario Oficial No.46.929, Marzo 12. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1185_2008.html.

Gobierno Nacional, República de Colombia

2009. Decreto No. 763 de 2009. Marzo 10. <http://web.presidencia.gov.co/decretoslinea/2009/marzo/10/dec76310032009.pdf>. <http://www.mij.gov.co/normas/2009/d07632009.htm>.

González, Víctor

2006 El manejo del patrimonio arqueológico en Colombia, Anuario Turismo y Sociedad 7: 35–43.

Ministerio de Cultura

2001 Resolución Número 2094 de 2001, Octubre 26.



En el contexto de éste Boletín, creemos pertinente iniciar nuestros diálogos alrededor de un tema común a las diferentes contribuciones: el profundo sentido de impotencia –sino de rabia–, que aquí y allá surge al constatarse que la existencia de una legislación específica para la protección del Patrimonio Cultural –a pesar de sus recientes modificaciones/ampliaciones/precisiones–, no parece bastar para alcanzar su cometido. Que éste sea un tema común y recurrente, no es difícil de mostrar, como tampoco lo es la diversidad de los contextos desde donde se percibe tal sentimiento. Justo es decir, no obstante, que a la par con la desazón, también son comunes los caminos que se abren y consolidan para la acción protagónica y exitosa –o cuando menos prometedora– de la sociedad civil.

Siendo Colombia aún por definición una construcción paradójica de “país de regiones/centralizado”– lo que ya pone de manifiesto ciertas tensiones–, resulta consecuente ubicarnos en el centro del mismo, para iniciar desde allí nuestros diálogos. Y qué mejor ubicación que la de El Cartucho, punto nodal de la geografía e historia nacional: El Cartucho representa el presente de un barrio con una larga tradición dentro de la ciudad muy cerca del “Centro Histórico de Bogotá”, el centro político – la sede del gobierno nacional, en fin, El Cartucho nos recuerda el vínculo entre el espacio y la vida republicana, con el pasado colonial y aunque muy poco conocido, también con el pasado más remoto de las comunidades aborígenes, quizás aún con algunas tan antiguas como los primeros grupos que ocuparon y apropiaron

el entorno geográfico de la Sabana de Bogotá, hace unos 15 0 20 mil años.

Y es en este entorno, como argumentan Ingrid Morris y Guillermo Montoya en su reflexión sobre la transición entre El Cartucho y el Parque Tercer Milenio, donde se está escribiendo una página de historia en la que múltiples y diversos intereses sobre “el espacio” dentro de la construcción de ciudad, libran una lucha a la que el cemento no ha podido ponerle punto final. Tomando los diferentes argumentos allí expuestos¹, no puede uno menos que preguntarse si esto ocurre a “espaldas” (ver mapa 1) del “Palacio de Nariño”, ¿qué se puede esperar en los alejados rincones de la vasta geografía nacional, como por ejemplo, el valle de Checua en Nemocón del que trata Ana María Groot al advertir sobre la catástrofe ambiental, ecológica y arqueológica que de prosperar la idea de establecer un botadero de basuras regional puede ocurrir allí, o en la más distante geografía chocona a la que Carlos Andrés Meza y Rudecindo Castro Hinestroza se refieren, en el detallado seguimiento a una historia que desborda el sentido lineal de la “Carretera al Mar”, al estar llena de ramificaciones sociales?. Estos últimos casos nos muestran cómo, a pesar de las diferencias en la naturaleza de los proyectos –uno lineal, el otro concentrado, etc.–, las presiones sobre el suelo como un “bien urbanizable/ bien desarrollable” son el punto central en estas historias, más no necesariamente el único para todos los actores, como se plasma en las historias de quienes aún

1 Nota de los Editores: Aunque en dos ocasiones se solicitó a Enrique Peñaloza su opinión sobre el texto de Morris y Montoya, no se obtuvo respuesta.

esperan los beneficios personales prometidos con las obras y/o quienes se movilizan para impedir un daño colectivo – Checua– o la pérdida misma de la identidad local (Chocó).

Y es que el tema de El Cartucho no es una historia del pasado. En un artículo reciente María Eugenia Martínez Delgado (El Espectador abril 10/2010) se plantea precisamente como en los últimos años, el país perdió lo que era una “política urbana para el patrimonio cultural” – en particular para los para los Centros históricos–, activando así una reflexión que nos enfoca no sólo en el pasado sino en el presente y futuro inmediato al mirar lo que viene sucediendo con las grandes obras que se adelantan para proyectos como Transmilenio ([véase estos links con noticias de hallazgos afectados por las obras](#)) o para el Metro, proyectos que ponen de manifiesto el problema que subyace al uso y a la administración del espacio en las ciudades ([véase estos links con noticias de hallazgos](#)). Esta reflexión sobre lo urbano tiene en éste Boletín otra mirada desde el caso de Barranquilla con el edificio de la Caja Agraria, donde como señala Bexielena Hernández López, a pesar de ser un Monumento Nacional, “la mayoría de los barranquilleros no sólo no lo consideran como parte de su patrimonio cultural, sino que juzgan que afecta el plan de recuperación del Centro Histórico y, en últimas, el desarrollo urbano de su ciudad”. Aquí de nuevo, la tensión es clara: demoler o no demoler parecería ser la cuestión. Para unos demoler es progreso, para otros, no demoler encarna la posibilidad de una “ciudad con memoria e identidad”.

La perspectiva planteada por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia)

en la voz de Víctor González, sobre el caso del pretendido basurero en Checua, resulta muy ilustrativa de cómo, son ahora múltiples esferas de acción las que se están entretejiendo para darle a temas como este el estatus de algo más que un simple trámite administrativo. Centrándonos en el aspecto legal del asunto, es claro que si bien son muchos los actores, es el Estado –en cabeza del ministerio de Cultura, Medio Ambiente e ICANH– quien tendrá que dar el próximo paso: y será decisivo. Pero más allá del fallo, lo que este caso ilustra es la diversidad de mecanismos que están usando los diversos actores de la vida civil para expresarse sobre el tema, algo palpable en los medios electrónicos ([véase varios links](#)), recurso que aún subestimado en Colombia, parecería ir convirtiéndose en eje esencial de la “comunidad civil”.

Esta dimensión política del tema patrimonial, en este caso como expresión de fuerza civil, se ve reflejado también en el artículo “Tradiciones dinámicas de los pueblos afrochocoanos en la vía al Mar” donde se señala que “apropiarse local y críticamente de los conceptos de “patrimonio cultural” y “salvaguardia” en la medida en que la cultura no sea un mero reconocimiento retórico...” es de por sí un acto político importante.

Resultan así mismo ilustrativas de esa acción civil y ante todo, como acción concertada, los casos que trae a colación el texto de Victoria Caicedo, casos que como modelos de intervenciones concretas en los que se busca un punto medio entre los intereses económicos, la antropología aplicada y la arquitectura, contrastan, marcadamente con el caso de El

Cartucho. Victoria anota: "De esta forma, todo *desarrollo urbano* debería reconocer el *patrimonio cultural* del contexto en el que se desarrolla, en orden de garantizar el respeto a los valores de la comunidad y la equidad de las intervenciones, considerando que "...todo patrimonio es legítimo en tanto una comunidad -o un individuo- lo consideren así".

Las múltiples dimensiones de esa presencia civil empoderada que Víctor González denota como "corresponsabilidad", se pueden ver también en el texto de Liliana Vargas, quien como muisca, sin oponerse al desarrollo, argumenta a favor de una aplicación estricta de la legislación vigente pues "...las leyes que se han creado al respecto, son suficientes y claras, pero no han sido aplicadas con el rigor necesario, permitiendo, indirectamente, que se siga deteriorando e incluso destruyendo el patrimonio arqueológico, así como el entorno natural, entendido en este caso como territorio sagrado muisca".

Así, mientras los trabajos concertados de diferentes actores y en diferentes contextos evidencian que se requieren de esfuerzos constantes y de mucha "mística civil", esfuerzos que van consolidando nuevos escenarios de valoración del patrimonio cultural material e inmaterial - mueble e inmueble y natural, espiritual, en fin ..., las posiciones sobre los alcances y estado del arte en materia legal también son diversas. En efecto, y quizás en la misma línea de Liliana Vargas, tanto los textos de Víctor González como de Fernando Charria, celebran las bondades de actos como la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 769 de 2009, pero estos, a diferencia de la primera, advierten so-

bre campos que requieren atención. Fernando Charria, por ejemplo, considera necesario mejorar las definiciones para facilitar la administración, y así, paliar la "falta de dientes" de la ley. Pero no todo es legislación, pues muchos temas como la formación académico-técnica y la incorporación a diferentes niveles políticos, es tema que escapa a tales disposiciones. Con todo, no podría negarse que en tanto la Ley General de Cultura -con sus reformas-, abra espacios para que las iniciativas locales tengan efectos reales y directos sobre el medio en que se desarrollan, creemos que se establecen derroteros que pueden predecir un futuro menos oscuro la realización de los ejercicios identitarios y de memoria, que como individuos en colectivos de diferente escala, a diario hacemos parte de nuestro existir. Sin lugar a dudas, no se trata de un camino de rosas.



Consecuentes con la idea que alrededor de los artículos existen múltiples posturas ofrecemos a nuestros lectores un conjunto de recursos que reflejan la diversidad de opiniones sobre cada uno de los temas tratados.

Del cartucho al parque tercer milenio y los intereses en el espacio dentro de la construcción de ciudad

Por: Ingrid Morris y Guillermo Montoya

Links:

<http://www.elespectador.com/columna-camposanto-el-parque-tercer-milenio>

<http://www.ciudadviva.gov.co/septiembre05/periodico/4/>

<http://www.youtube.com/watch?v=vsnG0-l9kqc>

<http://www.semana.com/noticias-nacion/milagro-riesgo/21233.aspx>

http://www.eltiempo.com/colombia/bogota/ARTICULO-WEB-PLANTILLA_NOTA_INTERIOR-7439312.html

<http://www.semana.com/noticias-opinion-on-line/mucho-parque/88873.aspx>

Tradiciones dinámicas de los pueblos afrochocoanos en la vía al mar

Por: Carlos Andrés Meza y Rudecindo Castro Hinestroza

Links:

<http://www.eltiempo.com/archivo/>

[documento/MAM-3404545](http://www.angelfire.com/co/scipion/choco7dias/446/FORO1.htm)

<http://www.angelfire.com/co/scipion/choco7dias/446/FORO1.htm>

<http://www.elespectador.com/columna104642-una-carretera-etnocida-y-ecocida-i>

<http://www.youtube.com/watch?v=NFsxMKpiUqs&feature=related>

http://www.eltiempo.com/colombia/otraszonas/via-nimas-nuqui-que-unira-el-interior-del-pais-con-el-pacifico-recibio-espaldarazo-del-gobierno_5006554-1

http://www.cambio.com.co/medioambiente/825/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-5042517.html

Importante zona arqueológica en el municipio de Nemocón en riesgo de ser sepultada por toneladas de basura

Por: Ana María Groot

El Alto río Checua, en Nemocón: Patrimonio Arqueológico en conflicto

Por: Víctor González Fernández

Links:

<http://www.lasillavacia.com/historia/3699>

http://www.cambio.com.co/paiscambio/843/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_CAMBIO-5948552.html

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1567133>

http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?idArt=112595

<http://www.youtube.com/watch?v=ZWMGuvhmvP4>

http://www.youtube.com/watch?v=U_gXxWCftcE

<http://www.facebook.com/nemocon#!/nemocon?v=wall>

Reflexiones sobre el patrimonio cultural de las comunidades como componente primordial del desarrollo urbano

Por: Victoria E. Caicedo Medina

Links:

<http://habitat.aq.upm.es/bpn/bp028.html>

http://esp.habitants.org/news/inhabitants_of_americas/villa_31-retiro_buenos_aires_argentina

<http://www.barrimina.cat/cast/>

El edificio de la Caja Agraria: Un reto para el desarrollo de políticas de apropiación social del Patrimonio Cultural

Por: Bexielena Hernández

Links:

<http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=7761>

<http://www.ntn24.com/content/confirmada-demolicion-del-viejo-edificio-la-caja-agraria-paseo-bolivar>

http://www.elheraldo.com.co/ELHERALDO/BancoConocimiento/L/lotraslado_de_caja_agraria_obligaria_a_su_remodelacion/lotraslado_de_caja_agraria_obligaria_a_su_remodelacion.asp

<http://www.barranquilla.gov.co/NoticiaCompleta.php?ntc=1367>

<http://www.facebook.com/group.php?v=wall&ref=share&qid=30424245332>

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-244182>

http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/otroscolumnistas/ojo-con-el-patrimonio-cultural-de-la-nacion_6429448-1



Editorial

Las convergencias entre las ideas de desarrollo y patrimonio: Perfilando ese oscuro objeto del deseo **pag. 3-5**

Por: Luis Gonzalo Jaramillo y Manuel Salge

Artículos

1 Del Cartucho al Parque Tercer Milenio y los intereses en el espacio dentro de la construcción de ciudad **pag. 6-21**

Por: Ingrid Morris y Guillermo Montoya

2 Tradiciones dinámicas de los pueblos afrochocoanos en la vía al mar **pag. 22-48**

Por: Carlos Andrés Meza y Rudecindo Castro Hinegroza

3 Importante zona arqueológica en el municipio de Nemocón en riesgo de ser sepultada por toneladas de basura **pag. 49-52**

Por: Ana María Groot

4 El Alto río Checua, en Nemocón: Patrimonio Arqueológico en conflicto **pag. 53-56**

Por: Víctor González Fernández

5 Reflexiones sobre el patrimonio cultural de las comunidades como componente primordial del desarrollo urbano **pag. 57-64**

Por: Victoria E. Caicedo Medina

6 El edificio de la Caja Agraria: Un reto para el desarrollo de políticas de apropiación social del Patrimonio Cultural **pag. 65-70**

Por: Bexielena Hernández

7 Reconoce tu memoria ancestral: comunidad Muysca de Xhua Ch **pag. 71-76**

Por: Liliana Vargas Cera

8 La ley 1185 de 2.008 un aporte al desarrollo cultural **pag. 77-82**

Por: Fernando Charria García

9 Novedades de la legislación arqueológica colombiana **pag. 83-87**

Por: Víctor González Fernández

Diálogos pag. 88-90

Recursos Complementarios pag. 91-92

Descargue este boletín en PDF



Descargue este boletín en PDF